N.º 17 - TOMO 551 8 DE JUNIO DE 2016



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

17.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

y

EL SEÑOR MARCOS OTHEGUY
Segundo vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS, Y LA PROSECRETARIA SILVANA CHARLONE

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación.. 454

2) Asistencia.. 454

3) y 23) Asuntos entrados.............................. 454 y 520

4) y 24) Proyectos presentados..................... 456 y 520

– El señor senador Mieres presenta un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 10 de la Ley n.º 19210, referente a la inclusión financiera.

• Pasa a la Comisión de Hacienda.

– El señor senador Bordaberry presenta un proyecto de ley por el que se propone la creación de un Observatorio Nacional de Fauna Silvestre.

• Pasa a la Comisión de Medio Ambiente.

– La señora senadora Aviaga presenta un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para el pueblo Colón, departamento de Lavalleja, el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se promueve la participación paritaria de personas de ambos sexos en la integración de los diversos cargos de representación política nacional, departamental y municipal, y en los órganos de los partidos políticos.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

5) Pedidos de informes... 473

– El señor senador Saravia solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con los proyectos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem).

– La señora senadora Aviaga solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con los proyectos de dragado a realizarse en el puerto de Montevideo por parte de la Administración Nacional de Puertos.

– El señor senador Amorín solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con las medidas cautelares de protección de la cuenca de la laguna del Cisne, departamento de Canelones.

• Oportunamente fueron tramitados.

6) Exposición escrita... 483

– El señor senador Camy solicita se curse una exposición escrita con destino al Consejo de Educación Inicial y Primaria - Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con el jardín de infantes n.º 110, de la ciudad de San José de Mayo.

• Se procederá de conformidad.

7) Inasistencias anteriores.................................. 486

– Por secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8), 15) y 22) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo... 486, 502 y 519

– El Senado concede las licencias solicitadas por el presidente del Cuerpo, señor Raúl Sendic, y por los señores senadores Carámbula, Bordaberry, Michelini, Besozzi y Payssé.

– Quedan convocados los señores senadores Lorier, Eguiluz, Gallicchio, Gandini, Lazo, Gomori y Argimón.

9) Mohamed Abdelaziz. Su fallecimiento.......... 488

– Manifestaciones del señor senador Martínez Huelmo.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor presidente de la república, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática, a las Comisiones de Asuntos Internacionales, al Grupo de Amistad Interparlamentario, al Frente Amplio, a la Asociación Uruguaya de Amistad con la República Árabe Saharaui Democrática y a las Juntas Departamentales.

10) Escuela Técnica de Ecilda Paullier................. 489

– Manifestaciones del señor senador Camy.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay.

11) Campus Interinstitucional de Investigación, Aprendizaje e Innovación.............................. 490

– Manifestaciones del señor senador Camy.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al INIA, a la Universidad de la República, a la Intendencia y a la Junta Depar-

tamental de Treinta y Tres, al Instituto Plan Agropecuario, a la Facultad de Veterinaria de la UdelaR y al Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego.

12) Certificados otorgados por la Universidad de Cambridge a escolares uruguayos.................. 491

– Manifestaciones de la señora senadora Passada.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Administración Nacional de Educación Pública y al Ministerio de Educación y Cultura.

13) Homenaje al escritor Tomás de Mattos....... 491

– Manifestaciones de varios señores senadores.

– Se da lectura a la nota enviada por América Rodríguez –esposa de Tomás de Mattos– y su hijo Ignacio.

• Por moción del señor senador Saravia, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras manifestadas en este homenaje a la familia de Tomás de Mattos, a la Academia, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Biblioteca Nacional, a la Junta Departamental de Tacuarembó y a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

14) y 16) Comisión especial para el estudio de los asuntos relacionados con la financiación de los partidos políticos y la publicidad electoral.. 501 y 502

– Los señores senadores Michelini, Pintado, Bordaberry, Mieres y Delgado formulan moción a los efectos de su creación.

– Manifestaciones de varios señores senadores.

• Aprobada.

17), 25) y 27) Integración del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.... 506, 529 y 534

• Por moción del señor senador Michelini, el Senado resuelve declarar urgentes y considerar en la presente sesión las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar en el Directorio del Banco República:

º en calidad de directora, a la doctora en Veterinaria Adriana Renee Rodríguez Cabrera;

º en calidad de director al técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello.

• Concedidas.

18) y 20) Integración del Directorio de ASSE... 506 y 515

– Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de miembro, en representación de los usuarios, a la señora Natalia Pereyra.

• Concedida.

19) Prórroga de la hora de finalización de la sesión... 515

• Por moción del señor senador Michelini, el Senado resuelve prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta terminar el tratamiento del orden del día.

21) y 26) Régimen de trabajo......................... 519 y 534

• Por moción del señor senador Michelini, el Senado resuelve:

º considerar a continuación del segundo punto del orden del día, las venias solicitadas para integrar el Directorio del Banco República;

º declarar urgente y considerar en la presente sesión el proyecto de ley enviado por la Cámara de Representantes por el que se corrige la ley de inclusión financiera;

º considerar el tercer punto del orden del día y levantar la sesión.

28) Inclusión financiera... 535

– Proyecto de ley por el que se declara que la suspensión establecida en la Ley n.º 19398 se produjo a partir del 1.º de junio de 2016.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

29) Señor Luis Iribarne. Designación como embajador... 537

– Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designarlo en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República de Corea.

• Concedida.

30) Levantamiento de la sesión............................ 541

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 6 de junio de 2016

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 8 de junio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Homenaje al escritor Tomás de Mattos, con motivo de su reciente fallecimiento.

2.º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de miembro, en representación de los usuarios a la señora Natalia Pereyra.
Carp. n.º 445/2016 - Rep. n.º 247/2016

3.º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República de Corea, al señor Luis Iribarne.
Carp. n.º 525/2016 - Rep. n.º 272/2016

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4.º) por el que se aprueba el *Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de diciembre de 2013;
Carp. n.º 390/2015 - Rep. n.º 276/2016

5.º) por el que se aprueban el *Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y prevenir la evasión fiscal y su Protocolo,* firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 23 de agosto de 2013;
Carp. n.º 401/2016 - Rep. n.º 274/2016

6.º) por el que se aprueba el Acuerdo marco de asociación entre el Mercosur y la República Cooperativa de Guyana, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 11 de julio de 2013;
Carp. n.º 517/2016 - Rep. n.º 275/2016

7.º) por el que se aprueba el *Acuerdo de cooperación y asistencia mutua en materia aduanera entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán*, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 10 de junio de 2014;
Carp. n.º 518/2016 - Rep. n.º 273/2016

8.º) por el que se declara el año 2017 como año de la celebración del Centenario de La Cumparsita.
Carp. n.º 524/2016 - Rep. n.º 277/2016

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Argimón**, **Aviaga**, **Ayala**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Carballo**, **Coutinho**, **Delgado**, **Eguiluz**, **Gandini**, **García**, **Heber**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Matiaude**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Piñeyrúa**, **Saravia**, **Topolansky** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Cardoso**, **Castaingdebat**, **De León**, **Lacalle Pou** y **Tourné**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:36).

– Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

- por el que comunica la promulgación de un proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2016 la entrada en vigencia de lo previsto en el inciso primero del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, sobre inclusión financiera;

- por el que comunica la promulgación de un proyecto de ley por el que se designa un tramo de la ruta nacional n.º 20 con el nombre Vaimaca Pirú.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

- Por el que solicita la venia correspondiente a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y

plenipotenciario de la república ante la República del Perú, al señor Carlos Barros.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

• Por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

• Por el que solicita la venia correspondiente a fin de designar en calidad de director en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello;

• por el que solicita la venia correspondiente a fin de designar en calidad de directora en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la doctora en veterinaria Adriana Renee Rodríguez Cabrera.

–HAN SIDO REPARTIDOS POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Asimismo, comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

• por la que se designa en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de presidente, al economista Jorge Polgar;

• por la que se designa en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al contador Pablo Antonio Moyal Varela;

• por la que se designa en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al doctor Leandro Santiago Francolino Moyano;

• por la que se designa en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de director, al doctor Ignacio Berti Moyano;

• por la que se designa en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de miembro en representación de los trabajadores, al señor Pablo Cabrera.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2016 la entrada en vigencia de lo previsto en el inciso primero del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014;

• por el que se designa con el nombre Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero la escuela rural n.º 66, de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta de la Dirección Nacional de Aguas a un pedido de informes solicitado por la señora senadora Carol Aviaga, relacionado con los derechos de uso de agua para su extracción en el arroyo Malbajar.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA AVIAGA.

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• Solicitado por la señora senadora Verónica Alonso, relacionado con la reglamentación de la Ley n.º 18651, de 19 de febrero de 2010, sobre protección integral de personas con discapacidad.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA ALONSO.

• Solicitado por el señor senador Pedro Bordaberry, relacionado con la situación del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas".

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

La Presidencia del Senado, en cumplimiento de lo establecido en el literal g) del artículo 16 del Reglamento de Calificaciones y Concursos, comunica al Cuerpo la resolución n.º 79, de 1.º de junio de 2016, por la cual se establecen las bases generales para los llamados a concursos de carácter interno, a efectos de cubrir las vacantes existentes en los últimos grados de los escalafones de la Cámara de Senadores.

–TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el *Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio,* suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de diciembre de 2013;

• por el que se aprueban el *Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y prevenir la evasión fiscal y su Protocolo*, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 23 de agosto de 2013;

• por el que se aprueba el *Acuerdo marco de asociación entre el Mercosur y la República Cooperativa de Guyana*, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 11 de junio de 2013;

• por el que se aprueba el *Acuerdo de cooperación y asistencia mutua en materia aduanera entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán*, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 10 de junio de 2014.

Asimismo, eleva informada una solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República de Corea al señor Luis Fernando Iribarne Restuccia.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado un proyecto de ley por el que se declara el año 2017 como año de la celebración del Centenario de La Cumparsita.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El señor senador Carlos Camy, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Consejo de Educación Inicial y Primaria - Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con el jardín de infantes n.º 110, de la ciudad de San José de Mayo.

–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Andrea Aviaga:

• relacionadas con el costo de los productos aptos para la dieta del celíaco;

• relacionadas con la situación de los trabajadores de Ancap en la ciudad de Minas.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Rocha remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Sebastián Pintos, relacionadas con la aplicación del Decreto 131/16, relativo a la restricción del uso del dinero en las estaciones de servicio.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDO A LOS SEÑORES SENADORES LACALLE POU Y LARRAÑAGA».

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pablo Mieres presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 10 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, referente a la inclusión financiera.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY:

Artículo Unico. Sustitúyese el Artículo 10 de la Ley No. 19.210 de 29 de abril de 2014, por el siguiente:
"**ARTÍCULO 10.- (Pago de nómina).**- El pago de las remuneraciones y toda otra partida en dinero que tengan derecho a percibir los trabajadores en relación de dependencia, cualquiera sea su empleador, deberá efectuarse a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera o en instrumento de dinero electrónico, en instituciones que ofrezcan este servicio, en las condiciones establecidas en la presente ley y en consonancia con las disposiciones complementarias que se dicten para reglamentarla. El sistema de pago que se instituye no implica aceptación de la liquidación por parte del dependiente, ni enerva la obligación del empleador de extender los recibos de haberes, en las condiciones previstas en las normas reglamentarias del Artículo 10 de la Ley No. 16.244, de 30 de marzo de 1992
Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un sistema de recibo de haberes y de firma en formato electrónico
La presente disposición será aplicable siempre que exista una Institución de Intermediación Financiera -y/o Institución Emisora de Dinero Electrónico- con punto de extracción a una distancia no mayor a dos kilómetros del lugar de trabajo y/o residencia del trabajador; caso contrario este podrá optar por que el empleador le abone el salario y toda otra partida que tenga derecho a percibir con dinero en efectivo en el domicilio de la empresa."

Montevideo, 1° de junio de 2016

Senador Pablo Mieres

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el marco de las disposiciones para fomentar la inclusión financiera y el uso de medios de pago electrónicos, la Ley No. 19.210 incluyó un artículo por el cual se establece que *el pago de las remuneraciones y toda otra partida en dinero que tengan derecho a percibir los trabajadores en relación de dependencia, cualquiera sea su empleador, deberá efectuarse a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera o en instrumento de dinero electrónico, en instituciones que ofrezcan este servicio , en las condiciones establecidas en la presente.*

Según puede leerse en la Exposición de Motivos del Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo en su momento, se entendió necesario que la población de menores ingresos, así como también las micro, pequeñas y medianas empresas, dejaran de ser excluidas del acceso a servicios financieros, o dejaran de acceder a ellos en malas condiciones, por cuanto ello - se decía - no sólo agrava las diferencias sociales y económicas, sino que sus oportunidades de alcanzar mejoras en sus niveles de vida se ven reducidas.

Sin embargo la disposición citada, no tuvo en cuenta que el acceso al sistema financiero, no ya para acceder a sus beneficios, sino para poder cobrar el salario, no es igual en todos los puntos del territorio nacional.

En efecto, en lugares alejados de las ciudades o en centros poblados de tamaño reducido existen trabajadores que ven dificultado el cobro de sus retribuciones por no tener servicios financieros en el lugar donde trabajan y/o residen. Por tanto, lo que pretendía constituir un beneficio para los trabajadores, termina siendo perjudicial para los mismos, habida cuenta de que deben recorrer muchos kilómetros para poder percibir sus haberes, llegando a tener que perder el día de trabajo.

Se trata, en su gran mayoría, de vecinos con bajos ingresos, que viven en condiciones precarias, con pocos servicios y para los que los traslados exigidos son un costo adicional que puede afectar su nivel de vida. Por otra parte, por estar distribuidos en pequeños pueblos a lo largo y ancho del país, no están organizados ni pueden impulsar reclamos colectivos.

Esto provoca que la obligación establecida en el referido artículo 10, en los casos citados, genera el efecto de desproteger al más débil afectando a los trabajadores que viven o trabajan en los pueblos más pequeños de nuestro país.

Por otra parte, la norma citada "pasa por alto" artículo 13 del Convenio de la OIT No. 95, de conformidad con el cual: *"Cuando el pago del salario se haga en efectivo, se deberá efectuar únicamente los días laborables, en el lugar de trabajo o en un lugar próximo al mismo, a menos que la legislación nacional, un contrato colectivo o un laudo arbitral disponga otra forma o que otros arreglos conocidos por los trabajadores interesados se consideren más adecuados".*

Como enseñaba el recordado y reconocido laboralista, Profesor Américo Pla Rodriguez, la finalidad que se busca es evitar las molestias, gastos y demoras ocasionados por el desplazamiento del trabajador hasta el lugar de cobro.

Por otra parte, resulta evidente que el Estado no puede establecer una obligación si no ofrece, simultáneamente, los mecanismos correspondientes para que el ciudadano pueda cumplir con ella, por tanto resulta imprescindible ajustar la normativa condicionando la obligación señalada a la existencia de los medios correspondientes para su cumplimiento.

Montevideo, 1° de junio de 2016

Senador Pablo Mieres

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se propone la creación de un Observatorio Nacional de Fauna Silvestre.

–A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña propone la creación del Observatorio Nacional de Fauna, que funcionará en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.



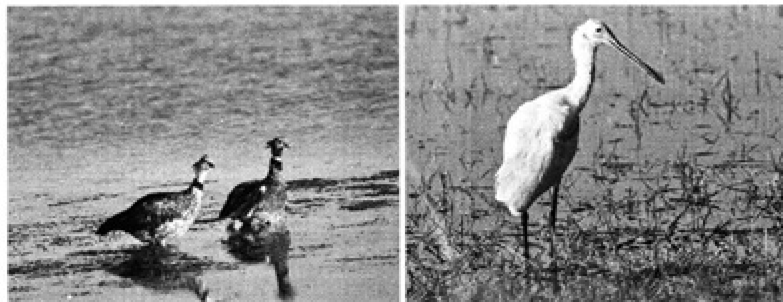
El fin que se persigue es contar con información sobre la fauna silvestre en la República. Como se sabe, y reconocen los expertos y las leyes vigentes, la información es uno de los más importantes instrumentos de gestión ambiental.

Este proyecto de ley viene a complementar lo dispuesto respecto de la ubicación institucional de las competencias sobre la fauna silvestre en la ley de Presupuesto Nacional que fue sancionado para este período de gobierno.

Los artículos 507 y 508 de la referida ley 19.355 de Presupuesto Nacional, aprobada en el año 2015, transfirieron al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente las competencias asignadas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca atinentes a la fauna silvestre.



Junto a ello, también le transfirieron, entre otras, las competencias y facultades previstas en los artículos 273 y 275 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996.



Estas transferencias incluyen:

a.- la autorización para introducir al país, la tenencia, el transporte, la comercialización, la difusión y la suelta en el medio natural de especies de fauna exótica susceptibles de tornarse en silvestres, y;

b.- el otorgamiento de los permisos de caza de fauna silvestre.

c.- la aplicación de las sanciones por la violación al régimen de protección y regulación de la fauna silvestre.

La ley 17.283 del 28 de noviembre del año 2000 estableció que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Constitución de la República, es de interés general la protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje (artículo 1o literal a).

También declaró del mismo interés general la conservación de la diversidad biológica.

Entre los principios de política ambiental previstos en dicha ley (artículo 6o) se encuentra aquel que en su literal f) dispone que "la gestión ambiental debe basarse en una adecuado manejo de la información ambiental, con la finalidad de asegurar su disponibilidad y accesibilidad por parte de cualquier interesado".



Como instrumentos de gestión ambiental, en el artículo 7o, se incluye "la información ambiental y la sensibilización, educación y capacitación ambiental".

El artículo 12 de la ley obliga al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, elaborar un informe nacional sobre la situación ambiental, que deberá contener información sistematizada y con las referencias correspondientes, que deberá estar organizada por áreas temáticas.

La ley 19.147 del 9 de octubre del 2013 creó el Observatorio Ambiental Nacional con el cometido de centralizar y actualizar la información del estado del ambiente. El trabajo de dicho observatorio, ubicado institucionalmente dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, constituye el insumo para la preparación del informe nacional sobre la situación ambiental.

Por la ley 19.355 se estableció que dicho informe ya no será anual sino que se realizará cada tres años.

Resulta evidente que habiéndose pasado las competencias relativas a la fauna silvestre al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es necesario que se complemente dicho pasaje por otras normas que permitan la realización de una mejor gestión de las tareas que se le asignaron.



En el Uruguay existe una enorme riqueza de flora y fauna. En "Fauna y Flora de Uruguay, Bosques y ambientes cercanos" Giancarlo Geymonat y Raúl Lombardi incluyen más de 1500 especies frecuentes en nuestros bosques y ambientes.

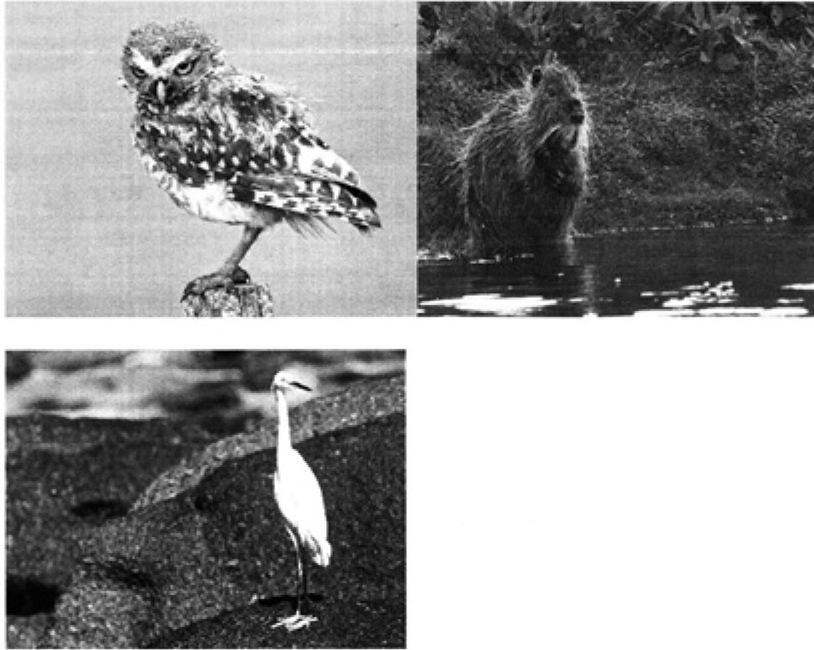
Las clasifican en extinguidas, probablemente extinguidas, raras, escasas, poco comunes, abundantes y muy abundantes. Llama la atención la cantidad de especies extinguidas así como las probablemente extinguidas que se incluyen en dicha guía.

De ahí la necesidad de tomar medidas.

Nuestro país fue reconocido hace muchísimos años por sus normas de protección de la fauna.

En su clásico libro "Las Aves del Uruguay" Michael Gore y Alfredo Gepp plantean el adelanto que significó para la conservación de la fauna el decreto 204 del 16 de marzo de 1972 por el que se invirtió el principio que había regido hasta ese momento.

Hasta el año 1972 se establecía por ley las especies cuya caza estaba prohibida. Quiere decir que todo aquello no incluido en el listado podía cazarse.



A partir de ese año, y hasta hoy, rige la prohibición de caza de todas las especies silvestres con excepción de las que se autorizan a texto expreso (por ejemplo palomas silvestres y torcazas, cotorras y, en determinados períodos, la perdiz chica y los patos).

Gore y Gepp destacan que "esto representa un gran paso adelante con respecto a la antigua ley que simplemente daba una lista de las especies que estaban protegidas, librando al azar de la caza a todas las especies de aves y otros animales".

El decreto listaba lo que podía cazarse y todas las demás aves e integrantes de la fauna estaban protegidas lo que para los autores significó que "toda la fauna indígena estaba protegida de la misma forma".

Uruguay es desde hace más de cuarenta años parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas. La misma fue aprobada por el decreto ley 14.205 de 4 de junio de 1974. Este incluye todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio. Además incluye a aquellas que si bien no se encuentran en dicha situación pueden llegar a serlo e, incluso, a las no afectadas por el comercio.

En el artículo XIII de dicha Convención se incluye la posibilidad de que cada parte realice investigaciones sobre la situación de la fauna y si lo considere conveniente lo comunique a la Secretaría.

Existen otras normas que refieren a la protección de la fauna.

Esto fue destacado en una columna periodística por Hernán Sorhuet Gelós (http://www.elpais.com.uy/opinion/fauna-sigue-esperando-enfoque-sorhuet.html) para quien existe desde hace muchas décadas en el país "un marco legal muy restrictivo en materia de especies de la fauna silvestre que se pueden cazar".

Pese a ello, el especialista, señala que "la depredación campea en todo el territorio nacional "y" sigue en el debe la realización de estudios serios y en profundidad de la dinámica de poblaciones de las distintas especies que conforman nuestra fauna nativa".

El pasaje de las competencias en materia de fauna al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente constituye una oportunidad para empezar a trabajar seriamente sobre el tema.

Para hacerlo, lo primero con lo que se debe contar es con información. Como reconocen los especialistas y las normas vigentes la información es el mejor instrumento de gestión. Es más, es el primero, el básico. Si no se cuenta con información suficiente, si no se conoce la realidad de lo que está sucediendo, es casi imposible adoptar medidas de protección de la fauna y el ambiente.

De ahí la necesidad de contar con un observatorio nacional de Fauna a funcionar dentro de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y sin que ello signifique aumentar la plantilla de funcionarios.

De esa forma se podrá recopilar, centralizar y conocer toda la información sobre la cantidad de especímenes y de especies, su ubicación, la población geográficamente situada, cuáles se encuentran en peligro, cuáles no, su hábitat, la diferencia entre la población permanente y la visitante, sus conductas,etc.

El proyecto de ley es sencillo:

En primer lugar, en los artículos 1 y 2 se agregan las competencias sobre el tema al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

No se hace otra cosa más que cumplir con lo dispuesto por el artículo 507 de la ley 19.355, incluyéndolo dentro de los cometidos de las leyes de creación.

Por el artículo 7o. se le incluye al Observatorio Nacional de Fauna Silvestre institucionalmente dentro de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y se dispone que funcione con los recursos humanos y presupuestales que se le provean.

Por el artículo 3o. se crea el Observatorio y por los artículos 4o. y 5o se establecen sus objetivos y cometidos.



Se adoptaron las definiciones de especímenes establecidas en la Convención sobre el Comercio Internacional sobre especies amenazadas que fuera aprobada por el decreto ley 14.205 de 4 de junio de 1974.

Por el artículo 6o. se establece la publicidad de la información y la obligación de enviar un informe cada tres años al Parlamento Nacional a cuyos efectos el Observatorio suministrará la información.

En definitiva, es un primer paso. A partir de la contar con la información suficiente, se podrá encarar no sólo una política sobre el tema, sino la adecuación de las normas y la protección de la fauna silvestre en el país.

Montevideo, 6 de junio de 2016

PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE FAUNA SILVESTRE

Artículo 1o. (Protección de la fauna como de interés general): Agregase al artículo primero de la ley 17.283 de 28 de noviembre de 2000 el siguiente literal:

"H) La protección de la fauna".

Artículo 2o. (Competencia Ministerio de Vivienda): Agregase al artículo 3o. de la ley 16.112 de 30 de mayo de 1990 el siguiente numeral:

"12) La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección de la fauna y la instrumentación de la política nacional en la materia."

Artículo 3o. (Creación del Observatorio): Créase el Observatorio Nacional de Fauna Silvestre. El mismo funcionara en la órbita de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Artículo 4o. (Objetivos): El Observatorio Nacional de Fauna Silvestre tendrá como objetivos la recolección, centralización y actualización de la información nacional sobre la fauna silvestre.

Artículo 5o. (Cometidos): El Observatorio Nacional de Fauna Silvestre tendrá como cometidos:

a) la elaboración de un informa trianual sobre el estado de la fauna silvestre en el país, el que deberá enviar al Parlamento Nacional.

b) registrar y actualizar la información relativa a la fauna nacional, incluyendo como mínimo lo siguiente: población de fauna silvestre del país, ubicación geográfica de las especies, especímenes e individuos, nómina especímenes, nómina de fauna en peligro o bajo amenaza, nómina de especímenes consideradas peligrosas, nómina de especímenes considerados plagas, y su hábitat, riesgos a la biodiversidad y a su hábitat, incluyendo la conducta de los distintos individuos.

c) recabar la información de las entidades públicas y privadas relacionadas con la fauna silvestre.

d) realizar estudios sobre la fauna silvestre en general, y en particular acerca de las amenazas sobre la misma.

e) promover convenios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los fines y cometidos que se le asignan al Observatorio Nacional de Fauna Silvestre.

Artículo 6o. (Difusión de la información): El Observatorio Nacional de la Fauna Silvestre dará la más amplia difusión de la información que recopile. Lo hará a través de los medios a su alcance y especialmente por intermedio de los medios digitales oficiales del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Su actividad constituirá el insumo para el cumplimiento de la obligación que se establece en el artículo 5o. literal a) de esta ley.

Artículo 7o. (Recursos e Institucionalidad): La Dirección Nacional de Medio Ambiente asignará los recursos presupuestales y humanos para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Fauna Silvestre.

Montevideo, 6 de junio de 2016

Pedro Bordaberry. Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora senadora Carol Aviaga presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para el pueblo Colón, departamento de Lavalleja, el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Exposición de Motivos

En el año 2016 se conmemoran los 100 años de la fundación de Colón.
Pueblo en el este del departamento, al sur del Río Cebollatí situado en la 8va sección judicial del departamento de Lavalleja.
*Un camino vecinal lo comunica con la Ruta 8 a la altura del km. 202, entre Mariscala y Piraraj*á*.*
Colón, fue creado en campos de Eustaquio Amilivia, a quien se le atribuye la fundación.
En el año 1963 fue elevado a la categoría de pueblo por ley 13.167.
Según datos del último censo (2011), el pueblo se encuentra compuesto por 180 habitantes.
La ganadería comprende el principal rubro productivo en la zona, donde a sus alrededores se encuentran los establecimientos rurales de mayor porte del departamento de Lavalleja.
Eventualmente, los pobladores han formado una comisión de fiesta para la conmemoración de los 100 años de la localidad, siendo esta el 8, 9 y 10 de octubre de 2016, la cual permitirá el reencuentro de todos los pobladores y nacidos en la localidad que habitan en todo el territorio nacional.
Dada esta situación, y vista la fecha del festejo, el presente proyecto de ley está destinado a posibilitarle a los habitantes un día de asueto el cual sería el Lunes 10 de octubre.
Estimamos necesario se declare feriado no laborable la mencionada fecha, para que así se conmemore el aniversario, de forma tal que ningún hijo de este pueblo quede sin asistir a los festejos.

Montevideo, 6 de junio de 2016
CAROL AVIAGA
Senadora de la República

Proyecto de Ley

Artículo 1º: Declárese feriado no laborable para Pueblo Colón, departamento de Lavalleja, el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

Artículo 2º: Otorgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en el referido pueblo.

Montevideo, 6 de junio de 2016
CAROL AVIAGA
Senadora de la República

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Jorge Saravia, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con los proyectos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem).

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 1° de junio de 2016

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De la mayor consideración:
De acuerdo a las facultades que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar al Ministerio de Relaciones Exteriores para su remisión a quien corresponda el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

En relación a los **PROYECTOS FOCEM**, se solicita se informe en cada uno de ellos:

Cuál es la estrategia de intervención detallando:

a) ¿Cuál es la autoridad de Tutela?
b) ¿El Proyecto se ejecuta directamente o se delega su ejecución en organizaciones intermediarias?

Si se delega en organizaciones intermediarias, informar:

a) ¿Cuáles fueron los criterios de selección?
b) Informar las secuencias del proceso de selección.
¿Se hace monitoreo y evaluación de procesos y resultados?
Se solicita adjuntar un detalle del Sistema de Monitoreo y Evaluación, quién o quienes elaboraron dicho sistema, qué costo ha tenido su elaboración y mantenimiento.
c) ¿Qué porcentaje del presupuesto según fuente de financiación ejecutan las organizaciones y cómo se distribuye por rubros el presupuesto asignado a cada una?

¿Existe Unidad Coordinadora?

c) En tal caso:
1. Cuáles son sus competencias,
2. Cuántos recursos humanos la componen,

3. Qué porcentaje del presupuesto general del proyecto por fuente de financiación insume su funcionamiento (detallarlo por rubros)

¿Cómo se distribuye el presupuesto porcentualmente según rubros y fuente de financiación?

Indicar ¿cómo se compone la Asistencia Técnica de cada proyecto? ¿qué tratamiento presupuestal tiene, es decir si es consignada como "aporte en especie" o es contrastada con cargo al presupuesto general del proyecto?

Indicar el grado de avance de cada Proyecto respecto a los Objetivos Generales y Específicos y al cronograma de ejecución y en relación a las hipótesis externas.

En el caso de los Proyectos de carácter social, indicar por Proyecto:

a) Nivel de Ejecución
b) Población beneficiara planificada y la realmente alcanzada por el Proyecto.
c) En caso de no alcanzar el nivel planificado indicar causas y plan alternativo para alcanzar las metas.

En el caso de los Proyectos de Rehabilitación de la Ruta 8 Tramos I y II indicar el grado de avance respecto a lo planificado en términos de ejecución de obra y de porcentaje del presupuesto asignado al proyecto según fuente de financiación.

En caso de no haber alcanzado el nivel de ejecución respecto a la planificación, indicar cuáles son las causas y cuál es el plan para alcanzar la ejecución total.

Brindar igual información para los proyectos de Interconexión eléctrica de 500 MW Uruguay Brasil COF 02/10, Rehabilitación de vías férreas, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144)- Frontera (Km 566) COF 02/11, Rehabilitación de vías férreas II (tramos Piedra Sola- Tres Árboles-Algorta-Paysandú. Queguay- Salto-Salto Grande) COF 03/13 Dec. CMC Nº 43/12

Atentamente,

Jorge Saravia
Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora senadora Carol Aviaga, en conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con los proyectos de dragado a realizarse en el puerto de Montevideo por parte de la Administración Nacional de Puertos.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 1.º de junio de 2016

Sr. presidente de la

Cámara de Senadores

Sr. Raúl Sendic

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a Ud. tenga a bien tramitar el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), y por intermedio de este a la DINAMA a fin de obtener la siguiente información.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Dado que hemos tomado conocimiento de la decisión de la ANP de realizar importantes dragados en el Puerto de Montevideo y teniendo en cuenta de que hay antecedentes de que DINAMA constató irregularidades en similares procedimientos de dragados (Multa a la ANP por disposición de contaminados en zona no autorizada cuando se construyó el muelle C)

Por tanto, solicitamos se nos informe que permisos y garantías ambientales ha otorgado y/o exigido DINAMA frente al proyecto de construcción del muelle D.

Agradecemos se nos otorgue la siguiente información:

1- Si la DINAMA ha constatado infracciones respecto a la AAP concedida a la ANP para la construcción del Muelle C en el puerto de Montevideo.
2- Si se ha comunicado a dicha Dirección Nacional la finalización de la obra y si existe Autorización Ambiental de Operación respecto de la misma.

3- Si se ha solicitado AAP por parte de la ANP para la construcción de un nuevo muelle en el puerto de Montevideo.
4- Ante la eventualidad de que se esté por iniciar nuevas obras en el puerto de Montevideo, que garantías ambientales se le han requerido.
5- Si se ha solicitado para nuevos dragados en el puerto o ante puerto de Montevideo.

Senadora De la República

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador José Amorín, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con las medidas cautelares de protección de la cuenca de la laguna del Cisne, departamento de Canelones.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 6 de junio de 2016.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tramite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el siguiente pedido de informes:

La ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible (ley Nº 18.308) prevé la posibilidad de la categorización cautelar del suelo mientras se elabora el instrumento de ordenamiento territorial (IOT).

En este marco, la Intendencia de Canelones ha adoptado en forma cautelar la Resolución Nº 15/06959, del 29 de octubre de 2015, por la que aprueba la "Reglamentación por la Categorización Cautelar Laguna del Cisne". Dicha Reglamentación reconoce como antecedentes que las medidas se adoptan en el marco del proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial denominado "Directrices Territoriales Microrregión de Costa de Oro". En el mismo sentido, establece que desde 2009 viene trabajando sobre los recursos hídricos del departamento con la Facultad de Ciencias de la UdelaR y que en 2011 produjeron un informe que identificaba la problemática de la cuenca de la Laguna del Cisne.

1. En este marco, requerimos saber cuál es el rol del MVOTMA, en tanto responsable de "promover y desarrollar los procesos de planificación y ordenación ambiental del territorio", en el diseño de las medidas de protección dispuestas para la cuenca de la Laguna del Cisne.
2. Indicar cuál es el plazo estimado para la culminación del proceso de elaboración del IOT referido.
3. Con relación a las medidas cautelares de protección requerimos la opinión del MVOTMA respecto a:
   3.1. La disposición que "toda instalación, construcción, uso o actividad incompatible con el destino rural productivo, o rural natural, o incompatible con la preservación de la cuenca, ..." es declarado fuera de ordenamiento territorial no parece tener relación con los impactos de esas instalaciones o

construcciones sobre los recursos hídricos de la zona. A modo de ejemplo, una fábrica de ladrillos existente, no parecería tener un impacto significativo sobre los recursos hídricos y quedaría fuera de ordenamiento territorial.

3.2. La medida que prohíbe el acceso del ganado al "área rural natural" (20m a cada lado del eje de la cañada o 100m desde el borde de la Laguna) y plantea que se buscarán alternativas ambiental y económicamente viables, resulta una restricción poco razonable para los productores de la zona ya que prohíbe en forma inmediata y luego se buscan las soluciones alternativas.

3.3. La medida que obliga a la reconversión de la producción agrícola de los sistemas actuales a "sistemas sostenibles de producción (agroecológicos, orgánicos, producción integrada) en un plazo no mayor a 3 años", no parece tener el carácter de cautelar. Siendo que las medidas cautelares caen con la aprobación del IOT y que el desarrollo del mismo debe insumir un plazo razonable, la prudencia parece indicar que este tipo de medidas de gran impacto en la producción debe estar incluidas en el instrumento pero no como medida cautelar. Por otro lado, constituye otra medida aparentemente adoptada sin evaluar los impactos de la producción actual con detalle suficiente.

3.4. La prohibición de la "fumigación terrestre con pulverizadoras, atomizadoras o similares, tanto suspendidas, arrastradas como autopropulsadas con depósitos de aplicación de más de 50 litros" fundada en la cercanía entre los predios residenciales y productivos y el régimen de vientos, no tiene en cuenta la existencia de tecnologías de pulverización que previenen la deriva y cuyo uso permitiría la fumigación en predios, donde la aplicación manual resulta inviable.

4. Indicar si en los estudios técnicos antecedentes (generados en los seis años que van desde 2009 al 2015) se contemplan los siguientes aspectos:

4.1. Cuantificación del aporte de contaminantes provenientes de las aguas cloacales de la urbanización que escurren hacia la Laguna y, en todo caso, indicar el motivo por el cual no se adoptaron medidas cautelares de protección al respecto.

4.2. Cuantificación del impacto del aporte de los lodos de la planta potabilizadora de OSE que se vuelcan a la Laguna.

4.3. Zonificación de la cuenca según su aporte contaminante a la Laguna y el motivo por el cual ello no se refleja en las medidas cautelares.

JOSE AMORIN BATLLE
SENADOR

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite al Consejo de Educación Inicial y Primaria - Administración Nacional de Educación Pública la exposición escrita presentada por el señor senador Camy.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 7 de junio de 2016.-

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Don Raúl SENDIC

Presente

Al amparo del artículo 172 del reglamento de la Cámara de Senadores, presento la siguiente exposición escrita:

El Jardín de Infantes Público Nº 110, de la ciudad de San José de Mayo, tiene 200 alumnos que concurren diariamente provenientes de los Barrios Arriaga, Exposición, Cap. Manuel Artigas y Picada de las Tunas preferentemente.

Es un edificio moderno que funciona con un notorio compromiso y dedicación de la Dirección, personal docente, no docente y ayuda de la Comisión de padres. Pese a esto adolece de algunos temas que demandan de solución, como problemas sanitarios en sus instalaciones, algunas filtraciones en los techos que determinan goteras y consiguientes manchas de humedad, que de no tratarse pueden significar futuras grietas en un edificio nuevo.

Al mismo tiempo es necesario colocar el tejido perimetral en condiciones, ya que linda con el edificio del Liceo Nº 2, y al no estar en condiciones permite el pasaje de alumnos del Liceo hacia el patio del Jardín. Y finalmente se requiere de un cargo de auxiliar para el grupo de tres años, que cuenta con dos clases de 25 y 26 niños.

Queremos hacer llegar la presente petición a ANEP Consejo de Educación Inicial y Primaria, solicitando se priorice las respuestas que permitan contemplar las soluciones requeridas por parte del Jardín de Infantes Nº 110 del Departamento de San José.

Saluda atte.

CARLOS CAMY
SENADOR DE LA REPÚBLICA

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 1.º de junio no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 26 de mayo faltaron con aviso los señores senadores Amorín, Delgado, Heber y Moreira; y a la del día 2 de junio, faltaron con aviso los señores senadores Amorín, Camy, Michelini y Paternain.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 1.º de junio faltó con aviso el señor senador Bordaberry.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 1.º de junio faltó con aviso el señor senador Larrañaga.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 1.º de junio faltaron con aviso los señores senadores Agazzi, Aviaga y Carballo.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 1.º de junio faltó con aviso la señora senadora Topolansky.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 1.º de junio faltaron con aviso los señores senadores Alonso, Amorín y Mujica.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 2 de junio faltaron con aviso los señores senadores Alonso y Castaingdebat.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 2 de junio faltó con aviso el señor senador Camy.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo me conceda licencia por asuntos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 9, 15 y 16 del corriente.

Solicito además se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saludo atentamente.

Marcos Carámbula. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Lorier, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día de la fecha a partir de las 14 horas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Cecilia Eguiluz, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, los días 15 y 16 de junio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito licencia por motivos particulares para el día 8 de junio de 2016.

Sin más, lo saludo atentamente.

Guillermo Besozzi. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Omar Lafluf, Adriana Peña y Eber da Rosa han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Gandini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia para los días 12 al 19 (inclusive) de junio del corriente año, de acuerdo al artículo 1.º, literal C, de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Raúl Sendic. Presidente».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

Comunico que, en virtud de que estaré en uso de licencia desde el día 12 hasta el día 19 de junio, inclusive, pasará a ocupar la presidencia del Senado la señora senadora Lucía Topolansky. Por tal motivo y habiendo presentado nota de desistimiento los señores Charles Carrera, Lucía Etcheverry y Andrés Berterreche, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocada la señora Sandra Lazo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 8 al 16 de julio, en conformidad con la Ley n.º 17827, artículo 1.º, literal D, que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo es para participar del seminario para "Líderes de Opinión de Uruguay", que se desarrollará en Israel. Dicho evento está organizado por el Project Interchange, el Comité Central Israelita del Uruguay y el Instituto Belfer para Asuntos Latinos y Latinoamericanos del Comité Judío Americano.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Daniela Payssé. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Miguel Vassallo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Eva Gomori, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor presidente: quiero decir que esta licencia que he solicitado no significa erogación alguna para el Parlamento, porque todos los costos del seminario al que voy a concurrir están financiados por los organizadores.

Muchas gracias.

9) MOHAMED ABDELAZIZ. SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: el pasado 31 de mayo falleció, a los 68 años de edad y tras una larga enfermedad, el presidente de la República Árabe Saharaui Democrática y secretario general del Frente Polisario, Mohamed Abdelaziz.

Su vida fue esculpida en altos servicios patrióticos a su pueblo y en una indoblegable lucha por la independencia de su patria.

Había nacido en 1948 en la ciudad de Smara, en el antiguo Sahara español. Allí vivió sus primeros años hasta que su padre se enroló en el ejército marroquí y, con toda su familia, tuvo que trasladarse a Marruecos. Fue en ese país donde cursó sus estudios de primaria y secundaria y dio inicio a su carrera universitaria.

Con veinte años, el joven Abdelaziz participó, en 1968, de la fundación del Movimiento de Liberación del Sahara, organización que pretendía obtener la independencia de su patria. Pero la dura represión contra el nacionalismo saharaui, desatada por el ejército colonial en junio de 1970, acabó con el movimiento y con la militancia pacifista en el Sahara español.

El 10 de mayo de 1973 tuvo lugar la última sesión del Congreso Fundacional del Frente Popular para la Liberación de Saguía El Hamra y Río de Oro, Frente Polisario, organización que unificó a diversos sectores y personalidades nacionalistas dispuestos a iniciar la lucha armada contra el colonialismo hispánico. Abdelaziz participó en ese congreso y fue electo para integrar la máxima dirección del Frente Polisario. A partir de allí pasó a dirigir un sector de su aparato militar.

El 9 de junio de 1976, ya con el territorio del ex-Sahara español invadido por los ejércitos de Mauritania y Marruecos, muere en combate el principal ideólogo y más destacado dirigente del Frente Polisario, El Uali Mustafa Sayed.

Semanas más tarde, el tercer congreso de la organización independentista elige a Mohamed Abdelaziz para el cargo de secretario general y presidente del Consejo de Mando de la Revolución.

Por su calidad humana, su capacidad como estratega y su valentía en el campo de batalla, donde fue herido varias veces, el Frente Polisario lo designó presidente de la república en 1982. Desde allí, siempre fue confirmado en la doble función de secretario general del Frente y jefe de Estado.

Solicito al señor presidente que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al Cuerpo silencio para poder escuchar al señor senador que está exponiendo.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Gracias, señor presidente.

En 1985, luego de que la República Árabe Saharaui fuera admitida como Estado miembro de pleno derecho en la Organización de la Unidad Africana, Mohamed Abdelaziz fue elegido para ocupar una de las vicepresidencias de esa organización continental.

Tras dieciséis años de guerra y de un largo proceso de negociaciones de paz auspiciadas por las Naciones Unidas y la Organización Unidad Africana, el Reino de Marruecos y el Frente Polisario firmaron un acuerdo de alto el fuego con la condición *sine qua non* de permitir la realización de un referéndum para que la población saharaui decidiese libremente su futuro político. Habría que recordar que nuestro compatriota, el doctor Gros Espiell, actuó en esas gestiones en nombre de las Naciones Unidas.

El alto el fuego entró en vigor el 6 de setiembre de 1991, y ese mismo día comenzó a instalarse en el territorio la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental –Minurso–, cuyo cometido era organizar y garantizar su realización en febrero de 1992.

Han pasado 25 años. El referéndum ha sido obstaculizado una y otra vez por la monarquía marroquí y no se ha podido llevar a cabo. Durante ese largo y tenso período, el presidente Abdelaziz fue un adalid de la negociación pacífica en defensa de los intereses de su pueblo y conduciendo los destinos de su país.

Era padre de siete hijos. Desde 1975 residía junto a su pueblo en los campamentos de refugiados situados en pleno desierto cerca de la ciudad argelina de Tinduf.

Sus restos descansan hoy en Bir Lehlu, localidad situada en los territorios liberados del Sahara Occidental, lugar donde el 27 de febrero de 1976 fuera proclamada la República Saharaui.

Uruguay tiene una larga amistad con el Frente Polisario, con la República Árabe Saharaui Democrática y su pueblo. No en vano el reconocimiento se dio en la primera presidencia del doctor Tabaré Vázquez, el 26 de diciembre de 2005, sobre la base de los principios de autodeterminación de los pueblos, de no intervención y de respeto de la soberanía nacional.

Debo recordar que el presidente Abdelaziz estuvo en Uruguay el 1.º de marzo de 2010 con motivo de la ceremonia de cambio presidencial, visita que ratificó los lazos que nos unen con los saharauis.

Como integrante del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-República Árabe Saharaui, deseo elevar nuestro sentido pésame a las autoridades, a los parlamentarios y al pueblo saharaui ante la pérdida de su insigne presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor presidente de la república, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática, a las Comisiones de Asuntos Internacionales, al Grupo de Amistad Interparlamentario, al Frente Amplio, a la Asociación Uruguaya de Amistad con la República Árabe Saharaui Democrática y a las Juntas Departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a vota el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

10) ESCUELA TÉCNICA DE ECILDA PAULLIER

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: en este año 2016 cumple 50 años la Escuela Técnica de Ecilda Paullier, departamento de San José.

Hemos visitado ese centro de estudios tan importante –como todos los que existen en el país–, que tiene una natural trascendencia para la 5.ª sección del departamento y

esa ciudad. Se nos ha hecho conocer la necesidad de contar con dos cursos que fueron solicitados oportunamente a las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional, pero se ha ido postergando esa definición en función de que está proyectado un convenio marco Inefop-UTU para abarcar, precisamente, la formación en esas áreas.

Específicamente hablamos de dos cursos: el de Sanitaria, para el cual hay 36 inscriptos pendientes de que se formalice esa instancia de educación, y el de Foguista, para el que hay 33 inscriptos para un módulo corto, que se requiere de manera primordial en esa zona del país y también –agrego– en el este del departamento de Colonia.

En la UTU de Ecilda Paullier se da la particularidad de que también funciona la modalidad de los cursos adaptados al medio, CAM, como se denomina este tipo de instrumentación de la enseñanza. Estoy hablando de cursos que se dictan a 15 kilómetros de la ciudad, en la escuela pública 87 –ubicada en el kilómetro 85 de la ruta 1, en la zona de Costas de Pereira–, destinados a 90 personas, y que son de Carpintería Artesanal, de Fabricación de Pequeños Muebles, de Huerta Familiar, de Vivero Ornamental y de Gastronomía.

Con estas palabras queremos exhortar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a que considere –como seguramente lo está haciendo–, más allá de lo que pueda implicar el marco del convenio con Inefop, no demorar la instrumentación de estos dos cursos, en función de que hay más de 60 inscriptos esperando. Además, nos consta que donde se han llevado a cabo han sido de fundamental importancia para el desarrollo de esas comunidades.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, con el sentido señalado, sea enviada al Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa**.

11) CAMPUS INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN, APRENDIZAJE E INNOVACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa y para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: quiero señalar que, días pasados, acompañamos al señor senador Jorge Larrañaga, al diputado Edgar Mier y al Intendente de Treinta y Tres, Dardo Sánchez, en la recorrida por lo que se está desarrollando en ese departamento como Campus Interinstitucional de Investigación, Aprendizaje e Innovación, en el INIA. Allí, el director regional Walter Ayala y el propio presidente de la institución nos hicieron tomar conocimiento del desarrollo de ese centro a nivel regional con el esfuerzo mancomunado del CURE, la Universidad de la República, el Instituto Plan Agropecuario, el Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego y la Facultad de Veterinaria de la UdelaR en el marco de un proceso de integración que, precisamente, se acordó entre el INIA de Treinta y Tres y la Universidad de la República en el 2011.

Vale la pena destacar en el Senado de la república esa capacidad de unir gestión, de mancomunar esfuerzos y de no duplicarlos, algo que nos caracteriza en este país. Se está promoviendo una instancia de educación donde se ven los resultados desde el punto de vista de la inversión edilicia concreta, para lo que se está desarrollando una inversión muy importante en el marco de un fideicomiso de la UdelaR que administra la Corporación Nacional para el Desarrollo, a efectos de que allí funcionen cursos permanentes y carreras como la de Tecnólogo Minero, Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Tecnólogo en Semillas, etcétera, que son muy requeridos en esa zona del país.

Se fortalecen, entonces, las capacidades de difusión y de transferencia en el área ganadera en la región del este del país. Hay un alineamiento de mensajes de distintas instituciones que nos hacen ser optimistas con respecto a eso que vimos.

Muchas veces utilizamos esta instancia para reivindicar lo que es legítimo y para elevar la voz en el sentido de crítica, siempre constructiva pero crítica al fin. Igualmente nos parece legítimo y válido –nobleza obliga– destacar una cosa importante que está haciendo el Uruguay en el rincón del este del país, integrándose el esfuerzo del Estado nacional, del Estado departamental y de las instituciones privadas que acabo de mencionar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INIA, a la Universidad de la República, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, al Instituto Plan Agropecuario, a la Facultad de Veterinaria de la UdelaR y al Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego, en el sentido de felicitarlos y brindar nuestro apoyo a una instancia tan importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho para informar que este mes se va a inaugurar un campus similar en el departamento de Tacuarembó.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

12) CERTIFICADOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE A ESCOLARES URUGUAYOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor presidente: con alegría veo que hoy, en esta media hora previa, ha estado presente el tema de la educación, que en ocasiones está en debate en este pleno, así como la pobre educación pública, que muchas veces es cuestionada.

Quisiéramos recalcar lo que ha pasado en estos últimos días, pues se han desarrollado diferentes acciones en materia de educación pública. Una de ellas ha sido el Programa de Políticas Lingüísticas de la Administración Nacional de Educación Pública, que se ha implementado durante estos últimos años, en forma totalmente gratuita, incorporando la enseñanza de idiomas, entre ellos el inglés. En las escuelas primarias reciben este programa de distintas formas, ya sea en forma presencial, con un docente –generalmente esto es lo que se hace en las escuelas urbanas de tiempo completo y extendido–, o a través del Plan Ceibal, por medio de videoconferencias. En este último caso, el docente que participa puede ser de nuestro país o de otro. En esta última etapa se está implementando un mecanismo para que el idioma también llegue a todos los nucleamientos de las escuelas rurales. O sea que en los próximos dos años este plan estará incorporado para todos los niños de las escuelas rurales.

En el día de ayer se entregaron –lamentablemente esto no fue noticia; lo leí en un solo medio– 798 certificados de estudios a niños que rindieron exámenes que fueron corregidos y aprobados en la Universidad de Cambridge. Más de 380 de esos niños pertenecen a la capital y el resto son alumnos de Colonia, Maldonado, Río Negro, Paysandú, Rocha, San José, Salto y Soriano. Debemos resaltar este hecho, sobre todo porque la educación pública sigue siendo la que ofrece más igualdad de oportunidades. Uruguay –que es ejemplo en muchas cosas– es el único país del mundo que ofrece en forma gratuita el aprendizaje de este idioma, así como la corrección de las pruebas, que se envían a distintos países –en este caso a la Universidad de Cambridge–; el costo es absorbido por el Estado ya que lo ha tomado como una política de Estado. En el día de ayer, entonces, las puertas del Auditorio Nacional del Sodre se abrieron con una gran sensibilidad para entregar esos diplomas a estos niños, muchos de los cuales –nos consta– ingresaban por primera vez a un teatro.

Por último, en materia de educación quería resaltar un estudio profundo que se realizó hace unos días a cuatro países: Colombia, México, El Salvador y Uruguay. En ese estudio se detalla cómo invierten esos países en sus políticas sociales. Y aparece Uruguay con un 45 % del gasto público dirigido a la juventud, y de ese porcentaje, el 46 % lo invierte en educación. De ese mismo informe se desprende que casi un 26 % del gasto público se invierte en salud, por el Sistema Nacional Integrado de Salud, en forma gratuita.

Creo que en estos días hemos tenido noticias importantes, que detallamos cuando recorremos el país o en el mano a mano, si bien muchas veces estas no se reflejan en algunos discursos que se escuchan frecuentemente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Administración Nacional de Educación Pública y al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Hemos culminado así la media hora previa.

13) HOMENAJE AL ESCRITOR TOMÁS DE MATTOS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Homenaje al escritor Tomás de Mattos, con motivo de su reciente fallecimiento».

Tiene la palabra el señor senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Cuerpo por la decisión unánime de realizar este homenaje a Tomás de Mattos. A su vez, agradezco una elocuente nota –a la que se dará lectura en su momento– que nos han hecho llegar América, su esposa, e Ignacio, su hijo, debido a que hoy no podían estar presentes aquí.

También quiero agradecer especialmente a queridos amigos de Tomás, que han llegado desde Tacuarembó. En su carta, América nos decía que hoy iban a estar presentes sus amigos, sus hermanos Pablo Inthamoussu, Ana Rodríguez y Jesús Ariel Casco, integrantes de la Junta Departamental de Tacuarembó y colegas de Tomás.

En la mañana del lluvioso lunes 21 de marzo, en su pueblo, en la esquina de su casa, murió Tomás a los 68 años. Había nacido en 1947.

Como él mismo se encargaba de aclarar, no nació por accidente en Montevideo: para nacer, nació en Montevideo. Dos embarazos previos de su madre, que no llegaron a término, indujeron a su padre, el doctor Secundino de Mattos, a asistir el parto en Montevideo con el profesor Crottogini. Detengámonos un momento a pensar en la mágica coincidencia de que el nacimiento de Tomás confluyera con la intervención de un formidable hombre de ciencia, el profesor Crottogini, quien decía: «La bondad cura». A los pocos días ya estaba en su Tacuarembó natal, decimos nosotros.

Hijo del médico Secundino de Mattos y de Dora Hernández, se casó con una médica, América Rodríguez, compañera de su vida desde los 17 años. Vaya a ella mi fraternal saludo y recuerdo. Su hijo Ignacio, también médico, ejerce hoy en Artigas.

Su entrañable amigo Mario Delgado Aparaín siempre cuenta, con mucha gracia, que Tomás no fue médico por una palangana o, como él decía, «me salvó una palangana de ser médico». Acompañaba a su padre en las visitas en los barrios, en los suburbios, en la periferia de Tacuarembó, y las palanganas de curación a domicilio le generaban tanto desagrado que lo indujeron a no seguir el camino de la medicina.

Y aquí viene a nuestro recuerdo un extraordinario contrapunto con José Pedro Barrán en el sindicato médico acerca de la medicalización de la sociedad.

Tomás fue abogado de profesión, periodista, escritor, académico emérito de la Academia Nacional de Letras de nuestro país. A lo largo de su vida recibió numerosos y valiosos premios. Fue director de la Biblioteca Nacional entre 2005 y 2010, y se volvió a Tacuarembó.

Dice Tomás: «Nunca seguí la moda, siempre escribí lo que se me antojaba». A los 17 años –¡a los 17 años!–, a través de su maestro, amigo y confidente Washington Benavides, envía sus primeros trabajos a Ángel Rama, quien lo incluye en su antología *Aquí*, *cien años de raros*, nada más ni nada menos que junto a Felisberto Hernández, Marosa di Giorgio e Isidore Ducasse, entre otros. Ya en aquellos tiempos comienza a publicar en *Marcha*, en *Época,* en *La Mañana Cultural,* que dirigía Mario Benedetti; luego, en *El País Cultural* y, hasta este año, en *Caras y Caretas.*

Benavides dijo: «Para el tacuaremboense común, murió "Tomasito". Ese Tomasito que se fue gestando, paso a paso, como uno de los mayores creadores de relatos y novelas». Y Rama señaló: «Quiero más relatos de ese muchacho De Mattos».

Sus primeros trabajos fueron libros de cuentos como, por ejemplo, *Libros y perros; Trampas de barro*, de 1983, uno de los cuentos más hermosos de la literatura americana, «magistral», dice la crítica; *La gran sequía*, de 1984, cuentos que fueron escritos durante la dictadura.

Cuatro años después, al decir de Pablo Rocca, se vuelve involuntario *best seller* con *¡Bernabé, Bernabé!*, la novela que marcó un hito absoluto en la literatura uruguaya. Una de sus metas fue lograr la sencillez de lo complejo. *¡Bernabé, Bernabé!* rompió con todos los parámetros de la época, novelando con sólidas referencias históricas, la historia de Bernabé Rivera. Raviolo, su editor, señala: «Se documentó exhaustivamente, se metió en una época y unas mentalidades que no eran las suyas y fue capaz de ver allí hombres, no *macchiette* [personajes caricaturescos], fue capaz de recrear ambientes y caracteres, dramas y mentalidades, individuos y clases sociales, patricios y gauchos crudos, caudillos y pueblo. Puso aventura e intriga, suspenso casi detectivesco, aliento épico, ironía, sutileza, indignación y el resultado fue esa maravilla de estilo y estructura».

Tuvo una enorme importancia –dice Pablo Rocca– en momentos en que se salía a los tumbos de la dictadura porque el relato fue capaz de hablar del pasado lejano y, más aún, supo discutir con fineza aquel presente, que aún hoy no se ha resuelto, de crímenes impunes, discriminaciones y voces silenciadas. El propio Tomás define los motivos: «Te diría que en todas mis novelas hay ficciones; en todas, siempre hay un pre-texto. Me gusta jugar con los dos sentidos del término: es el pretexto, es decir, el motivo por el cual escribo y, por otro lado, también es el pre-texto, esto es, el guión. En estas novelas el pretexto –el motivo– es algo que me interesa vitalmente: el misterio. El Misterio, escrito con mayúscula, que es un conjunto de misterios. Puede ser un misterio laico –el sentido del universo, por ejemplo– y también puede ser un misterio de Dios; y en este último caso estaríamos hablando de la ética y de cómo –desde una perspectiva religiosa– podemos ser felices. Se trata del misterio de la sabiduría, cómo discernir el bien y el mal y alcanzar la felicidad. Cuando escribí *¡Bernabé, Bernabé!* era, lisa y llanamente, un pretexto en el doble sentido de la palabra; sobre todo, era un pretexto para poder hablar de los hechos históricos recientes. […] Lo que más me interesaba era reflexionar sobre la verdad; […] somos muy evolucionados en el conocimiento, pero no tenemos sabiduría. Y resulta que es en la sabiduría donde reside la felicidad, no en el conocimiento. Pienso que la búsqueda de la sabiduría ha sido sustituida por la de la eficiencia».

La potencia creativa de Tomás siguió su curso desde aquellos primeros cuentos: el policial de atmósfera campera *A la sombra del paraíso* –una verdadera pieza maestra del género–; *La fragata de las máscaras*; sus caudalosas novelas como *El hombre de marzo,* sobre José Pedro Varela, siguiendo la tradición de la novela del siglo XIX, que veneraba y conocía como pocos. Él describía la metáfora de la casa grande –tal vez la de su propia casa– en una época compleja que le apasionaba, con personajes como Julio Herrera, Carlos María Ramírez, José Pedro Ramírez, Bauzá, Acevedo Díaz y, antes, Venancio Flores y Berro. Trabajó once años en la novela sobre Varela.

Rocca señala que Tomás de Mattos es un escritor clave en la literatura americana de fin de siglo y lo corrobora Mario Delgado diciendo que, con su característica humildad, se describía en términos futbolísticos diciendo que, tal vez, era valioso dentro del país y no afuera. ¡Vaya si se equivocó!

Hugo Achugar decía que era un cristiano comprometido con la revisión de la historia. La obra *La Puerta de la Misericordia,* que el propio Tomás en un reportaje en el diario *El País,* de Madrid, define como la novela de su vida, recrea la vida de Jesús explorando su conciencia y, como él dice, como la vimos y sentimos nosotros, con puertas de fuga en cada escrito para el ateo que la lee. ¡Cuarenta años de maduración invirtió para escribir esta novela! Profundamente racional en su literatura, en su búsqueda, los vasos comunicantes con el racionalismo de Ardao, dice Mario Delgado. «Este carpintero, irónico y agudo, que discute y torea al adversario mientras bebe su vino, resulta de una audacia sorprendente. De Mattos logra darle vida y acercarlo al lector, haciéndolo visible, […] –dice Rosario Peyrou– propone la necesidad de la conversión como transformación moral del corazón».

La Puerta de la Misericordia es una obra maravillosa. Dialoga con la vida del Jesús de Saramago –él lo dice–, con Dostoyevski, en calidad, en profundidad, en la dialéctica de diferentes visiones filosóficas, profundamente humanas.

Achugar señala con respecto a *La fragata de las máscaras* –que reescribe la novela *Benito Cereno,* de Herman Melville– que la versión de De Mattos se publicó en medio del debate internacional sobre la reescritura histórica y ha sido catalogada como una obra fundamental por los latinoamericanistas.

Como se recoge en un medio de prensa, Raviolo definió, en muy apretada síntesis, que en verdad su obra se asentaba sobre los temas de siempre: el poder, la culpa, el miedo y la responsabilidad, pero se distinguía por su poderoso impulso creador, su talentosa capacidad para contar historias, mientras a su alrededor se volvían cada vez más imprecisas las fronteras entre la cordura y la locura, y entre la bondad y la maldad.

Carlos María Domínguez afirma que es el escritor que el Uruguay reclamaba desde hace tiempo: novelista de largo aliento, de serena y pausada ambición, que hizo pie en la historia con la idea de que la realidad es una caldera de cuentos y la imaginación es la pesquisa de su fatalidad. Y agrega que pocas veces la literatura del continente dio un paso tan maduro en la reapropiación de su historia como lo hizo Tomás de Mattos.

Podríamos describirlo, en lo personal, desde los sentimientos –fuimos buenos amigos, fui su médico por un tiempo, pero ambos lo rescindimos de común acuerdo y me lo recordaba con su sonrisa cada tanto, dada su insobornable condición de fumador–, pero prefiero que el propio Tomás se defina. Es lo que importa, más allá de estos comentarios tan significativos sobre lo que fue su obra, que merecerían insumir largo tiempo y respecto de la cual Mario Delgado decía: pasarán décadas para valorarla en toda su dimensión.

Decía Tomás: «No tuve afán de lucro». Ese es un principio benavidiano y definía a ese maravilloso grupo de Tacuarembó como el círculo de Benavides formado por Darnauchans, Circe Maia, Ortiz y Ayala, los Eduardos, Eduardo Millán, Larbanois, Numa, Carlitos Benavides, Víctor Cunha. No vender el arte, que el arte sea lo que uno siente. Tomás decía que la creación tiene tres enemigos: primero, cuando el escritor da toda su fuerza para un tema banal; segundo, el hecho que se apresura, no se da tiempo y da una fruta verde y tercero –lo que es terrible–, supeditar la realización de la novela, la escritura, al lucro para sacar una novela por año.

Fue director de la Biblioteca Nacional y él mismo decía que fue una experiencia dolorosa. Compartimos esos tiempos y su enorme preocupación por la burocracia, por los tiempos. Él nos deja un compromiso: el sistema nacional de bibliotecas públicas por lo que tanto peleó incansablemente. De Mattos decía que la Biblioteca Nacional no puede ser la biblioteca de Montevideo o del Cordón.

Peleó por la digitalización cultural de la sociedad, por la descentralización y por el aprehender la cultura de cada rincón. Al respecto, Benavides decía: «Descubramos la cultura en cada rincón». Tomás nos hizo pensar y ver con su prosa, sus cuentos y su novela, más allá del río Negro, la cultura de frontera, los residuos de la esclavitud y la apasionante mixtura del norte.

Justamente, una de sus alegrías fue la descentralización de la universidad y, en este sentido, destaco su apoyo al Centro Universitario de Tacuarembó y su aporte, en la cátedra, a los temas patrimoniales y culturales, con tanta riqueza.

Tomás de Mattos también fue profundamente artiguista y en un extraordinario diálogo, a varias voces –allí estaba también el entonces presidente Mujica, Ana Frega y Daniel Vidart–, resaltaba el carácter de Artigas, de hombre que miraba desde la campaña y rescataba la soberanía particular de los pueblos, especialmente la soberanía de los pueblos pequeños. Como bien decía el señor presidente, justamente, en estos días en que se inaugura la nueva sede del Centro Regional de Tacuarembó, Tomás estaría muy contento.

En un intento por definir la muerte, decía que le estaba pasando lo que su padre le había dicho, que en definitiva la muerte no es un instante, sino una sucesión de eventos y que te vas muriendo con tus amigos. ¡Cuánta razón tiene Tomás! Decía que con cada amigo que muere, muere un pasado compartido que no puede compartirse con

otros. Con respecto a esto también agregaba: «Soy católico; siempre fui católico. Yo, más que miedo a la muerte, le tengo miedo a la decadencia. Sufro la decadencia». ¡Y vaya si Tomás la sufría! Sin embargo, entendía a la muerte como un componente físico de la vida, sembrando en la tierra.

Decía Tomás: «Una de las pocas convicciones que tengo en mi vida es que la felicidad no tiene nada que ver con el placer necesariamente, ni con la alegría, ni con la placidez. Tiene que ver con una tranquilidad de conciencia drástica, radical, con perseguir metas nobles, con el desapego». Así fue Tomás; comprometido con su tiempo, con su visión, con la izquierda, con su fuerza política, el Frente Amplio, militante generoso donde estuviera.

Mario Delgado Aparaín decía que era un santo, de una bondad infinita, solidario como pocos, con una cultura vastísima, admirable, y un grande de la literatura americana. Destaco su humildad y calidez porque era capaz de viajar de Tacuarembó a Salto en un camión de carga, haciendo dedo, para dar una conferencia –tal como lo cuenta Isobel Rubbo– o de emocionarse hasta las lágrimas con María Magdalena Salvia de Errandonea, madre de Pablo, desaparecido, quien escuchaba su conferencia y a quien dijo: «No podía tener otro nombre esa madre». También, como pudimos comprobarlo la última vez que lo vimos, antes de fin de año, era amigo de los trabajadores, de los compañeros trabajadores del Sunca, a quienes apoyó en la biblioteca y con quienes mantuvo lindas charlas confidenciales.

Nuevamente destaco su humildad, calidez, coherencia y su fiel adecuación, como él mismo decía, a los principios que orientan nuestra conciencia. ¡Vaya si Tomás fue coherente!

Por otro lado, quiero mencionar su profundo y muy disfrutable humor que se expresaba en su vida y en sus textos cotidianos. En el homenaje que se le hizo en la Junta Departamental, su amigo y hermano Ariel Casco dijo: «Por ahí irá gritando los goles de Tacuarembó o de Peñarol». Nos viene a la memoria el relato de la final con Hungría en el 54; maravilloso texto que vale la pena leer, puesto que tiene que ver con las identidades.

Para finalizar, quiero leer en este recinto –vale la pena leerlo y releerlo– el final de su tan disfrutable cuento *Padres del pueblo*. Al final del cuento dice: «Aquí, todos, todos los que somos el pueblo, los escépticos y los ilusos, los más y los menos, los desde hace mucho postergados volvimos a llamar a Dulcinea. Y hasta que nos den las fuerzas, pase lo que pase, se pierda o se gane, la seguiremos buscando, con miedo o sin él, aunque como tú estás temiendo, nunca pudiéramos encontrarla».

Gracias, Tomás, por tu vida, por tu compromiso, por tu obra, por tu humanidad, por tu amistad, por tu bondad. Nos haces creer en el hombre, nos haces celebrar la vida.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: antes que nada, quiero felicitar al señor senador Carámbula por la propuesta de hacer este homenaje que, obviamente, es más que merecido y por sus palabras, que realmente han sido brillantes y absolutamente compartibles.

Tomás era una persona extremadamente cálida, bondadosa por esencia y, al mismo tiempo, inteligente, profunda, con un claro valor por la amistad, lo entrañable y cercano. Tuve la suerte de conocerlo e irremediablemente quererlo, como todos los que lo conocieron. Más allá de que no haya tenido una relación intensa con él, me siento orgulloso de haber tenido la oportunidad de conocerlo, ya que integraba la barra de la Democracia Cristiana en Tacuarembó, en las épocas de la dictadura, junto a un grupo de gente muy talentosa, muy profunda y con gran nivel de análisis, entre los que destaco a Carlitos de Mello, el «Tano» Marquesano y el «Flaco» Casalás. Por lo tanto, tuve la oportunidad de tratarlo, incluso, como correligionario, aunque luego los caminos nos separaron porque él integró la Vertiente Artiguista y, desde allí, continuó su compromiso político.

El señor senador Carámbula hablaba de las referencias de hombres de la cultura con los que él convivió y se me ocurre que algún día alguien tendrá que estudiar desde el punto de vista sociológico, sicológico o sicosocial, qué es lo que pasa con Tacuarembó, que tiene esa acumulación tan fantástica de figuras de la cultura de tanto valor. Desde Carlos Gardel en adelante, surgen una cantidad de nombres como los que mencionaba el señor senador Carámbula: Eduardo Darnauchans, Eduardo Larbanois, Numa Moraes, Víctor Cunha y Washington y Carlos Benavides. Siempre me llamó la atención cómo se ha generado esa capacidad de producir hombres con gran nivel creativo y Tomás, «Tomasito», sin duda era uno de ellos.

Muchas veces he dicho que para mí era el escritor vivo más importante de nuestro país y ahora creo que es el escritor de mayor relieve de la generación posdictadura. *Trampas de barro* es el nombre de un cuento, pero, además, es la compilación de una serie de cuentos fantásticos, buenísimos, escritos desde su experiencia como abogado en el departamento de Tacuarembó. Estos cuentos están escritos con una enorme gracia y, al mismo tiempo, con gran profundidad, lo que demuestra su conocimiento de la naturaleza humana, una de sus características. Tenía una gran capacidad de empatía, es decir, de sentir con el otro y, por lo tanto, podía trasmitir desde la realidad de los otros, esas historias y relatos. Su capacidad estaba acompañada,

además, de una enorme dedicación en el estudio, en la documentación, en la lectura y en el análisis, lo que se aprecia particularmente en sus novelas. Los cuentos los escribió más desde la perspectiva del testimonio, de la vida cotidiana, de convertir en palabras hechos y episodios que vivió y conoció a través de su actividad profesional como abogado; pero sus novelas le insumieron un enorme esfuerzo. Él decía que la novela sobre Varela –escrita en dos partes– le llevó once años, y que la novela sobre Jesús, *La Puerta de la Misericordia,* le llevó cuarenta años.

Sin embargo, curiosamente, la obra que lo lanzó radicalmente a la fama, *¡Bernabé, Bernabé!,* fue publicada –son esas cosas que tenemos en el Uruguay: el problema del impacto de la cultura– en la colección *Lectores de Banda Oriental*. Fue así que en determinado mes apareció *¡Bernabé, Bernabé!* Yo era socio de *Lectores de Banda Oriental* y me llegó una copia, como a tantos otros. Era una novela fabulosa, que le hizo pegar un salto a Tomás y lo convirtió en una figura definitiva de nuestra literatura. A pesar de ello, nunca vivió de la literatura –él mismo lo decía–, sino de su trabajo como abogado.

Algunos dicen que fue más un novelista que un cuentista, que es la tradicional especialización de los autores uruguayos. Sin embargo, sus cuentos también son extremadamente disfrutables y buenos. *¡Bernabé, Bernabé!* es una novela que tiene una mirada penetrante sobre aquellos tiempos de la Patria Vieja. Tomás de Mattos tenía una capacidad envidiable de entender las diferentes miradas, las diferentes trayectorias y las perspectivas.

Tomás era un gran creyente: un católico convencido, un cristiano profundo, y eso se muestra en toda su plenitud en la enorme obra *La Puerta de la Misericordia*. Sin ninguna duda, está escrita con la perspectiva de un creyente. Es una obra de más de mil páginas, que cuenta además con una apabullante información y conocimiento de la Biblia –en particular de los Evangelios–, pero también de la historia, de la cultura de aquellos tiempos y de la geografía de esos lugares. Es una obra monumental, realmente impresionante. Además, como él mismo decía –el señor senador Carámbula también hacía referencia a ello–, la escribió pensando en quienes no eran creyentes, la escribió con una mirada –que, por otra parte, era su personalidad– abierta, plural, antidogmática, con capacidad –como decía el propio De Mattos– de abrir ventanas de salida para distintas perspectivas, para distintos lectores y para distintas personas. Es una obra que se centra en uno de los más grandes misterios que le plantea a los cristianos la vida de Jesús: su doble naturaleza, humana y divina. Asumió la opción de imaginar a un Jesús –personaje centro de una novela que es relatada a través de otro personaje que él construye– que vive el conflicto radicalmente humano de ir descubriendo –como tantos de nosotros– su vocación y su misión en la vida, e ir descubriendo en forma paralela –en el caso de Jesús para un creyente– su naturaleza divina, sin perder para nada su radical condición humana. Es algo extremadamente complejo, que Tomás maneja con una maestría impresionante, porque permite reflejar esa cuestión de cómo cada ser humano va entendiendo qué es lo que tiene que hacer en la vida, cuál es su llamado, cuál es su vocación profunda, cuáles son sus compromisos y sus definiciones, pero también implica abordar desde la literatura uno de los asuntos más complejos de la teología, que es la discusión sobre Jesús hombre y Jesús Dios, asumido o aprendido, dado o descubierto. Se trata de un debate secular. Para los que creemos en la naturaleza divina de Jesús, el gran asunto es si nació sabiendo o se fue encontrando. Tomás de Mattos opta por la segunda alternativa y lo cuenta y lo narra con una particular profundidad.

Luego vino su otra obra monumental, *El hombre de marzo* –novela biográfica de José Pedro Varela– y creo que allí confirma su capacidad de ser uno de los escritores más importantes que el Uruguay ha dado en las últimas décadas. Como novelista, sin duda alguna, fue uno de los mejores.

Tengo anotadas algunas frases de un reportaje publicado en *Montevideo Portal* –que ya leyó el señor senador Carámbula–, en el que Tomás aborda el tema de la muerte. En ese reportaje también decía: «Lo que tengo para escribir, hace mucho tiempo que lo he pensado. Toda mi vida pensé en hacer una novela sobre Jesucristo –en ese momento ya la había escrito– como también dentro del terreno religioso me importa mucho la figura de Pablo de Tarso, pero también me interesan Artigas, Venancio Flores, Bernardo Berro, Figari, Vaz Ferreira y Batlle, en definitiva.

Quisiera hacer cuentos también contemporáneos que a veces los tengo medio pensados, pero esos son más difíciles porque tenés que inventarles un final o una situación de abandono del cuento».

Sin duda, esto que acabo de leer indica cuánto nos hemos perdido, cuántas obras quedaron en su cabeza, que nunca conoceremos. Son obras que quedaron pendientes, como quedará tan fuerte en nosotros extrañar al querido Tomasito.

Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- ¡Muy bien! ¡Muy lindo!

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Para continuar con el homenaje, tiene la palabra el señor senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: en primer lugar, felicito al Cuerpo por la decisión y al señor senador Carámbula por la propuesta de homenajear a Tomás de Mattos, gran escritor latinoamericano y enorme persona. También quiero agradecer al Partido Nacional que me hizo el honor de hablar en su nombre en este homenaje a Tomasito.

Lo conocí personalmente y lo traté en dos etapas de mi vida, no por motivos políticos, sino por esas casualidades que tiene la vida en las que nos cruzamos con las personas –en momentos en que surgía *¡Bernabé, Bernabé!*– por cercanías y vecindades, ya que nos tocó vivir en los departamentos de Cerro Largo y Tacuarembó. Después me vuelvo a encontrar con él cuando el ingeniero Brovetto lo convoca para ser director de la Biblioteca Nacional en 2005, año en que ingresábamos al Parlamento. Si bien no éramos amigos, entablamos una relación y compartimos algunos diálogos realmente muy interesantes. Yo buscaba esos diálogos por la gran admiración que ya sentía por ese enorme escritor y por esa gran persona. En ese tiempo, durante los años que él estuvo en la Biblioteca Nacional, pudimos compartir algunas charlas e intercambios que tenían que ver con la actualidad del país, pero también con esa enorme trayectoria que tenía como escritor y novelista.

Era un hombre de un trato muy afable, muy cercano, quizás como todos quienes nos criamos en el interior del país, sobre todo en ese gran norte, donde las distancias de los pueblos y el despoblamiento de la campaña llevan a que permanentemente haya una cercanía en el cruce cotidiano. Como dije, era un hombre muy cercano y muy firme en sus convicciones, pero sabía escuchar; escuchaba mucho. Creo que esa es, realmente, una virtud extraordinaria, sobre todo en estos tiempos en los que muchas veces mantenemos diálogos de sordos. Era muy pueblerino en su trato y, realmente, era fácil comunicarse con Tomás, con Tomasito.

Aquí, en el Senado, los compañeros le han hecho un homenaje muy importante, lógicamente con el rigor de la investigación bibliográfica, del conocimiento; yo, brevemente, quiero hacerle este homenaje –a través de dos obras suyas– desde el rigor subjetivo de la admiración por ese gran escritor, a quien considero uno de los más grandes de América Latina, de esta patria oriental, y también de la patria chica –¡ni que hablar!–: ese gran Tacuarembó que siempre nos ha dado importantes figuras, poetas y escritores. Voy a hacerlo desde el punto de vista del escritor y, como dije, con el rigor subjetivo de la admiración por ese gran autor. Intentaré referirme, lógicamente, al escritor, al narrador de temas históricos –como en *¡Bernabé, Bernabé!* y *El hombre de marzo*–, y místicos, como ya se mencionó, en *La Puerta de la Misericordia*.

Frente a una obra tan variada y tan extensa –y muchas veces hasta tan compleja en su lectura–, cabe preguntarse cómo concebía Tomás sus creaciones. Él lo decía sencillamente: «Escribo lo que me invade». Coincidía con Paco Espínola en la concepción de la obra como un árbol en lo más profundo de su conciencia; luego trasladaba ese árbol al nivel consciente y allí lo regaba, lo cuidaba y lo podaba hasta que la obra salía a la luz. Ese era el Tomás escritor.

Aquí se ha mencionado *La Puerta de la Misericordia*, que comenzó con esa contradicción íntima que sentía, como creyente, allá, cuando tenía 15 años. Intentaré mostrar algunos de sus rasgos a través de *La Puerta de la Misericordia* y *El hombre de marzo.*

La Puerta de la Misericordia, la más querida de sus novelas, nace, como dije recién, de un cuestionamiento a su fe cristiana. Era católico pero dudaba. Ya a los 15 años se cuestionaba lo que le resultaba incomprensible. ¿Continuaría creyendo?

Lee libros de autores católicos y le resultan muy apologéticos; prefiere a los protestantes alemanes, los luteranos, y Lutero planteaba la interpretación libre de la Biblia. Quizás su formación, o esa incidencia católica-jesuítica en su formación, hicieron de él un gran investigador de estos temas y de la historia.

Seguían existiendo aspectos que él rechazaba de la Biblia, que no los comprendía y con los que no estaba de acuerdo. Me refiero, sobre todo, a la frase de Jesucristo: «Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?». ¿Qué significaba esto? ¿Quién era Jesús de Nazaret? Este sujeto, Cristo, ¿es Dios o un farsante?

Tuvo la idea más genial, atrevida e inaudita: dialogar con ese Jesús y exigirle que le explicara todo aquello que no comprendía o con lo que no estaba de acuerdo. Tomás se convierte en el narrador y en un inquisidor a través del personaje que crea, Nakdimón.

Quizás esta novela tenga alguna similitud con la *Divina comedia*, de Dante, donde aparece un guía que lo lleva a recorrer los círculos hacia el infierno. Fundamentalmente, creo que en esta obra Jesús lleva a Nakdimón a reconocer los pasajes y a interpretar realmente las santas escrituras.

Creo que esta es una atrevida y sublime idea para un escritor, como lo mencionaban hace un momento otros señores senadores. Tal vez los que tuvimos la posibilidad de leer esta obra no hemos aquilatado el valor de esta épica religiosa. La verdad es que cuando se planteó el homenaje a Tomás tuve que volver a leer esas mil páginas que había leído hace mucho tiempo, para recordar algunos pasajes que me parecen realmente extraordinarios.

Ya vimos que nunca pudo explicar racionalmente a Dios, pero sí pudo mezclarse y sentir la demencia mística de sus compañeros de viaje, los apóstoles, para comprender lo que a él lo llevó a preguntarse por aquello que dijo Jesús en la cruz: «Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?». No quiso privarse de esas exploraciones de la vida de Jesús y ¡vaya que no se privó!

Tomaré un ejemplo de la obra. Nakdimón –o sea, Tomás– se burla de la imagen de Dios en la creación del hombre; lo considera un alfarero que, como un mago barato, lo sopla y le da vida. Le falta grandeza divina, es un mal padre, no es un Dios generoso, es vengativo, plantea. Se pregunta por qué pone al hombre una prohibición que sabe violará. ¿Qué padre es ese que, ante el primer error,

lo expulsa y lo maldice? Señala que es una deidad improvisada y cruel. Pero Jesús le explica a Nakdimón que no es así; él quería que el hombre fuera libre.

Esta es, realmente, una de las grandes cosas que tiene la obra, que trasmite un sentimiento de Tomás que no es solo religioso, sino que él lo sentía como propio: el de la libertad.

Todos nos preguntamos, cuando tuvimos en la mano aquel enorme libro, el porqué del nombre *La Puerta de la Misericordia.* La pregunta la hace Tomás a Jesús: «¿Qué es la misericordia?». Jesús, como es su costumbre, le responde con narraciones de Isabel y Zacarías, que sufren por no tener hijos; ruegan y ruegan a Dios, hasta que ella queda embarazada y da a luz a un niño. Jesús expresa: «El Eterno es misericordioso». En su amor al hombre está la misericordia, a las miserias del hombre.

Si Tomás pudo decirle a Dios –como él expresó que era su deseo– que lo juzgue en «cuánto avanzó hacia él», posiblemente esta obra lo haya acercado a Dios.

Con respecto a *El hombre de marzo,* debo decir que no nació como un árbol, sino como una rama de una novela inspirada en el asesinato del tío de Varela, el expresidente Berro, que llamaría *La Nueva Troya.* Ahí descubre a Varela. En realidad, pensaba en él como un personaje secundario, para rellenar o complementar aquella novela y, sin embargo, en aquel momento surge y se enamora de la figura de Varela.

Además de escritor y teólogo, era un excelente investigador de nuestra historia. Efectivamente, se inició en la investigación histórica con aquel libro impresionante que refiere a la masacre de los charrúas: *¡Bernabé, Bernabé!* Lo mismo hará con respecto a Varela, quien llamaba a Cristo «El hombre de diciembre».

Tomás escribió el libro *El hombre de marzo*. Recordemos que Varela era ateo, por lo que se refería a Cristo nombrando el mes en que este había nacido: diciembre. Y Tomás, en correspondencia, le llama a Varela «El hombre de marzo».

Se trata de una obra muy intensa en la que se pasean por sus páginas todas las personalidades de la época: de la intelectualidad, de la política y de la ciencia. Si bien no lo menciona en esta obra, en una de las charlas que tuvimos alguna vez por lo de *¡Bernabé, Bernabé!* e incluso por *El hombre de marzo* –porque comparto profundamente hacia dónde apunta esta novela: el descubrimiento del Varela que muchos no conocíamos y que Tomás nos legó–, Tomás sostenía que Berro era el último oriental ideológico y que Flores era el primer uruguayo. Realmente, su posición es compartible.

No creí interesante comentar la primera parte de la obra en un homenaje como este, porque es muy compleja y se hace allí una mención importante a personajes que ya se nombraron, que pasaron por esta novela y por la historia del siglo XIX, después de la Guerra Grande, después de 1870.

Sin embargo, quiero plantear la siguiente pregunta: ¿qué legado nos dejó Tomás de Mattos? Creo que fue el de mostrarnos a Varela en su verdadera dimensión. Nos deja claro que Varela no ha sido comprendido y se lo reduce a un mero reformador. Él lo lleva a su verdadera dimensión, lo dignifica en su justo término, y lo dice a través de las palabras de Varela. Cito textualmente: «La educación es un camino que lleva a la consecución de metas decisivas para alcanzar la felicidad personal y colectiva de un pueblo: La Democracia».

Para concluir, señor presidente, quiero decir que Varela no es simplemente un reformador y, como lo dice De Mattos con las palabras de Varela: «¿No será este ciudadano o ciudadana desconforme, pero con confianza en sus fuerzas y en las de sus vecinos, que se considera con los mismos derechos, ni más ni menos, que los demás, el republicano o republicana que hemos querido sembrar?».

Pienso que este es el legado más importante que nos deja Tomás de Mattos. A través de esta novela y de encontrar a Varela, nos plantea realmente su pensamiento republicano y esa herramienta fundamental para la democracia: la educación. Y esto es muy importante hoy que tanto hablamos de educación. El legado de Tomás, de Tomasito, a mi entender es el de un gran republicano, de un gran demócrata, además del de un gran escritor latinoamericano.

El Partido Nacional inclina sus banderas ante este gran oriental y este gran escritor de América Latina que es Tomasito.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente, señoras y señores senadores, amigos del doctor Tomás de Mattos Hernández que hoy se encuentran acompañándonos en este reconocimiento que realiza el Senado de la república: como representante de la bancada del Partido Colorado es un honor hoy sumar nuestra voz para recordar y homenajear a una persona que nos ha abandonado físicamente, pero que nos deja un legado, en este caso, su don de gentes y su calidad como escritor.

¿Qué más agregar a lo que ya se ha dicho? Creo que hablar de Tomás de Mattos es también hablar de Tacuarembó, un departamento que tanto queremos y que tanto

nos duele en particular, pues también nuestro partido ha perdido este año a otra personalidad de ese departamento: me refiero a la senadora Martha Montaner.

Y tengo la seguridad de que ella hoy está, donde el destino los haya llevado, conversando con el doctor Tomás de Mattos del hacer de su querido departamento, con los acuerdos y con las diferencias que tenían, pero, como siempre, con el respeto personal que supieron cultivar.

Más que bosquejar la biografía personal, la historia de vida de Tomás de Mattos, pienso que es bueno señalar que con su fallecimiento la república ha perdido una figura, un integrante principalísimo de la cultura nacional y, en especial, de Tacuarembó.

Si existe un Olimpo, donde los griegos ubicaban a dioses en compartimientos muy humanos, en lo bueno y lo malo, para mí, entre el Olimpo límpido de la cultura tacuaremboense, no podemos dejar de contar a Tomás de Mattos; en ese Olimpo al canto de Carlos Gardel, *el Zorzal Criollo,* arrumado por el bandoneón de René Marino Rivero, a quienes se les suma una ejemplar pléyade de cultores de la cultura en su máxima expresión, entre los que se encuentra, sin lugar a dudas, el novelista Tomás de Mattos.

Seguramente hoy ese Olimpo de la cultura tacuaremboense lo tiene disfrutando de la poesía de Mario Menéndez, de Cosme René Benavides, de Enrique Amado Melo y de Sara Iglesias de Ibáñez, de los cuentos gauchescos de Domingo Arena y Elbio Pérez Tellechea, del esfuerzo museístico de don Washington Escobar con su Museo del Indio y del Gaucho, y también admirando las esculturas de don José Bulmini y el esfuerzo de recuperación de la historia del departamento del maestro Dardo Ramos, del profesor Omar Michoelsson, de don Pedro Armua y admirando, una vez más, los dibujos y las pinturas de Wilmar López.

Como se dijo, Tomás de Mattos fue hijo del recordado y prestigioso médico Secundino de Mattos Formoso. Nació en Montevideo en 1947, pero se trasladó a Tacuarembó a temprana edad, donde pasó su infancia y cursó sus estudios de primaria y secundaria.

En la década de los sesenta se integró al llamado Grupo de Tacuarembó, un heterogéneo grupo de artistas de distintos géneros. Todos ellos estaban vinculados por la influencia cultural del profesor Washington Benavides.

Se trasladó a Montevideo para cursar sus estudios de Derecho y se recibió de abogado en 1975. Pero cumplió el adagio de cantor, y cuando se fue para la capital no se olvidó del pago. Recibido de abogado, no tuvo dudas y volvió a su Tacuarembó porque, como le gustaba decir, él era un «tacuaremboense nacido en Montevideo», y a esa premisa ató su vida.

Su obra literaria es abundante y aquí se ha hablado mucho de ella. Comienza tímidamente a los diecisiete años cuando obtiene el Premio Shakespeare –es bueno recordarlo este año cuando se cumplen 400 años del fallecimiento del bardo inglés– por un trabajo que hizo sobre la obra *Hamlet*. Esa fue una época muy rica para él a nivel personal debido a la influencia cultural que dos curas jesuitas –Juan Carlos Sarasúa y Osvaldo Pol– dejaron en él y que su obra literaria nos deja traslucir de distintas formas.

Tras ese primer paso, su timidez será superada por el artista, que escribe en diversos diarios y semanarios nacionales –aquí se han mencionado varios–, y en 1966 dos de sus cuentos fueron incluidos por el maestro Ángel Rama en su obra *Aquí, cien años de raros*.

Después seguirán sus relatos: *Libros y perros*, en 1975; *La gran sequía*, en 1984, y *Trampas de barro*, que obtuvo el prestigioso Premio Hermes por parte del semanario *Correo de los Viernes*.

Ejerció la abogacía –me tocó tratarlo porque los dos teníamos el mismo cliente; yo lo atendía en Montevideo y él en Tacuarembó–; también la docencia, como profesor de literatura, hasta 1984, momento en que retornó a Tacuarembó. Poco a poco su obra fue adquiriendo dimensiones de reconocimiento nacional, cada vez con mayor enjundia, entre la crítica literaria y entre los lectores. Hoy ya no caben dudas de que, junto con Susana Cabrera, Tomás de Mattos es uno de los dos principales novelistas que Tacuarembó aportó en los últimos cincuenta años a la cultura nacional y uno de los más importantes del país.

En 1988, su consagración como escritor se plasmaría con la novela *¡Bernabé, Bernabé!*, obra que recrea el enfrentamiento de las fuerzas del orden, mandadas por Rivera, con los levantamientos de los charrúas y la posterior muerte, en Yacaré Cururú, de Bernabé Rivera.

Inicialmente fue criticado, como muchas veces sucede con los novelistas, y algunos lo acusaban injustamente de tomar partido en el conflicto relatado. Su novela *¡Bernabé, Bernabé!*, la que lo identificará para siempre con su querido Tacuarembó, fue un rotundo éxito entre el público y finalmente la propia crítica literaria se rindió ante su maestría para recrear la complejidad de momentos históricos tan importantes para el país. Prueba de ello fue que obtuvo el Premio Bartolomé Hidalgo, el del Ministerio de Educación y Cultura, el de la Intendencia de Montevideo y el de la propia B'nai B'rith.

De ahí en más sus novelas se sucedieron en éxitos de crítica y en especial del público lector. En 1996 presenta *La fragata de las máscaras*; en 1998, *A la sombra del paraíso*; en 2001, dos pequeñas novelas: *Cielo de Bagdad* y *Ni Dios permita*; en 2002 publica *La Puerta de la Misericordia*; en 2010, su primer tomo de la novela biográfica *El hombre de marzo. La búsqueda*, sobre José Pedro Varela; en 2013, la segunda parte de *El hombre de marzo. El en-*

cuentro; y finalmente, en 2014, *Don Candinho o las doce orejas*.

Tal como se ha dicho aquí, era un hombre de fe, vinculado políticamente en su momento a la democracia cristiana, que llegó a ser electo edil para el período 2000-2005. Sus obras, en especial *La Puerta de la Misericordia*, son –como era él– una verdadera interpelación a su propia fe cristiana.

Con este libro –en el que se han detenido varios señores senadores– que dedica más de mil páginas a repasar la vida de Jesús de Nazaret, el autor mismo afirma –como bien lo rescata el historiador Aníbal Barrios Pintos– que su intención fue: «Escribiendo con mi atención especialmente fijada en los no creyentes, no me guió el propósito de convencer o persuadir, sino que apenas quise que el lector pudiera revivir, en la coincidencia o en la discrepancia, la única certidumbre que poseo y abrigo: la cálida esperanza de que el carpintero de Nazaret no se haya engañado y de que sea, entonces, una verdadera Puerta de la Misericordia, abierta a todo hombre o mujer de buena voluntad, sin discriminación de creencias o prácticas religiosas». Es que, creyente como era, no dejaba de reiterar: «Realmente creo que esta es la novela de mi vida».

Precisamente, esta novela también obtuvo el Premio Bartolomé Hidalgo, categoría ficción, y el primer premio del concurso del Ministerio de Educación y Cultura.

Fue académico emérito de la Academia Nacional de Letras de Uruguay, y cabe destacar que ocupó allí la banca de Juan Zorrilla de San Martín desde 1997. Asimismo, fue colaborador del suplemento *El País Cultural* y director de la Biblioteca Nacional durante el período 2005-2010.

Quienes en alguna ocasión hablaron con él y quienes más lo trataron lo recuerdan siempre con ese su caminar cansino, casi arrastrando los pies, amable para responder a una consulta y siempre añorando volver a su Tacuarembó. Creo que la preocupación por su trabajo en la Biblioteca Nacional no solamente se debía a la burocracia y a todo lo que quería hacer, sino que era algo que también lo mantenía lejos de su Tacuarembó, y esa distancia lo tenía mal.

En forma similar a un caudillo fundacional de la república, Montevideo lo ahogaba; si bien disfrutaba de las librerías, de la feria de Tristán Narvaja o de las tertulias con sus amigos de la capital, pronto recibía el llamado del interior, similar al de una brújula que le marcaba el norte. Tal vez por eso algún amigo en común recuerda cuando un día lo felicitó por sus funciones como director de la Biblioteca Nacional y, en lugar de alegría, una mueca de protesta apareció en su rostro. Esa mueca era porque estaba lejos de su querencia.

El 21 de marzo de este año, a los 68 años, este hombre bueno, amigo de sus amigos, apasionado del saber, amante de los libros, nos dejó físicamente, pero a Tacuarembó y al país les dejó un aporte cultural de los más importantes de las últimas décadas.

El destino, cual tragedia griega, le deparó un final inesperado que solo los dioses del Olimpo o del destino pueden llegar a señalar. Se fue físicamente cuando su gran corazón le falló mientras caminaba por las calles del pueblo que tanto amó, por las calles de su Tacuarembó.

Por eso hoy el Partido Colorado expresa su reconocimiento al hombre de letras, al artista de carácter al que le gustaba afirmar –tal como expresó el señor senador Carámbula–: «Nunca seguí la moda. Siempre escribí lo que se me antojó». En especial, transmitimos a su familia y amigos nuestro pesar en la hora de la despedida. Que en paz descanse, doctor Tomás de Mattos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Senador Marcos Carámbula

Presente

De nuestra mayor consideración:

Queremos agradecer especialmente la distinción que nos ofrece la Cámara de Senadores de la República al homenajear a nuestro querido Tomás.

Descontamos igualmente el gesto democrático y enaltecedor de los valores culturales de nuestro país expresado por el respaldo unánime a la iniciativa.

Como ustedes, consideramos que Tomás lo merece y todos nos sentimos orgullosos de sus aportes personales y artísticos.

Por razones que tú y los demás integrantes del cuerpo podrán comprender, excusamos nuestra participación. Igualmente es bueno que sepas que nos sentimos representados por los amigos Pablo Inthamoussu, Ana Rodríguez y Jesús Ariel Casco, que integran el círculo de amigos entrañables de Tomás y nuestro.

Muchos cariños a todos y un fuerte abrazo a ti.

América Rodríguez, Ignacio de Mattos».

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: nada más hay para agregar, pero no podía dejar de hablar, aunque sea brevemente, sobre Tomás de Mattos.

Cuando el señor senador Carámbula planteó la iniciativa en la bancada del Frente Amplio y me tocó llevarla a la coordinación, pensé que él tenía una virtud de la que yo carezco, porque el que plantea y realiza el homenaje recorre todos los pasajes de la vida del homenajeado, y en este caso yo no podría hacerlo sin que me brotaran las lágrimas, más allá del cariño que le profesé y le sigo profesando a Tomás de Mattos.

Una vez, hace mucho tiempo, me enteré de que le llamaban Tomasito, y siempre pensé, más allá de las veces en que nos encontramos, que él jugaba conmigo a través de sus libros. Y cuando digo conmigo, me refiero a todos sus lectores. Yo creo que, luego de que escribía, se divertía pensando cómo generaba sorpresa y misterio entre sus lectores. Él jugaba con las palabras, jugaba con la pluma, jugaba con la historia, jugaba con el propio relato e incluía personajes ficticios en hechos reales. También jugaba con los editores, que se agarrarían de los pelos cuando les decía que iba a terminar el libro en cuatro años, porque ninguna editorial puede soportar el tiempo de desarrollo que él tenía. Y yo creo que jugaba consigo mismo, que se divirtió con sus cuentos y sus novelas. Se daba pequeños placeres a través de la escritura, sin buscar llegar a una cantidad masiva de lectores ni al éxito que muchas de sus novelas tuvieron y tampoco a la fama. Yo creo que buscaba divertirse interactuando con sus lectores, fueran muchos o pocos.

Una vez, Mario Delgado Aparaín me contó que le mandaba los capítulos terminados de la novela que estaba escribiendo sobre Paysandú y Tomás de Mattos le hacía apreciaciones, sugerencias o correcciones; a su vez, Tomás de Mattos le mandaba los capítulos de lo que después resultó ser la novela *La Puerta de la Misericordia*. Quiero decir que me siento un privilegiado porque después buscaba a Mario Delgado Aparaín para saber si le había mandado un nuevo capítulo de esa novela, que todavía no estaba en las editoriales, y que me contara alguno de los fragmentos de lo que fue una pluma maravillosa en la escritura de *La Puerta de la Misericordia*. Quizás fui uno de los primeros en comprarla y, a pesar de ser una novela de más de 1000 páginas, la devoré en muy poquito tiempo. Para un no creyente, para alguien que sabe que aquellos hechos sobre los que Tomás escribió, si ocurrieron, fueron historia oral primero, durante más de dos siglos, en un mundo donde el promedio de edad estaba por debajo de los 40 años –y todos sabemos lo que significaban la oralidad y el tiempo para narrar hechos de la historia que recién después de esos siglos se pudieron estampar en la escritura, generando documentación al respecto–, esta novela significó el privilegio de estar ahí, al lado de los hechos y ser un participante más de esa última cena, transitando el camino que en sus últimos momentos Jesús de Nazaret recorrió. Y eso, señor presidente, es intransferible.

Se trata de una obra mundial, no es solo latinoamericana. Llevó el tiempo que llevó y Tomás de Mattos maduró *La Puerta de la Misericordia* todo el tiempo que fue necesario.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que yo siento enojo con Tomás de Mattos. Obviamente, en los homenajes uno habla bien del homenajeado, pero yo tengo un fuerte enojo porque cuando todos tenemos en algún momento un sosiego, sobre todo en verano, y agarramos un libro en una hamaca paraguaya, con la brisa de la tarde en alguna playa del este, la posibilidad de disfrutar la lectura de alguna de las novelas de Tomás de Mattos representa un enorme privilegio que ya no vamos a tener más y por eso estoy enojado. Es como esas caricias al alma de lo que puede ser un Picasso cuando hace su paloma, cuando un bailarín participa en una escena de un *ballet* o, incluso, cuando un deportista en el último segundo realiza una hazaña. Sin dudas, habiendo tantas desgracias en el mundo, esas cosas que alimentan el alma nos permiten estos privilegios, y Tomás de Mattos se ha ido –aunque, por supuesto, sigue con nosotros a través de sus novelas, pero se ha ido–, quitándonos el privilegio de seguir leyéndolo en muchos otros proyectos que todos sabemos que tenía. Por lo tanto, trasmitir este sentimiento de cariño y a la vez de enojo, señor presidente, vale, porque en muchas tardes de verano vamos a seguir recordando a Tomás de Mattos por todo lo que leímos y lo que nos dejó en el tintero por leer.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SARAVIA.- Mociono para que la versión taquigráfica de las palabras manifestadas en este homenaje sea enviada a la familia de Tomás de Mattos, a la academia, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Biblioteca Nacional, a la Junta Departamental de Tacuarembó y a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción solicitada por el señor senador Saravia.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Hemos culminado este tan sentido homenaje al escritor Tomás de Mattos. Agradecemos a quienes nos acompañaron desde la barra.

(Aplausos en la sala y en la barra).

14) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PUBLICIDAD ELECTORAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «En aplicación de lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento del Senado proponemos: designar una comisión especial de nueve miembros para el estudio de los asuntos relacionados con la financiación de los partidos políticos y la publicidad electoral con el cometido de analizar la legislación vigente, suministrar datos y proponer modificaciones cuando lo entienda pertinente». *(Firman los señores senadores Michelini, Pintado, Bordaberry, Mieres y Delgado).*

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundamentar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señor presidente: brevemente, quiero fundamentar el proyecto de resolución por el que se crea una comisión especial. Aclaro que esto no debe confundirse con la importancia que realmente le damos todos los partidos políticos que integramos el Senado al tema que se va a discutir. Los distintos sectores parlamentarios acordaron la creación de esta comisión que tiene el propósito de continuar avanzando en la legislación sobre la financiación de los partidos políticos. Procuramos consensuar acuerdos que ratifiquen el compromiso de los partidos políticos con la ética y la reserva moral que deben guiar todo el accionar del sistema democrático republicano y, además, aumentar la confianza de la gente en el sistema político que lo representa, promoviendo un marco legal que clarifique la relación de los partidos políticos con su fuente de financiación y con el sector privado, aventando toda duda sobre eventuales conflictos de intereses y actos de corrupción no sancionados. Para ello debemos garantizar la máxima transparencia y el libre acceso a la información respecto a la financiación; dotar a los organismos de control de todos los recursos humanos y materiales necesarios para que puedan auditar profesionalmente y en tiempo real todos los ingresos y egresos de los partidos políticos, y diseñar un marco legal que garantice que el funcionamiento de los partidos tenga máxima autonomía respecto del financiamiento privado, promoviendo la equidad. Asimismo, se deben penalizar severamente las trasgresiones al nuevo marco legal que surja del consenso entre los partidos políticos; promover la implementación de campañas políticas a la medida de la cultura cívica y ciudadana de nuestro país; garantizar a toda organización política la mayor equidad para difundir sus propuestas programáticas y su visión de país; profundizar la realización de convenios con fundaciones y organismos internacionales que aumenten sustantivamente los programas de capacitación continua para el ejercicio de la función pública, política, ejecutiva y legislativa en sus tres niveles: nacional, departamental y municipal; y analizar la creación de un observatorio iberoamericano sobre el financiamiento de los partidos políticos.

El financiamiento de los partidos es visto con preocupación en muchos países por ser utilizado para corromper el sistema democrático y deteriorar la institucionalidad republicana. Pretendemos que este observatorio sirva para generar intercambios y una sinergia interestatal que promueva la transparencia del sistema democrático con foco en la relación de los partidos políticos con el dinero, y muy especialmente con el que pueda provenir de los centros de poder empresarial y del narcotráfico. Este observatorio se nutriría y estaría en permanente coordinación con todas las agencias locales e internacionales que investigan este tema, incluyendo los organismos internacionales, las organizaciones civiles de alcance mundial, regional o local, las universidades, las fundaciones, las asociaciones de periodistas y la justicia.

Señor presidente: creo que estamos en condiciones –con el acuerdo previo de todos los partidos– de agregar una nueva generación de reformas, a las ya iniciadas, sobre la financiación de los partidos políticos y la publicidad electoral.

Es cuanto tenía para manifestar.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Señor presidente: celebramos esta iniciativa porque nos parece muy buena y adecuada. Creo que se debe realizar un trabajo sostenido y eficaz este año porque todos sabemos que cuando nos acercamos a los tiempos electorales muchas veces es difícil reunir las voluntades para sancionar este tipo de normas.

Hemos mantenido reuniones informales con los senadores Michelini, Bordaberry, Mujica y Camy, donde se habló de la necesidad de sancionar una ley que de alguna manera ayude a que los partidos políticos no estén tan presos de los recursos económicos para poder realizar sus campañas electorales. Esto es muy importante porque, indudablemente, va a llevar a que el Estado financie más las campañas electorales y haya colaboración de los medios de comunicación para que los partidos políticos puedan difundir su mensaje. Los grandes pilares –que incluyen

muchísimos aspectos– son el aumento de la financiación estatal y la disminución de la financiación privada y, además, la posibilidad de acceder a los medios de comunicación para difundir las ideas que tiene cada uno de los partidos.

Si miramos la región, el tema es preocupante ya que hubo verdaderos escándalos –no vamos a acusar a nadie– relacionados con la financiación electoral de los partidos políticos. Realmente, creemos que debemos adelantarnos a esos tiempos y hacer un esfuerzo –nuestro partido está dispuesto a hacerlo– para equilibrar la presencia de los partidos y la relación de las fuerzas internas con la aparición de nuevas figuras, movimientos y –¿por qué no?– de nuevos partidos. La democracia debe tener esos equilibrios y, en ese sentido, queremos que haya un trabajo sostenido para que ello se produzca a la brevedad.

Advertimos que esto significa un aporte del Estado y quizás no sea el mejor momento, pero en realidad nunca lo es. Sabemos que la opinión pública puede ver esto con malos ojos en momentos en que hay restricciones de carácter económico, pero creo que todos los partidos políticos debemos hacer un esfuerzo para comunicar que es más barato financiar la democracia y su campaña electoral de manera estatal, que tener condicionamientos de otra clase con el capital privado, lo que por ahora, ciertamente, no existe en nuestro sistema político. Considero que debemos curarnos en salud y hacer el esfuerzo para que esto redunde en una mayor transparencia –no tenemos inconveniente en que haya auditorías porque se trata del dinero del Estado– y en los necesarios equilibrios que debe tener una democracia para consolidar la vida de los partidos con la aparición de nuevas figuras, que es lo que la enriquece.

En ese sentido, vamos a votar afirmativamente, porque creemos que es muy importante hacer este esfuerzo. Como dije, lo hablamos informalmente con varios señores senadores y notamos la preocupación y la voluntad política que existe para mejorar la ley de financiación electoral que tiene el sistema político uruguayo.

15) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor senador Luis Lacalle Pou por los días 8 y 9 de junio, el señor Armando Castaingdebat ha presentado nota de desistimiento y, por su parte, el señor Jorge Saravia ha presentado nota de desistimiento por el día 9 de junio, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

16) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PUBLICIDAD ELECTORAL

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor presidente: no pensaba intervenir, pero quiero decir que estoy plenamente de acuerdo con la formación de esta comisión, nunca más oportuna. Me parece vital que haya un sinceramiento de la política y, también, una revalorización de la política y de los políticos en tiempos en que los populismos, en muchas partes del mundo, se aferran a la cáustica crítica que se hace de ellos, lo que se manifiesta en todos los órdenes del funcionamiento democrático. Me parece que tenemos que estar muy atentos, no para hacer un club de complicidad de la política y de los políticos –no estoy abogando por eso–, sino para impulsar respuestas que mejoren la política como instrumento al servicio de la gente, que transparenten la actividad de los partidos. Los cimientos de la democracia en nuestro país, señor presidente, los más fuertes cimientos de nuestra democracia son los partidos políticos. Solamente el vigor y la fortaleza de los partidos políticos han prevenido de mayores males a este país. Los partidos políticos superaron los tiempos de la borrasca de la dictadura, del cercenamiento de las libertades; los partidos políticos han sido, son y serán el sostén de la calidad democrática de nuestro país.

Yo, simplemente a manera de preconstitución de prueba, alerto –con la buena fe que siempre he podido exhibir– que tenemos que estar atentos a los ataques que se hacen a la democracia, a la actividad política y a los políticos. La actividad política termina siendo una suerte de título que ya no es ostentado con orgullo por la gente, por la desvalorización en la que muchas veces se incurre con respecto a ella. No hago mención a nada, a nadie, ni a situación de ninguna naturaleza; que nadie sienta que mis palabras pueden tener ni el más mínimo atisbo o intención de aludir absolutamente a nadie ni a nada. Pero me parece, señor presidente, que en tiempos de relativismo moral, en tiempos en los que vemos crisis en el sistema de valores en nuestro país –en lo cual quizás todos podamos tener corresponsabilidad–, tenemos que tener la enorme precaución de no apedrear el rancho de la democracia uruguaya, porque ha sido el rancho de cobijo de las grandes mayorías nacionales. Y me parece que este es un instrumento para dar claridad al financiamiento de los partidos.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Que se terminen los halos de sospecha, de maledicencia pública, que siempre se siembran contra la actividad de la política y de los políticos, tartufos del poder –como decía en aquella carta Washington Beltrán–, alquimistas del

poder que muchas veces no pueden conjugar la promesa de la campaña con la ejecutoria de la cosa pública.

Por mi parte, siempre abogaré para que todos los partidos puedan coincidir en la ejecutoria con la propuesta de la campaña, para que la política sea un instrumento de progreso social y no de repetición del drama de problemas que se suceden interminablemente y de los que después tenemos que hacernos cargo. Yo defiendo esta casa parlamentaria, pero muchas veces el Parlamento termina siendo el principal objetivo de la crítica que adhiere a la sensibilidad pública. Somos los que siempre quedamos más expuestos a la crítica facilonga de sectores que, proclamados y en ancas de superiores condiciones morales, se atribuyen desde el pináculo de su existencia una suerte de diatriba para criticar la actividad de la política. Yo no cobijo a nadie ni le tiro el poncho de la protección a nadie, pero me parece que hay que defender la política para que siga siendo un instrumento de hacer, un instrumento de dignificación de la vida democrática de un país.

En esa línea, creo que tenemos la obligación de llevar adelante este tipo de instrumentos, a fin de aventar a esos personajes que se van levantando en los escenarios de la vida social de un país para descalificar la actividad de los políticos por cualquier cosa, por lo que sea. Cualquier motivo es válido para terminar atacando a la política y a los políticos y, por ende, también se socava la credibilidad de los partidos. Y nuestra democracia es fuerte porque los partidos son fuertes; si no, no tendríamos una democracia sólida, con respuestas, más allá de las diferencias y de los problemas que podamos tener, más allá de las divergencias que ostentemos.

Perdóneseme la vehemencia, señor presidente, pero estas cosas me impactan. Lamentablemente, tengo años en la actividad política como para haber visto lo suficiente, no todo porque nunca vamos a ver toda la película; siempre va a haber más capítulos en un serial interminable de depreciación de la actividad política y de los políticos.

Creo que este tipo de caminos deben hacernos reflexionar a todos. No son aceptables los silencios cómplices –que, por supuesto, nadie quiere–, pero tampoco las diatribas fáciles en las que abrevan aquellos que muchas veces terminan después utilizando la política. Dicen que no son políticos, pero cuando se incorporan a la política resulta que todo vale y todo sirve de la política. ¡Claro!, no son políticos. Me parece que hay que tener presente los ejemplos de lo que pasa en el mundo, señor presidente, para advertir esto, y lo dice alguien que ha puesto su vida al servicio de un partido y de lo bueno o poco que pueda hacer desde la actividad política.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: creo que la decisión que estamos tomando es realmente muy importante.

Está claro que los partidos políticos, como se acaba de decir, son el sustento básico de una democracia en cualquier país del mundo, pero en el nuestro, particularmente, han sido los constructores de la democracia, y su fortaleza ha sido un componente sustancial, por lo cual debemos cuidar que las reglas de juego, que las normas que nos regulan sean lo más exigentes y lo más transparentes posibles.

En este sentido ha habido algunos avances en los últimos años, particularmente con la ley de partidos del año 2009, pero creo que cualquier análisis honesto indica que fue un avance muy tímido y que la capacidad de autorregulación está muy en el debe. Solo con decir que esa norma establece que la fiscalización y los controles del financiamiento partidario quedan en manos de un organismo que no tiene la capacidad de realizarlos, alcanza como muestra de hasta qué punto estamos en deuda con regulaciones exigentes, y también con regulaciones que aseguren la equidad en el trato de todos los actores partidarios.

Por eso votamos con mucha convicción esta propuesta de crear la comisión. En el Partido Independiente estamos convencidos de que es tiempo de aprobar normas mucho más firmes, mucho más claras, mucho más enérgicas y mucho más equitativas en todo lo que tiene que ver con el financiamiento partidario y con la publicidad electoral. Creo que nos hacemos muchas trampas al solitario, y cuando uno mira la región, lo que ve obliga a tener mayores cuidados en lo que tiene que ver con nuestra propia lógica y nuestras propias normas.

Comparto particularmente la preocupación que señalaba el señor senador Heber con respecto a la velocidad con que estas cosas deben realizarse. Los tiempos electorales no son amigos de este tipo de acuerdos. Por lo tanto, debemos llegar a ellos lo antes posible y lo más lejos de los tiempos electorales, porque luego, inevitablemente surgen las obligaciones, los apuros de las campañas electorales y, por qué no decirlo, los cálculos de las campañas electorales, que hacen más difíciles y más arduos los entendimientos. De manera que deberíamos trabajar ya, de la forma más veloz posible, para resolver este tema.

No me animo a sostener hoy cuáles van a ser los resultados y los contenidos concretos. Algunos señores senadores que me antecedieron en el uso de la palabra adelantaron componentes o ideas. ¡Bienvenidos sean! Pero son ideas. Tampoco creo que, necesariamente, de esto se derive que el Estado tenga que poner más; no lo sé. Creo que en esto tenemos que hablar con toda la apertura de cabezas necesaria para llegar al mejor resultado posible, y ello tiene que ver con establecer reglas de juego claras, firmes y, al mismo tiempo, que sean una contribución a que las campañas

electorales sean menos caras y mucho más controladas y transparentes de lo que han sido en estos años.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: obviamente, vamos a acompañar esta propuesta, que nos parece muy oportuna. Para ser breves, solo mencionaremos algunos puntos que consideramos importante que se consideren.

En primer lugar, debemos decir que ya se han presentado proyectos de ley y propuestas sobre el tema, de manera que hay una base sobre la cual comenzar. Creo que hay un proyecto del señor senador Mieres y otro de nuestra bancada, en especial para hacer extensivas algunas obligaciones a las elecciones internas.

En segundo término, quiero expresar que estamos de acuerdo con estudiar muy a fondo el tema de la financiación de los gremios, pero no solo de una parte, sino de todos: de los gremios empresariales y de los otros. Todos, obviamente, han participado con financiación en distintas instancias electorales y plebiscitarias; entonces, sería bueno tener eso claro, incluir todo y no dejar nada afuera.

En tercer lugar, hay una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de hace unos pocos meses sobre cómo se distribuye la publicidad, que ya es un *leading case* a seguir, porque está aplicando la Constitución de la república. Obviamente, el principio es que no se puede asignar más a uno que a otro. Fue una acción promovida por el Partido Independiente y apoyada por nuestro partido.

En cuarto término, pensamos que hay que incluir el tema de la corrupción, porque es muy importante. La financiación es prima hermana de la corrupción; es una prima que a veces está cerca y a veces está lejos. Nos parece que es importante cumplir, de una vez por todas, con el convenio de las Naciones Unidas al que Uruguay adhirió hace ya unos cuantos años, y crear la figura del enriquecimiento ilícito, establecer la no prescripción de los delitos de corrupción y crear las figuras que están dando tanto resultado hoy en día en otros ordenamientos jurídicos, como la del arrepentido o la del informante. Nos parece necesario contar con ellas, más aún cuando estamos viendo en la región cómo esas figuras permiten llegar al fondo de estos casos de corrupción. Son los arrepentidos, aquellos a quienes se les prueba que han estado vinculados a la corrupción con la política, los que realmente empiezan a aportar las pruebas para llegar al fondo del asunto. Alcanza con echar una mirada a lo que está pasando en Argentina, donde ya no contaban la plata que se robaban, sino que la pesaban y la filmaban; o lo que está pasando en Brasil, donde están enjuiciando nada más y nada menos que a la presidenta de la república, y hay un lote de legisladores de muchos partidos –no solo del partido oficialista– involucrados en el tema.

De manera que la propuesta es oportuna, porque la defensa del sistema democrático y de los partidos también pasa por hacer estas cosas. Creo que se fortalece el sistema de partidos y la democracia cuando los legisladores de los partidos que tenemos representación parlamentaria tomamos esta iniciativa y trabajamos para mejorar estas cosas. ¡Vaya si vamos a dar un mensaje de solidez si logramos resultados!

Por todos estos motivos vamos a apoyar la propuesta, señor presidente.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor presidente: estoy de acuerdo con varios criterios que se plantearon acá. Estamos en una época mediática, en la que los costos se multiplican permanentemente y en la que a veces parecería que el sistema político termina colaborando enfáticamente con los intereses económicos que manejan el mundo mediático; y estas propuestas no necesariamente significan más gastos para el Estado si discutimos y nos ponemos límites.

En todo caso, son cosas a discutir, pero creo que la defensa de los partidos –y concuerdo con lo que dijo el señor senador Larrañaga y con lo que acaba de decir el señor senador Bordaberry– tampoco se puede reducir a un aspecto meramente económico. ¡Por supuesto que hay que defender esto!, pero me parece que hay que llevar el tema a una discusión más de fondo que permita fortificar la vida de los partidos, su existencia, y definir de una vez qué vota el ciudadano: si vota una entelequia, si vota una disciplina, si vota un compromiso o no lo vota.

Creo que esta es una discusión que vale la pena, porque la política es inevitable para el género humano. El hombre es un animal gregario, que no es perfecto, que no puede ser perfecto; hay naturales diferencias de riqueza, de clase, de ubicación, y hasta diferencias individuales, porque la naturaleza hace cosas semejantes pero no iguales. Hay que pensar que conflictos van a existir siempre y que, inevitablemente, los seres humanos precisamos vivir en sociedad. No podemos vivir en soledad porque no somos felinos y porque nuestra vida depende de la existencia de la sociedad, pero en ese marco tenemos conflictos y diferencias. Allí está el papel de la política: tratar de lograr resultantes de los inevitables conflictos que existen. El más importante es el conflicto del reparto, pero también hay otros.

Si estamos condenados a actuar con la política, debemos dignificarla como herramienta, pero no porque nosotros estemos inmersos en este sistema –¡de ninguna manera!–, sino porque es una necesidad humana. ¡Esto hay que entenderlo! A pesar de nuestros defectos y de nuestras limitaciones, nos parece que la herramienta colectiva –esto que llamamos «partido»– es insustituible, justamente porque es de carácter colectivo. La otra alternativa son los hombres extrapoderosos y, en nuestra época, también la plutocracia; sencillamente.

Por lo tanto, debemos discutir en profundidad este problema. Hay medidas a tomar que tienen que ver con lo económico, con los controles, con la financiación, con nuestra época, pero ello significa compromiso y responsabilidad a nivel de los partidos.

Es más, dentro de los partidos también tiene que haber justicia interna, porque en lo colectivo debe existir un marco de justicia interna. En las intimidades de un partido, en sus estructuras, tiene que haber notables –más allá del bien y del mal– que sean el laudo interno.

Por eso es necesario asegurar que estos instrumentos existan.

En mi opinión, esta discusión vale la pena. Empezando por lo económico, por el control, incluso en los gastos del Estado y demás, debiéramos utilizar este espacio para profundizar –y, si pudiéramos, para contribuir en parte a su mejora– estas herramientas de que disponemos contemporáneamente.

Gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor presidente: la verdad es que el sistema político uruguayo ha sido bastante reacio a ser controlado; por eso, las cuotas para mujeres son de tan tardía aparición y la ley de funcionamiento, que regula el financiamiento, es de 2009. Tenemos un sistema de partidos centenario, pero en comparación con las normas que tienen la mayor parte de los partidos de América Latina, Uruguay va con un retraso enorme.

Nosotros tenemos la Ley n.º 18485, que es muy buena, señor presidente. Contiene una cantidad de regulaciones sobre los partidos, sobre el financiamiento público, sobre el financiamiento de campaña, sobre el financiamiento permanente y sobre controles, así como también sobre la Corte Electoral. Ahora la estaba mirando y me preguntaba: ¿para qué vamos a crear una comisión si tenemos esta ley maravillosa? El problema es quién controla que la ley se cumpla. La Corte Electoral tiene disposiciones muy restringidas para controlar su cumplimiento e imponer sanciones; y los problemas de transparencia de los partidos son de todos los días.

Pienso que es importante mejorar algunas regulaciones, señor presidente, con dos finalidades. La primera es la transparencia porque, como aquí se dijo, sobre los partidos siempre hay una nube de sospecha y esas nubes se disuelven conociendo la verdad. Muchas veces hay más nubes de sospecha de las que deberían y nosotros mismos contribuimos a crearlas. Cuando digo «nosotros mismos» me refiero a los propios políticos.

La segunda finalidad es la igualdad. No existe igualdad entre los partidos y entre los candidatos para hacer conocer sus opiniones y preferencias ante la ciudadanía, y sin eso ¡no hay democracia! Es uno de los principios más elementales de la democracia: igualdad, que en este país es lo que falta. Si no hay igualdad –es decir, igual capacidad de partidos y candidatos de hacer conocer sus opiniones, ideas y preferencias ante los ciudadanos–, no hay pluralismo. De hecho, un partido con un candidato muy, muy rico, podría comprar el 60 % de la propaganda en la televisión, y la población estaría obligada a escuchar, una y otra vez, machaconamente, el mensaje del mismo candidato.

O sea que los principios de la igualdad y de la transparencia son los que deben regir el tema del financiamiento.

A la Corte Electoral, sin duda, se la tiene que preparar mejor, pero no solamente en lo que respecta a los recursos humanos, sino también desde el punto de vista de las potestades políticas y jurídicas que se le deben dar para controlar. El problema, señor presidente, es que la Corte Electoral está construida por los partidos políticos, y si no funciona mejor es porque los partidos políticos no se comprometen a que así sea. Aquí los problemas de la Corte Electoral no son distintos a los de los partidos políticos. Dicho de otro modo, no se trata de un Estado imposible de ser reformado.

Me parece que lo que está en el centro son los medios de comunicación, y la ley de financiamiento está muy bien. Ahora, nosotros criticamos a Brasil –escuché al señor senador Bordaberry hablar sobre las acusaciones a Dilma; otra vez, ¡pobre Dilma!–, pero Brasil tiene un horario electoral gratuito que nosotros estamos lejos de alcanzar. Lo que tiene que ver con los partidos recién fue incluido en la ley de medios de comunicación, y tendremos que vernos contra la sentencia de inconstitucionalidad respecto de la regulación del espacio electoral en los medios, que adjudica minutos según la proporción de los votos, que creo que es como se regula en el mundo entero. Allí hubo una acusación de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia se avino a aceptar y que nos dejará en veremos. Este es otro tema que debemos incluir.

Tampoco tenemos tribunales de alzada, que sí existen en el tan cuestionado Brasil, que permitan defenderse de agravios. Acá, durante la campaña electoral es mucho lo

que se agravia, y no existe un tribunal de alzada que se expida en 24 horas, como en Brasil, donde un político puede decir «si usted me agravia, después tendré derecho a respuesta dentro de su campaña electoral». Tampoco tenemos eso.

Creo, también, señor presidente, que el sistema de partidos uruguayo tiene que sincerarse respecto de otra forma de financiamiento que tiene, que es a través de los cargos políticos. En esto están comprometidos todos los partidos y es una forma de financiamiento permanente de los partidos, que se da mediante los cargos políticos gubernamentales, departamentales y parlamentarios. Esa es la verdadera forma de financiamiento permanente de los partidos políticos.

Quiero decir, señor presidente, que las grandes desigualdades que debe combatir un sistema de financiamiento son: entre partidos políticos; entre candidatos y personas; entre hombres y mujeres –no seguiré abundando al respecto, pero en este caso la desigualdad es enorme–, y entre Montevideo e interior. Sin duda, en Uruguay es «gritante» la desigualdad en lo que refiere a la posibilidad de conocer a los candidatos del interior.

Termino con esta reflexión chocarrera: se dice que el sexo y el dinero mueven el mundo; por eso, según Freud, cuesta tanto hablar sobre sexo y dinero. Pienso que es necesario hablar sobre dinero sin tapujos, señor presidente; sobre el dinero hay que saber hablar bien, sincera y honestamente. Creo que un sinceramiento respecto de las relaciones entre dinero y política en el Uruguay merece que lo tratemos, no como un tema vergonzante, sino como un tema de primer orden en la construcción de credibilidad política de nuestros propios partidos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción leída hace unos instantes.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

17) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- El asunto que figura como segundo punto del orden del día es la solicitud de venia para integrar el Directorio de ASSE y queremos que, a renglón seguido, se consideren las venias para integrar el Directorio del Banco República. Formulo moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se declaran urgentes y se consideran a continuación del segundo punto del orden del día, las dos venias para integrar el Directorio del Banco República, que ya han sido tratadas en comisión.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE ASSE

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de miembro en representación de los usuarios, a la señora Natalia Pereyra. (Carp. n.º 445/2016 - Rep. n.º 247/2016)».

(Antecedentes: ver 16.ª S. O.).

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor presidente: en la sesión anterior –instancia en la que señalamos nuestro respaldo–, había informado acerca de las condiciones personales de la candidata, pero como en la discusión se solicitó más información, esta semana me ocupé de conseguirla y la distribuí entre los miembros de la comisión. Se trata de un repartido bastante completo que refiere, entre otros temas, a una de las organizaciones de usuarios que fue seleccionada para proponer a la candidata que presentamos: Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada.

Hemos cumplido al distribuir la información registral y los estatutos de esta organización, así como también la aprobación de estos por parte del Ministerio de Educación y Cultura, con lo cual se verifica la formalidad de la organización de usuarios.

Otro asunto que fue mencionado –que me parece que vale la pena destacar– tiene relación con el registro de socios. En el repartido figura un padrón donde consta la cantidad de afiliados: Artigas, 150; Canelones, 484; Cerro Largo, 187; Colonia, 528; Durazno, 106; Flores, 110; Florida, 74; Lavalleja, 30; Maldonado, 155; Montevideo, 501; Soriano, 117; Salto, 287; Paysandú, 316; Río Negro, 315; Rivera, 95; Rocha, 68; San José, 180; Tacuarembó, 87, y Treinta y Tres, 90. El total de usuarios registrados en

el libro de socios de la organización es de 3880. La existencia de este movimiento está certificada por escribano público. Asimismo, hay un acta que dice que hubo una reunión en el Ministerio de Salud Pública –en la que participaron el señor ministro, la subsecretaria y el director general de la Salud– en la que presentaron propuestas el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, además de otras organizaciones, como el Espacio Participativo de Usuarios y la Asociación de Usuarios del Sistema de Salud. Cabe aclarar que no presentó candidatos el Movimiento Salud para Todos. Finalmente, figura una lista de los nombres que se proponen.

Creo que lo importante es saber qué inclusión tiene el Movimiento Nacional de Usuarios dentro del sistema de la salud pública. Hay una lista de los cargos que ocupa: en la Junta Nacional de Salud, en la Comisión de Bioética, en la Conasida, en la Comisión de Judicialización de la Medicina, en la Comisión de Salud Mental, en el ámbito de la reglamentación de los derechos y deberes de los usuarios de salud y en el de la ley de voluntad anticipada, teniendo representantes, además, en las Juntas Departamentales de Salud. En este último caso se detalla que en Artigas son 3; en Canelones, 4, y en Cerro Largo, 4. De igual manera, se detallan todos los departamentos donde tienen representación, más otros cargos en el consejo consultivo. Esta lista fue distribuida.

Se trata de información adicional que fue solicitada en la sesión pasada, que no estaba distribuida; ahora está sobre la mesa de los integrantes de la oposición y cumplo con darla a conocer. Esto es información; cada uno la valorará.

Es cuanto tengo para informar como complemento de la información que brindé en la reunión pasada sobre las condiciones de Natalia Pereyra para integrar el Directorio de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores de la sesión pasada, tiene la palabra el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Gracias, señor presidente.

En oportunidad de la votación de la venia del señor Pablo Cabrera ya habíamos adelantado que tampoco íbamos a acompañar la que hoy nos ocupa. En este caso, creo que se agrega un elemento adicional que debería llevar al Cuerpo a reflexionar antes de votarla. Estamos hablando de un problema de evidente representatividad. Más allá de la lista de 3880 socios que supuestamente tiene el Movimiento Nacional de Usuarios –si es que todos existen efectivamente, si es que son activos y si la organización tiene algún tipo de vida social–, estamos hablando de un número de usuarios que supera el millón, o en realidad los tres millones de personas, ya que representa a los usuarios de los servicios de salud en general.

La verdad es que me parece muy poco serio que se haya tomado como criterio en la ley que un representante de los usuarios –dicho así, en forma genérica– integre el Directorio de ASSE; pero, además, que se designe a dedo a alguien de una organización que declara tener 3880 socios, como representante de todos los uruguayos que somos usuarios. Al señor que ocupa ese cargo desde hace cinco años nadie lo conoce, no representa absolutamente a nadie y ha estado allí durante cinco años cobrando su buen sueldo de director de ASSE. ¡Más valdría que lo nombraran como un cargo de confianza política! ¡Es la verdad! Así lo votaríamos todos, como parte del acuerdo. Pero ¿por qué generar estas lógicas de una opacidad absoluta, cuando en realidad hoy no existe una organización de usuarios que sea representativa?

En todo caso, quien dio origen al esfuerzo por tratar de organizar a los usuarios fue Bimba Barrera, hace 25 años, a raíz de la muerte del querido Juan Pablo Terra por un error médico. Así surgió Aduss –Asociación de Usuarios del Sistema de Salud–, un grupo de gente que se preocupó, que trató de organizarse, que dialogó con el Ministerio de Salud Pública. Después se inventó algún sello más y, a la hora de decidir, es como un doble voto simultáneo. Lo digo con franqueza: ¡es sorprendente que se pretenda asumir que estamos votando al representante de los usuarios de los servicios de salud! Es casi una tomadura de pelo.

Por lo tanto, además de que en términos generales estamos en contra de la participación de las organizaciones sociales en el Directorio de ASSE, en este caso se agrega, no solo el tema corporativo, sino el de la representatividad mínima.

La semana pasada decía que en la Cámara de Representantes el diputado Daniel Radío presentó un proyecto de ley que plantea que las representaciones sociales pasen a un consejo honorario asesor en lugar de integrar el directorio. Nos parece mucho más lógico, incluso, ampliar las representaciones, porque ¿cuál es la razón de que los funcionarios de salud pública sí estén y el sindicato médico no, por ejemplo? Podríamos incluir una serie de organizaciones que representan colectivos vinculados a la salud.

Pienso que el Senado de la república debería evaluar esto seriamente antes de votar una venia bajo un supuesto que a todas luces es falso y falto de representatividad.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MIERES.- Con mucho gusto, señora senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Gracias, señor presidente y señor senador.

El exceso verbal ha superado todas las previsiones imaginables para la designación de una venia. Se pueden tener posiciones diferentes acerca de si es o no válida la participación social en distintos ámbitos –sin duda, este es un tema que se discute en todo el mundo–, pero la verdad es que, en salud, prevalece la posición de que, efectivamente, los usuarios tienen para aportar opinión. Me parece que se puede discutir sobre el fundamento, sobre la teoría; ahora bien, no se puede acusar al presidente de la república –que remite estas venias–, al ministro de Salud Pública y al resto del Cuerpo de que estamos haciendo –el Senado de la república, nada más y nada menos– un acto falso, un acto que es irresponsable. Cuando estamos diciendo estas cosas, debemos tener el mínimo de responsabilidad de saber el daño que estamos haciendo a la institucionalidad y a las personas. ¿Qué se combate? ¿La ley que nos rige? ¿Un senador puede decir que el presidente de la república y el resto de la institucionalidad nos están tomando para el chorrete por el mecanismo que se ha empleado, porque –según él– nos piden que votemos una venia que está cimentada en falsedades? A ver: puedo admitir que preferiría que en lugar de 3800 usuarios, el movimiento al cual pertenece la candidata para la que vamos a votar una de las venias tuviera 300.000. Pero ¿quién mide esa representatividad? Quienes estamos sentados acá, ¿tenemos estructuras que condicen con la importancia de tener uno de los treinta integrantes del Senado? ¿Va a ser así la verificación de la participación en todos los casos?

Se están cometiendo verdaderos excesos que no corresponden a la aprobación de esta venia. En todo caso, si se están planteando modificaciones legales, las discutiremos, pero no se puede incluir, al voleo, a las personas que van a llevar adelante esta responsabilidad. Creo que lo mínimo que podemos hacer es cumplir con los mandatos que hoy la ley nos exige y reconocer la responsabilidad del presidente de la república en la remisión de esta venia al Senado.

Realmente, considero que el señor senador preopinante debería pedir disculpas por el exceso verbal cometido.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: quienes estamos acá sentados lo estamos por el voto de la población. Y para estar sentados acá hay que tener un número bastante importante de votos, que no es lo que ocurre en el caso, por ejemplo, de esta organización social, que ni siquiera se ha sometido al voto de los usuarios que supuestamente representa. Es en tal sentido que esa representación incurre en una falsedad de representatividad; no hay ninguna duda de eso. Y quienes van a votar –los que así lo decidan– están asumiendo, de alguna manera, una forma de representación totalmente opaca, ¡totalmente opaca! En el Banco de Previsión Social, por ejemplo, votan los representantes de los trabajadores, los de los empresarios y los de los jubilados; acá no vota nadie. En este caso el Poder Ejecutivo resuelve, a dedo, cuál es la organización que va a estar sentada en el Directorio de ASSE. Todos sabemos –con la mano en el corazón– que esos movimientos de usuarios no tienen existencia real, en el sentido de tener un reclamo, una voz, un planteo. ¿Ha habido algún planteo del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada en todos estos años? ¿Hemos escuchado, aunque sea en alguna radio local, un planteamiento efectivo de ese movimiento, diciendo esto o aquello? ¡No hemos escuchado nada! ¿Hemos escuchado alguna vez al director que representa a los usuarios plantear una reivindicación? ¡Y vaya si habrá motivos para ello en el sistema de salud! Nunca escuché un solo voto discorde. ¡Nada! Por eso digo que hubiera sido mucho más auténtico que se hubiese presentado un pedido de venia por razones de confianza política, y la habríamos votado todos.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MIERES.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: en apoyo a lo que está diciendo el señor senador Mieres, en el artículo 26 de la Ley n.° 18211 –que es la que rige este tema– se expresa: «La reglamentación de la presente ley determinará la forma de integración de los representantes sociales a que refieren los literales D, E y F del artículo 25 de la presente ley –escuchen qué importante–, garantizando mecanismos de selección democrática de los mismos. Su mandato tendrá una duración máxima de dos años».

Esto es lo que establece la ley; ¿qué surgió después a partir de la reglamentación? El Decreto n.º 283/008 estableció que el Poder Ejecutivo determinará los mecanismos de selección democrática –¡democrática!– que observará el colectivo de usuarios para nominar a sus candidatos para representarlo en la Junta Nacional de Salud. ¿Y cómo se garantizó ese mecanismo de selección democrática? Con el Decreto n.º 113, de 23 de abril de 2015, que dice que las organizaciones sociales representativas a nivel nacional de los usuarios de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud, que gocen de personería jurídica, a solicitud del Poder Ejecutivo, deberán proponer tres nombres. ¿Es este un mecanismo de selección democrática? No; creo que no. Me parece que este decreto, claramente, va en contra de la ley y, por ende, en contra de la Constitución. Eso es claro. Es más; en el informe que fue enviado a la Comisión de Asuntos Administrativos el propio Poder Ejecutivo dice que, conociendo que es un tema que admite valorar otros procedimientos de elección mientras se procesan las distintas alternativas posibles, este es el mecanismo que pudo instrumentarse con los elementos con los que era posible en ese momento.

Entonces, la propia ley aprobada en 2008 está siendo violentada por el decreto y por lo que estamos haciendo acá. Eso impide acompañar esta solicitud de venia. A mi entender, pedir a tres asociaciones de usuarios que propongan un nombre y que el Poder Ejecutivo elija uno de ellos no es un mecanismo democrático de selección. Esto ya fue alertado en la legislatura pasada. Quienes estuvimos en esta cámara en el período anterior recordarán al entonces senador Solari alertando sobre esto una y otra vez, diciéndoles: «Miren que no hay representante de los usuarios», y no lo hay; esa es la verdad, y lo que estamos haciendo está mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: simplemente quiero decir que en el caso del señor Pablo Cabrera hay, por lo menos, una legitimidad que surge de un sindicato organizado, que votó y lo eligió. Yo no lo voto, no lo voté y no me parece correcto que esté, pero tiene legitimidad. Ahora, esta otra situación es, a todas luces, absolutamente irregular.

Han transcurrido muchos años desde que se aprobó la ley que creó la estructura actual de ASEE, como para que las autoridades públicas pudieran instrumentar un procedimiento de elección. Esta designación a dedo es absolutamente provisoria y está en la reglamentación, no en la ley; o sea que, como bien dijo el señor senador Bordaberry, viola el criterio que está establecido en la propia ley. Entonces, es caprichoso, antojadizo y, por tal motivo, totalmente falto de representatividad.

Por lo tanto, es una elección que está horadada por las bases de legitimidad que debe tener. En ese sentido ratificamos, con toda firmeza, que es un grave error que el Senado apruebe una venia en estas condiciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor presidente: en primer lugar, creo que arrogarnos el derecho de decir cualquier cosa porque hay respaldo de votos es un exabrupto total; es creer que por tener a Suárez podemos salir campeones de la Copa América, y un ejemplo de eso es que no lo tuvimos en el primer partido y perdimos.

Me parece que las situaciones no son tan lineales; el hecho de no estar durante cierto tiempo en algunos ámbitos no significa que no haya habido acciones, en este caso, del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada; es desconocer qué ha pasado en los últimos tiempos en la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

El Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada es una de las organizaciones que, en cada instancia en que discutimos el Presupuesto nacional y los recursos para la salud, se hace presente en el Parlamento para plantear sus ideas, sus reclamos y sus inquietudes; en fin, viene a señalar los aspectos por los cuales entiende que hay que seguir mejorando la propuesta de un sistema novedoso para el país. Hay que destacar que en algunos informes académicos que se han realizado se señalan una serie de bondades por haber superado el fraccionamiento que se registraba en el país en cuanto a la práctica de la salud y al manejo de los recursos. O sea que en el Sistema Nacional Integrado de Salud hay antecedentes de actuación, tanto de este movimiento como de otros. Se podrá estar o no de acuerdo con eso, pero no se puede descalificar y decir que no ha sido importante, cuando se ha incorporado algo que es necesario a la hora de generar una gobernanza con mayor inclusión. Concretamente, me refiero a las otras miradas.

Si hay una política pública que se interesa por desarrollar bienestar y derecho en este país, como lo ha impulsado nuestro Gobierno en el campo de la salud, ¿cómo vamos a pensar que no estén integrados quienes, en definitiva, son los actores importantes de todo el sistema, es decir, los usuarios? Es más, una de las premisas del propio Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada consiste en trabajar, desde la construcción de la salud, en una forma que va más allá del asistencialismo y de la clínica. Concretamente, apunta a una cantidad de aspectos que tienen que ver con los derechos y con la construcción de la ciudadanía, actividades que, incluso, aparecen en el currículo de la ciudadana que está siendo propuesta para integrar el directorio, por haber participado de ellas.

Por lo tanto, creo que estamos discutiendo cómo los partidos políticos nos paramos en torno a un proceso de gobernanza con inclusión. Hay varios ejemplos en este país de instituciones que manejan recursos públicos y están siendo gobernadas con representación de actores sociales. En lo personal, nunca incluí tanta adjetivación de duda o de descalificación frente a la integración de sectores gremiales en varias de las instituciones que manejan recursos públicos, tales como el INIA, el INAC y el propio Plan Agropecuario. Y allí, ¿qué hace el Gobierno? Cumplir con la normativa, con la ley, y pedir a las instituciones que le pasen los nombres de los candidatos para integrar los directorios. Luego, de esa nómina elige. ¿Cómo lo hace? ¿A dedo? No, elige sobre la base de criterios que sustentan cada propuesta.

A ver: ¿cómo llega –y siempre llegó– al Senado la promoción o la inclusión de algunos nombres para integrar los directorios de los entes autónomos? Si se quiere decir que es a dedo, que se diga, como aquí se está queriendo

decir que es a dedo la nominación de la señora Natalia Pereyra.

El señor senador Michelini acaba de proponer que, a renglón seguido de este tema, votemos las venias para integrar el Directorio del Banco República. La doctora en Veterinaria Adriana Renee Rodríguez y el técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger, ¿cómo fueron designados? ¿A dedo? Sí, señor; y no se va a cuestionar que el Poder Ejecutivo mandó a dedo y el Parlamento concedió la venia. ¡Eso no se va a cuestionar!

SEÑOR MIERES.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PARDIÑAS.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: el señor senador está incurriendo en una confusión insólita. Me explico: si el Gobierno decidiera nombrar a esta señora como integrante del Directorio de ASSE en representación de su partido, seguramente todos votaríamos la venia, pues sería una representación política, porque cuando cada uno de los partidos promueve nombres para integrar el directorio de un determinado ente autónomo, toma una decisión política. Entonces, se están confundiendo las cosas; aquí se está tomando otra decisión que, supuestamente, pasa por otorgarle la representación de un colectivo de millones de usuarios a una persona que, si uno mira su currículo, podrá advertir que ni siquiera tiene una trayectoria en particular vinculada con el área de la salud y que, además, pertenece a una organización cuya representación carece de legitimidad real.

También quiero decir algo sobre la referencia que se hizo a nuestra intervención con respecto a quién nos pone acá, en respuesta a lo expresado por la señora senadora Xavier sobre cuánta gente participa detrás de las organizaciones. Ahora bien, la diferencia entre los integrantes de los partidos políticos y de las organizaciones sociales es que, a los primeros, cada cinco años los vota la gente; en cambio, las organizaciones tendrán más o menos afiliados. ¡No importa! La ciudadanía es la que vota, decide y elige por qué estamos acá quienes estamos acá: por el voto de la gente, de la ciudadanía. Pero ese no es el caso de esta señora. Esta señora, además de que fue designada por el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, que tiene 3800 socios, no representa a los usuarios de este país. ¡Hagamos una encuesta! Preguntémosle a la gente y veamos si los usuarios de los servicios de salud la conocen, ya no si la eligen como representante, sino solamente si la conocen.

Entonces, dejémonos de ficciones, de participación y de gobernanza. ¡Por favor! Deberá llegar el día en que tengamos un poquito de transparencia. Si quieren meter un sello de goma en la dirección y decir que eso es participación, háganlo, pero no con mi voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor presidente: por supuesto que estamos teniendo este intercambio de ideas para poder lograr el mayor respaldo posible en la designación de los integrantes del Directorio de ASSE y de los demás entes autónomos y servicios descentralizados. Sin embargo, a nadie vamos a convencer cuando las razones están fundadas en que no se acuerda con la participación. La participación es un proceso complejo. ¡Es complejo! Debemos entender que la participación de la gente en el Sistema Nacional Integrado de Salud surgió en este país recogiendo la historia de muchas comisiones –no multitudinarias–, como las comisiones de fomento de sostén de policlínicas, integradas por cinco o diez vecinos y vecinas; muchas vecinas, diría que más vecinas que vecinos. Eso fue lo que recogió el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada y otros movimientos que se están organizando para participar en el ámbito de la salud: el trabajo de esa capilaridad de la ciudadanía que muchas veces los actores no queremos reconocer porque desde allí se ejerce el poder popular, el verdadero interés de las comunidades.

Así fue como surgió el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, así como también otros movimientos que representan a los usuarios.

Como integrante de la fuerza política de gobierno, puedo asumir que en la actual Administración, e incluso en las dos anteriores, no tuvimos la capacidad de elaborar una iniciativa para que el Parlamento votara un sistema de elección como el que se aplica, por ejemplo, para el Banco de Previsión Social. Esto debemos asumirlo como fuerza política y no cargárselo a los usuarios porque no son ellos quienes tienen esa responsabilidad. Si el sistema no está creado, deslegitimar la designación diciendo que no representan a nadie porque lo único que hacen es organizarse para participar por los canales que la Administración les ofrece, me parece que es como despreciar a la ciudadanía; es más, me parece de una arrogancia y un desprecio muy grandes por la gente. ¡Se podrá tener muchos votos para estar acá, pero ese desprecio y esa arrogancia, a la larga, pueden dejarnos sin votos!

Señor presidente: el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada es una de estas organizaciones que empezó a nutrirse desde esa capilaridad de redes de policlínicas sostenidas por vecinas y vecinos. Una de sus referentes es la señora Lilián Rodríguez, que ha trabajado tratando de hacer crecer este movimiento y que está presente en el interior. Integró la Junasa hasta hace poco tiempo.

Como informó el señor senador Agazzi, integran la mayoría de los Consejos Consultivos Departamentales y no solo de la salud pública, sino también de la privada. ¡Es así por más sonrisa socarrona que exteriorice el señor senador Mieres! ¡Es así! ¡Hoy lo reconocen las propias empresas!

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¡Las propias empresas privadas que están integradas al sistema reconocen la representación de los usuarios y los tienen en sus consejos consultivos! Es decir que hay una institucionalidad que se ha venido ganando esa representación. ¡Y lo que hoy tenemos que hacer es votar la venia!

Creo que esto tiene otra ventaja porque se trata de una persona joven. ¡Es una persona joven! Eso tiene un gran valor para un momento en el cual en este país tenemos que generar la renovación de los cuadros dirigenciales en todos los planos.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PARDIÑAS.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor presidente: hay una diferencia de fondo que es muy conceptual y en eso no vamos a ponernos de acuerdo. El senador Mieres –lo aludo porque ha pedido la palabra para contestar una alusión–…

SEÑOR MIERES.- Voy a pedir la palabra por otra alusión.

SEÑOR PINTADO.- ... acaba de informar que su partido presentó en la Cámara de Representantes un proyecto para eliminar la participación, con voz y sin voto, de los estamentos sociales. Hay una diferencia conceptual que es la que presupone todas las diferencias posteriores.

Ahora bien, hay dos caminos a seguir. Uno de ellos es el que recorrió el Uruguay con los directores sociales del BPS, que los plasmó en la Constitución de la república y que estuvieron décadas sin integrarse hasta que se generó la elección universal, que también está cuestionada porque se está diciendo: ¡qué horrible el gasto en la democracia! A propósito del tema anterior, recuerdo que hay gente que cuestiona los gastos en la democracia cuando ocurren elecciones.

Entonces, mientras elegimos la manera más eficiente, desde el punto de vista democrático, para dar experiencia en la participación de la conducción de una empresa como es ASSE, prefiero este camino, es decir, que se elija dentro de las organizaciones con las limitaciones del caso. Y, ¡cuidado con esto de los conocidos! A veces los líderes de los partidos no son conocidos por la población; quizás lo son por sus votantes, pero no por la población, y eso no los deslegitima. No todos los que estamos acá tenemos el cien por ciento del conocimiento de la población, ¡eh!

El tema de ser conocido o famoso no indica un índice de representatividad. Por ejemplo, hay gente que piensa en un modelo de elección universal. Como los usuarios tienen una base fundamental en las viejas comisiones de apoyo a los hospitales y a las policlínicas, pienso en otro tipo de elección: en una elección universal desde la base y en un congreso que elija al representante. Algunos me pueden decir que eso no es democrático frente a la elección universal. ¡Ah, bueno, pero estaremos asegurando que los más conocidos puedan estar! Menciono como ejemplo un método de elección que es democrático y que podría funcionar en este caso. ¡Hay que discutirlo! ¡Hay que resolverlo! ¡Hay que encontrar cuál es el mejor de todos! ¿Cuál es el mejor de todos? Digo esto para que la gente no resuelva por el lado de la no participación o de la abstención, que también preocupa.

Como dijo el senador Pardiñas, comparto que esto es un proceso. Ahora bien, quiero llamar la atención sobre un aspecto. Hoy estamos discutiendo este tema porque tenemos una representación social en ASSE; de lo contrario, no estaríamos haciéndolo. ¡¿Quién más que los usuarios para opinar sobre el servicio que reciben?!

Dije en otra oportunidad y lo repito ahora: ¿por qué no lo cuestionamos en el mutualismo, que son los socios, los usuarios quienes dirigen la empresa? Y, aun así, hay diferencias entre los que están en la dirección y los que reciben los servicios. Es un tema demasiado complejo, pero siempre prefiero, aunque sea imperfecto y perfectible, el camino de la participación de los usuarios y no el que recorrimos en el BPS en el que, mientras buscábamos el sistema perfecto, nadie participaba en la dirección.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Tengo en mi poder un trabajo académico que se realizó en la Facultad de Ciencias Sociales sobre el tema de la gobernanza del sistema. Allí se plantea que el Sistema Nacional Integrado de Salud asigna un rol fundamental a la participación social para el ejercicio del control sobre este esquema de política pública. De alguna forma, esto puede ser visto como un nuevo circuito de control y de gobierno sobre el sistema de salud. La reforma incorpora la participación de usuarios, de trabajadores y de gestores de servicios de salud en diversos ámbitos de gestión del sistema. Se configura una arena participativa para la formulación y, muy especialmente, el control de la política de los servicios de salud. Creo que esto que está

siendo visualizado desde trabajos de investigación que analizan qué es lo que está pasando con esta implementación del sistema, refleja lo que –justamente– es necesario hacer. Es decir, la gobernanza requiere de los actores y los actores relevantes en la salud son los usuarios.

Reitero: si hoy no tenemos un sistema –como hizo referencia el senador Pintado en su intervención– que mejor elija esa representación, tenemos que ser respetuosos de la forma como se organizan estas comunidades para poder incidir y mejorar lo que es la política pública en salud.

Creo que la señora Natalia Pereyra tiene una trayectoria importante en lo que ha sido la discusión y la implementación de las acciones que el movimiento ha tenido en torno a la ley y a la articulación con el Ministerio de Salud Pública y con ASSE, así como con otras instituciones que se han ido gestando para sostener el interés de todos en la mejora del sistema.

En ese sentido es que creemos que hacemos una apuesta a una joven señora que va a tener el rol y la responsabilidad ya no solo de reclamar desde los ámbitos participativos en los cuales ha estado, sino que ahora lo hará directamente desde la responsabilidad que implica estar en el directorio de una institución como ASSE.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mieres para contestar una alusión.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: se nos acusó de actuar con desprecio y arrogancia. Desprecio tienen los que, sin tomar en consideración ninguna opinión de usuarios, resuelven ponerles un representante a dedo. Y arrogancia es, por supuesto también, asumir que esa representación es válida sin tomarse siquiera el trabajo de preguntar a los propios representados. Eso es desprecio por los usuarios, que ni se enteran ni nadie sabe que están nombrando acá a su representante. ¡Eso es desprecio! Es desprecio por la opinión. ¡Eso es una falsa participación! ¡¿Cuándo vamos a hablar con la verdad sobre el famoso asunto de la participación?! ¿Cuándo vamos a asumir que muchas veces se arroga la participación popular y de la gente y esta ni se entera de lo que hablan, supuestamente, en su representación? Sería bueno que algún día hiciéramos un baño de humildad y de sinceramiento de lo que hace la izquierda –y me incluyo, porque también nosotros formamos parte en su momento de esa teoría de la participación– que, en realidad, es un engaño real a lo que efectivamente es la opinión y la presencia de los ciudadanos con su voluntad.

Y ya que estamos, recordemos que hace seis años que se está por resolver un mecanismo para que los usuarios se expresen. ¡Vamos! ¡Cuándo lo vamos a tener! El argumento puede ser: «No hemos podido y entonces elegimos de una terna». ¡Pero han pasado ocho años! Han pasado ocho años sin instrumentar un mecanismo de elección que, por lo menos, tendría esa lógica tal como la tiene –como acabo de decir– la del licenciado Cabrera que es elegido por el resto de los trabajadores de la salud pública.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: en la sesión pasada hice la pregunta sobre la cantidad de afiliados que tiene el movimiento de usuarios, pues realmente desconocía esos datos. En el transcurso de dicha sesión aproveché la tecnología para recorrer la página web del movimiento de usuarios, pero advertí que no figuraba en ningún lugar la cantidad a que hacía referencia. Por eso agradezco mucho al senador Agazzi que haya traído la información que recién me proporcionaba más en detalle porque yo no la tenía sobre la banca.

Y hacía esa pregunta en la sesión pasada porque creo que nosotros, como senadores, debemos estar seguros de que, cuando llegue una solicitud de venia, se cumpla con lo que dice la ley. Después, si se está de acuerdo o no, desde el punto de vista político, con las opiniones del candidato o lo que fuera, es otro rubro, pero no puede suceder que algo esté fuera de la ley. Ese es el objetivo; todo el resto es materia opinable.

En este caso, la ley que estableció la descentralización de ASSE es muy precisa en su artículo 2.º al fijar los criterios. En el caso de los directores de ASSE y de los directores sociales, es muy concreta: «Cuando el Poder Ejecutivo elabore la propuesta de directores tendrá, especialmente en cuenta, como condiciones personales de dos de los cinco miembros, que sean representativos de los usuarios y de los trabajadores de ASSE». ¡Punto y aparte! Es decir que lo que cada uno de nosotros debe tener en cuenta para votar es que sea representativo, y por eso hice la pregunta.

Los usuarios de ASSE son entre 1:200.000 y 1:300.000. ¡Es como el tesoro de las Masilotti: nunca se sabe bien dónde está! ¡Miren que hace años que se quiere saber y nunca hay precisión exacta de cuántos son los usuarios de ASSE! Según las últimas informaciones, son entre 1 millón y 1:300.000 usuarios.

La información que, con precisión, nos brinda el senador Agazzi es que son 3800, según registré. Eso hace que la propuesta de la señora Natalia Pereyra –a quien no conozco y estoy seguro de que esto les ocurre a todos los demás senadores; no estoy hablando de ella, porque no es un tema de nombres personales, sino de institucionalidad– represente al 3 % de los usuarios de ASSE. Si, en cualquier ámbito de la vida privada –dejemos de lado el Senado–, tuviéramos que elegir a alguien representati-

vo de 1:200.000 usuarios –saquemos a ASSE; pongamos cualquier otro ejemplo–, ¿diríamos que el 3 % de ese colectivo es representativo del restante 97 %? El 3 % de algo, ¿es representativo del universo? Pero vayamos a cuánta gente involucra. Se podría decir que el 3 % es representativo. ¿Vamos a saber cuánta gente eligió efectivamente a Natalia Pereyra? ¿Saben cuánta gente eligió? 38 personas. ¡38 personas fueron las que eligieron a la señora Natalia Pereyra! Si sacan la cuenta –no sé cuántos ceros hay antes de la unidad para hablar de representatividad–, ¡38 personas determinan la representatividad de 1:200.000!

(Ocupa la presidencia el señor Marcos Otheguy).

–Insisto en que no se trata de un tema de trayectorias personales ni tampoco de si es una buena o mala persona –debe ser una excelentísima persona, sin duda ninguna–, de si es honesta o no –debe ser una honestísima persona–, sino simplemente de si es representativa o no. El hecho de que 38 personas elijan la representación de 1:200.000, obviamente que no es representativo.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARCÍA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede interrumpir el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: las cosas son claras y simples. La representación que va a tener cada uno de los directores de los entes autónomos es la venia del Senado. Es así. El Senado vota la venia o no la vota, como las otras venias que tenemos. En algunos casos hacemos confianza en los integrantes propuestos por los partidos políticos. Después que asumen, aunque sean referencia de los partidos, lo hacen como directores de esos entes o servicios descentralizados.

Nosotros, en el acierto o en el error, insistimos en que haya gente involucrada, participante –como lo hay en el BPS– de los sectores que los involucran. En algunos casos se ha logrado esto con mucho éxito y en otros necesitamos algunas muletas para que eso arranque. Se puede estar de acuerdo o no con esto –quizás estemos equivocados–, pero estamos tratando de que haya una participación a efectos de ver si para la próxima se pueden hacer las elecciones, si se generan las asociaciones de usuarios para que se controle mejor desde otra forma. Nadie puede negar que los trabajadores, empresarios y jubilados en el BPS controlan y ayudan. También puede ser discutible. Yo creo que ayudan.

En este caso estamos en pañales. ¡No se puede exigir a un bebe que camine cuando ni siquiera puede gatear! Por supuesto que yo podría argumentar y dar más elementos en cuanto a que la participación de esto que estamos votando es mucho más frágil y débil que en otros entes, como en casos que se han votado, pero creemos que es bueno hacia el futuro. Nos dicen: «¡Pongan a una persona de confianza!». ¡Tómenlo así: es una persona de confianza!; no demos más vueltas. Nosotros pedimos, a esa débil representación, algunos candidatos y se eligió. Lo eligió el Poder Ejecutivo. Y ahora va a tener la representación, o no, del Senado. Si se la damos, ¡fenómeno!, y si no lo hacemos, no la tendrá. Se trata de la misma representación de venia que tiene el resto y con la misma legitimidad.

En la próxima oportunidad quizás haya alguien que diga: ¿por qué en ese lugar no puedo estar yo, que represento mejor, que tengo más gente, que me organizo más y velo más por el cuidado de los usuarios? De esa manera, de pronto se termina haciendo una elección universal, como dice el senador Pintado, entre otros. En este caso, si nosotros borramos esto, se termina la posibilidad de que esa plantita crezca –tal vez se marchita igual, pero la estamos regando– porque todos los días se le piden frutos cuando recién está naciendo. Cualquiera de nosotros podemos hacer críticas, pero creemos que esa participación en el futuro va a dar muchos frutos, como los da en el BPS. De lo contrario, los que no quieren representación, ¡saquen todas las representaciones! ¡Está bien; es legítimo! Es su opinión. Ahora bien, si nosotros sacamos esta representación, la estamos matando. ¡Nosotros vamos a regar esta planta para que crezca! Quizás dentro de unos años la realidad nos doblegó o tal vez fue más fuerte y a nivel de los usuarios se hicieron movimientos interesantes que pudieran estar puntualizando –no diría denunciando– y analizando deficiencias del sistema de salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede continuar el señor senador García.

SEÑOR GARCÍA.- Creo que el señor senador Michelini padece de un error conceptual. ¡El Senado no tiene representación en el directorio de ASSE! En realidad, el Senado otorga la venia, pero no tiene representantes en el Directorio de ASSE. Son representantes de los usuarios, no de los senadores. Y este representante de los usuarios tiene 38 votos –no sé si 38 votos o parte de esos 38 votos– en 1:200.000 usuarios.

No se trata de si se está de acuerdo o no con la representación social –¡eso es una picardía!; la semana pasada votamos al representante de los trabajadores–, sino de si efectivamente es representante de los usuarios, que no lo es. ¡No lo es por definición! En la naturaleza de las cosas está que el 3 % no es representativo del 100 %. Si tenemos en cuenta la información por departamento, me pregunto si alguien puede creer que 30 afiliados en Lavalleja representen a los usuarios de salud pública, de ASSE, en el departamento; o que 150 en Maldonado o 500 en Montevideo representan a los usuarios de todas las policlínicas y hospitales del departamento.

Antes de conceder la interrupción que me solicita el señor senador Bordaberry, quiero señalar algo más para que los senadores que tienen memoria la refresquen: debajo de esto hay un tema político, que es la interna de estos pequeños movimientos. En el período pasado este movimiento de usuarios tuvo un desgajamiento y se conformó otro espacio que se llamaba Espacio Participativo, y les debo los cuatro calificativos que vienen luego. Como no se ponían de acuerdo, le enviaron al Poder Ejecutivo los nombres para integrar la representación en ASSE y en la Junasa. ¿Qué hizo el ministerio de la época? Partió las aguas, y a un movimiento le dio la representación de ASSE y al otro la de la Junasa; y ahora cambian. No son representativos, pero, además, tienen una virtud muy particular, que es la de ser menos representativos porque se dividen. El Gobierno repartió políticamente el poder entre estos grupos.

Para terminar, creo que el aporte que hizo el señor senador Michelini fue muy sincero al reconocer que, en definitiva, se confía políticamente en la persona que se está proponiendo. Es una representante más del Frente Amplio en el directorio. No hay que dar más vueltas. El Frente Amplio tiene un representante más a través de una organización que se presenta a partir de lo que establece el artículo 2.º de la Ley n.º 18161, pero no cumple con lo estipulado allí.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me concede ahora una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARCÍA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede interrumpir el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: seré breve.

No pensaba intervenir, pero se han dicho un par de cosas que es bueno aclarar porque hay alguna confusión.

Se ha dicho que la presencia de los representantes de las organizaciones sociales representa al poder popular que se incorpora. También se ha dicho que es un nuevo circuito de control del sistema de salud. Veamos cómo funcionó este nuevo sistema. ¡Veamos qué es lo que pasó en estos cinco años! ¿Qué pasó con el representante del gremio? Terminó preso. Por una denuncia del señor senador Heber, terminó preso, procesado. El nuevo circuito de control terminó con la persona que tenía que controlar procesada y una cantidad de cosas más. Me pregunto si nos olvidamos de aquel día en el que estaba sentado en esta sala el Directorio de ASSE, incluyendo al representante gremial, que lo integraba, venía una manifestación de funcionarios que estaba en contra de dicho directorio y ese señor se miró y dijo: ¿qué estoy haciendo acá? Entonces, bajó y se puso a protestar contra él mismo. ¿De qué estamos hablando? Esto fracasó, aceptémoslo. Es un fracaso en los hechos y va a volver a fracasar.

Lo otro que quiero señalar es que ahora, con esto, vamos al poder popular. Realmente me preocupa cuando se sostiene eso. Acabamos de votar la creación de una comisión para fortalecer los partidos políticos, decimos que hay que fortalecer el sistema democrático y resulta que ahora vamos a dar poder a estos movimientos que no representan a nadie o a tres o cuatro. ¿Cómo? ¿Podemos hacerlo? De repente, algunos sostienen que sí, pero les recomiendo que antes de comenzar a postular esas cosas lean la Constitución de la república, porque me parece que a veces nos la salteamos. La Constitución dice: «La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación». También dice que la nación adopta para su gobierno la forma democrática republicana y que su soberanía será ejercida directamente por el cuerpo electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum e, indirectamente, por los poderes representativos que establece la Constitución, todo conforme con las reglas expresadas en la misma. Entonces, ¿cómo se puede decir que vamos a ir al poder popular? El que lo postule, que lo haga, pero que reforme la Constitución antes de hacerlo. El Frente Amplio, cuando aprobó la Ley n.º 18161 se autolimitó. Dijo que cuando fuera a proponer dos de los cinco integrantes iba a tener en cuenta determinadas condiciones –y hoy no lo está haciendo–, como la de ser representativos de los usuarios, y estos no lo son.

Lógicamente estamos en desacuerdo con que ocupe los poderes corporativos el Gobierno y, a su vez, con que no se cumpla con la ley. El tema de las corporaciones que sustituyen a los partidos políticos no es nuevo. Surgió en aquella España de Primo Antonio de Rivera, en la Italia de Mussolini. Decían no a los partidos políticos y sí a integrar al poder popular, que se manifiesta de otras formas. Quienes creemos –y yo creo– en la forma republicana de gobierno, pensamos que la mejor forma es a través de los partidos políticos.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PARDIÑAS.- No sé, en realidad, si es para contestar una alusión o es una aclaración.

La construcción de una política pública con participación, como señalamos en la intervención, es un proceso; no hay reglas en esto. El que crea que hay un camino preestablecido está cometiendo un error desde el comienzo: es una construcción. ¿Por qué hoy, en nuestro país, hay institucionalidad con participación? Porque se ha venido creando durante muchísimos años.

Se ha dicho que defienden intereses de corporación, ¡chocolate por la noticia! La Federación Rural, la Asociación Rural y tantas otras gremiales que están sentadas en los organismos del sector agropecuario, ¿a quién defien-

den? A los sectores corporativos, ¡por supuesto! No he visto que haya cuestionamientos sobre la representatividad de los señores que están sentados en la Junta del INAC, que define muchísimas cosas para este país. Nunca escuché –integro el Senado desde esta legislatura, pero he repasado algunas versiones taquigráficas– cuestionamientos a la representatividad como sí se lo está haciendo con algo tan sustantivo como es garantizar los derechos de salud de la gente del llano, que es la que va a ASSE. ¿Por qué no se sabe cuántos usuarios hay en ASSE? Porque ASSE tiene algunos beneficiarios del Fonasa y el resto de la población que no está cubierta por las IAMPP, cuando tiene algún problema, recurre a ASSE. Hay mucha gente que como no tiene problemas de salud nunca concurre, pero, potencialmente, va a ser usuario del sistema público, que es el que tenemos que fortalecer con inclusión y participación, que es lo que busca esta norma.

(Ocupa la presidencia el señor Raúl Sendic).

–Me formé como ingeniero agrónomo, pero en el año 1973, cuando estaba terminando el bachillerato estudié la Constitución, sí, porque en aquel momento hubo un golpe de Estado y hubo un señor que con los milicos se pasaron por el forro la Constitución. ¡Vaya si la estudié para defender esa Constitución, para defender la democracia de este país! ¡Vaya si la estudié! Así que no me vengan a refregar cuál es la Constitución que rige en nuestro Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

19) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se prorrogue la hora hasta finalizar el tratamiento del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

20) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE ASSE

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la consideración del tema en discusión.

SEÑOR CARÁMBULA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor presidente: no pensaba intervenir en este tema porque entendía que en la sesión del Senado de la semana pasada se había decidido traer toda la información que ha brindado el señor senador Agazzi respecto de la venia que estamos considerando. Sin embargo, como se ha dicho aquí, siento que estamos discutiendo la esencia de la concepción en materia de salud con relación a esta ley que puso en marcha el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Este modelo da vuelta una visión hegemónica del sistema de atención basada en el poder médico y en quienes –me hago cargo de lo que estoy diciendo, justamente, por mi profesión de origen– sostenían que la salud estaba en función de la autoridad que surgía del rol del médico, en su relación directa con estos temas. Eso cambió y, en ese sentido, recuerdo sucesivas convenciones médicas que apuntaban al Sistema Nacional Integrado de Salud, el que finalmente se convirtió en ley en el año 2008. Este nuevo sistema, reconoce un cambio de modelo en cuanto a la participación de la sociedad en su conjunto en la dirección, en las decisiones y en lo que hace a la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Me llaman la atención algunas afirmaciones que se han hecho –no voy a hacer alusiones en particular– porque conozco plenamente la lucha de los usuarios para que se les permita participar. Aquí se nombró a Bimba Barreda, una luchadora que enfrentó directamente a quienes teníamos responsabilidad en la conducción de los gremios médicos, reclamando la participación de los usuarios, lo que se logró gracias a la aprobación de esta ley. Cuando escucho que se cuestiona, justamente, que los usuarios puedan tener participación y se les cambia el rol que tienen actualmente, transformándolo en algo más lejano, de carácter consultivo y sin participación directa en las decisiones de los temas de la salud, realmente me asombra que se invoque a quienes pelearon para conseguirlo.

En primer lugar, quiero reafirmar que hay una cuestión ideológica que tiene que ver con un cambio de modelo en la cobertura de la salud a través del Sistema Nacional Integrado de Salud, no solo en cuanto a la asistencia sino también a la participación. Eso está en marcha desde hace ya siete u ocho años y esa es la realidad de nuestro país.

En segundo término, en la actualidad –me hago eco de lo que decía el señor senador Pardiñas– el Uruguay entero tiene cobertura universal de salud. Podemos dar cifras exactas en cuanto a la cantidad de personas que se atienden en ASSE que alcanza a 1:256.000 usuarios. Pero lo más importante es que a partir de este año, toda nuestra población, incluyendo a los jubilados y a las jubiladas, está incluida en el Sistema Nacional Integrado de Salud y, por lo tanto, el Uruguay entero tiene cobertura universal en materia de salud. Se podrá discutir cuánto más o menos

se está haciendo, pero la realidad demuestra que desde los niños y las niñas hasta los jubilados y las jubiladas, todos están cubiertos.

En tercer lugar, escucho con asombro que se ha dicho que en nuestro país los usuarios no se hacen oír. Esto me hace pensar en algunos temas en los que se han cometido aciertos y donde hubo cosas con las que podemos discrepar, donde hubo logros y donde todavía falta por hacer. Respecto a esto puedo mencionar ejemplos de mi departamento en los que los usuarios han participado y peleado para conseguir lo que reclaman. Quizás los grandes medios o las versiones taquigráficas de las sesiones del Directorio de ASSE no recogieron la pelea de los usuarios, pero allí están sus conquistas. Hablo, por ejemplo, del reclamo para transformar el Centro Auxiliar de Santa Lucía que era absolutamente inhóspito e insuficiente, en un Centro de Primer Nivel de Atención, como debe ser. Esa fue una conquista de los usuarios. También recuerdo lo relativo a los sistemas de emergencia convergentes en las distintas localidades no solo de mi departamento, sino de todo el país. Eso también fue una conquista de los usuarios porque se terminó con la separación que se hacía en los pueblos entre quienes se atendían en las mutualistas y quienes lo hacían en el sistema de salud pública cuando iban a la urgencia. Ahora hay convergencia de los sistemas de urgencia en gran parte de los pueblos del interior del país y eso ha sido una conquista de los usuarios.

También debemos decir que los usuarios han enfrentado derrotas porque, por ejemplo, sus reclamos por los centros de tratamiento intensivo hasta hoy no han fructificado, a pesar de sus planteos. Esto está referido a mi departamento, pero puedo hablar de otros también. ¿Cuánto han conquistado los usuarios en materia de equipamiento de los centros de salud en todo el interior del país? ¿Cuántos centros se han equipado en función de la pelea que han dado los usuarios? Entonces, cuando se dice que esto es un fracaso, se lo hace desde el punto de vista ideológico, de volver atrás para no dar participación a los usuarios o para separarlos del rol que actualmente tienen en el Consejo Directivo de ASSE y de las instituciones mutuales, que han ido reconociendo la necesidad de su participación como forma de escuchar la opinión del usuario. Aquí no se ha dicho, pero ¿cuánto se ha avanzado en bioética gracias a la participación de los usuarios y a sus logros, con Consejos Consultivos de Bioética en los centros privados y con participación bioética en los centros hospitalarios públicos como, por ejemplo, en el hospital Maciel?

Por lo tanto, aquí sí hay un tema ideológico: o volvemos atrás, o reafirmamos que queremos seguir avanzando en la participación del usuario en la salud con una visión múltiple, diversa y holística. No basta con la opinión del equipo de salud o con el verticalismo de una organización generada en aquella vieja concepción del patrón o el barón de la medicina que dictaba órdenes y no respondía ante sí o ante nadie. Este es uno de los grandes cambios que se ha dado en el Sistema Nacional Integrado de Salud y nosotros queremos defenderlo.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CARÁMBULA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor presidente: me siento convocada a intervenir por el uso y abuso de las palabras «representación» y «soberanía» en esta discusión, respecto de los usuarios.

Quiero decir que en el Uruguay «sanitarizado» y «medicalizado» del que tanto habló Barrán, de la participación de los usuarios en la salud ni hablamos. Recién cuando se aprueba la ley que consagra el Sistema Nacional Integrado de Salud aparece el derecho a la información de los usuarios sobre los tratamientos que reciben, su autorización, etcétera. Hasta ese momento, el usuario era un paciente que padecía y que era pasivo respecto del sujeto activo del saber, que es el médico. Si estamos diciendo que ni siquiera aparece el derecho a la información hasta que se aprueba la ley que consagra el Sistema Nacional Integrado de Salud, imaginemos qué pasaba con el de participar en el control de la gestión de las instituciones de salud. Horrores para ese paradigma paciente-sujeto del saber, que son los médicos.

El señor senador Carámbula planteaba la pregunta de si es bueno que los usuarios participen. Lógicamente, para una perspectiva de izquierda, que cree en la gestión y en la democracia participativa parece que va de suyo y, por eso, hemos impulsado la participación de los usuarios y de los trabajadores en todos estos organismos. El Banco Mundial también hablaba de eso y cuando aquí se instaló el FISS, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud –que no lo hizo el Frente Amplio porque se instaló durante los gobiernos blancos y colorados–, se impulsó, por ejemplo, la gestión comunitaria de los hospitales públicos. En ese momento, el Frente Amplio no estaba en el Gobierno, así que alguien creía que los usuarios y la comunidad tenían que participar en la gestión de estas cosas. Vamos a ponernos un poco de acuerdo sobre eso: ¿es bueno que los usuarios participen o no? Quizás se me dice que sí, que es bueno, pero que el mecanismo de decisión es muy malo. Aquí escuché hablar de la soberanía y de la representación, pero la única noción de representatividad que no admite discusión es la representatividad estadística porque está fijada. Uno hace una muestra de 900 personas y consigue una muestra estadística de la población del Uruguay que es, aproximadamente, de 3 millones. Hay una noción de representatividad estadística que no se discute, pero el resto de las nociones de representación son, todas, discusiones políticas. ¿Por qué el movimiento sindical se opuso –durante la dictadura y quizás también después– a que

sus dirigentes fueran electos por voto secreto? Porque el movimiento sindical decía: «¡Epa! Yo me doy la representatividad como quiero. Soy autónomo». Ni que hablar de problemas de autonomía, cogobierno y representación en la Universidad de la República. Así que, por suerte, modos de representación hay muchos, la democracia es plural y diversa. De hecho, nosotros estamos aceptando, sin discutir, dos modos de representación. Los representantes de los trabajadores de la educación se eligen por voto directo y estamos aceptando que se elija a los representantes de los trabajadores de la salud por vía indirecta. Nadie discute esto y son todos trabajadores.

Por supuesto que la ley no viola nada al establecer que en la reglamentación se decida sobre los modos de representación. Quizás yo prefiera la elección, pero en todo caso no hay ninguna violación a la ley y creo que hay que proteger a las personas. Personalmente no conozco a Natalia Pereyra, pero es una persona que está trabajando en temas de violencia comunitaria y en la salud desde hace diez o quince años. Además, es mujer, porque la mayoría de las que están en el movimiento de usuarios en todo el país son mujeres.

¿Qué hacen los movimientos de usuarios? Algún señor senador ha dicho que aquí no hemos tenido noticias de los movimientos de usuarios. ¿Cómo no? Hacen muchas cosas: discuten los contratos de gestión de las empresas, de los hospitales y de las instituciones de asistencia médica colectiva; discuten sobre tasas moderadoras, sobre copagos, sobre cápitas de ASSE; participan en la Junasa y en los Consejos Consultivos Departamentales, en los hospitales de ASSE.

Entonces, podemos discutir sobre si este es el mejor mecanismo o no, pero no podemos bastardear la discusión sobre las formas de participación de los usuarios en la salud, que terminan deslegitimando la propia participación de los usuarios. De lo contrario, vamos a volver al inicio y a terminar discutiendo nuevamente si los usuarios tienen derecho o no a controlar las instituciones de salud. Creo que esos son avances de la democracia del siglo XXI que no podemos hipotecar en una discusión sobre si son tres mil quinientos o cuarenta y cinco porque, en realidad, ninguno de los que estamos aquí sabe cuántos votos obtuvo.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Acá se eligen partidos, así que la representación política tampoco puede ser fijada de una vez y para siempre en números de votos para cada uno de los que estamos aquí, porque eso tampoco existe.

En cuanto a que la población no se entera y participa, quisiera saber cuánta población se entera y participa de la vida política. En el Uruguay el 18 % de los ciudadanos escucha noticias políticas –no estoy diciendo que participe– y participa en organizaciones políticas entre el 3 % y el 5 %. Así que, ¡ojo! La noción de representación nunca puede ser cuantitativa, jamás.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Continúo afirmando lo que se ha dicho aquí. Es un proceso en construcción en el cual tenemos claro adónde vamos con el Sistema Nacional Integrado de Salud en cuanto a cobertura, a universalidad y a participación. Sin dudas, tenemos que mejorar en calidad, en tiempos y en eficacia de los recursos. Para ello, el rol de los usuarios sigue siendo fundamental y por esa razón lo estamos defendiendo.

Quiero agregar que no está en discusión el nombre de la persona cuya venia estamos votando para ser representante de los usuarios. Debo decir que la conocemos y que es una participante activa en los derechos de los usuarios en el departamento de Canelones desde hace más de diez años. No solo es una participante activa, sino que está muy comprometida con los temas de la salud, comprometida en su formación para defender de los derechos de la salud y en participar activamente en una sociedad de derechos, incluidos los temas de la mujer, de la violencia doméstica y otros. Es decir que no es una recién llegada a estos temas. Como decía, es una trabajadora comprometida con lo que debe ser la defensa y el rol de los usuarios en materia de salud.

Finalmente y tal como decía el señor senador Pardiñas, cuando uno analiza los resultados de la evidencia, sin duda, los métodos participativos, de inclusión y de apropiación, por parte de la comunidad, los nuevos roles en materia de salud, el cambio de modelo de salud y la defensa del primer nivel de asistencia, demuestran claramente que es allí donde se obtienen los mejores resultados en optimización y en calidad de recursos.

Por todas estas razones es que vamos a votar en el día de hoy la venia que viene del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores anotados, tiene la palabra el señor senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor presidente: hay que separar a los usuarios como sujetos de derecho del participante, que participa si quiere. Me parece que esto es importante, es conceptual. Todos los organismos de cogobierno intentan tener representación de los intereses contrapuestos: docentes, estudiantes y egresados, activos, pasivos y empresarios. En el Sistema Nacional Integrado de Salud la contraposición de intereses se ha dado por la participación del Estado, por los productores de la salud y por los consumidores de la salud –por llamarlos de alguna manera–,

instituyéndolos como sujetos de derecho. Entonces, hay un diseño, con el que se podrá estar de acuerdo o no, pero esa es la discusión política. Nunca pensé que la discusión de hoy pudiera llegar hasta donde llegó. En realidad, esta discusión atañe a la ley sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud.

En cuanto a la participación de los actores reales, he hablado con integrantes de la FEMI y del Sindicato Médico del Uruguay –el señor senador Carámbula ha dicho cosas que yo no debería repetir– y todos entienden que es positiva la participación de los usuarios, sobre todo, en los niveles que están más cerca de donde se dan las acciones, como las Juntas Departamentales y los Consejos Consultivos Departamentales.

Aquí hay un asunto sustantivo: ¿cuál es el rol del Estado en esto? El Estado tiene el rol activo de fomentar la participación de los ciudadanos en la construcción de la nación. Ya hemos hablado sobre la doctrina del fomento en otras oportunidades. El Estado no puede estar parado mirando lo que hacen los privados, pues tiene un rol activo y fomenta que la gente participe. ¿Qué tan representativas son las comisiones de fomento de las escuelas? No lo sé, pero según dicen los maestros, cumplen un rol importante. Quizá, este sea un asunto más de fondo.

Por otra parte, este es un gran desafío. No es casualidad que la ley del Sistema Nacional Integrado de Salud diga que la reglamentación lo determinará; esto va a ir cambiando. En otras instancias de la organización del Estado no se deja librado a la reglamentación, sino que se establece quiénes lo integrarán a texto expreso. Sin embargo, aquí se deja como un tema a ser reglamentado. El artículo 26 de la Ley n.º 18211 dispone –la ley– que la reglamentación determinará la forma de integración de los representantes sociales de la Junta Nacional de Salud. O sea que la ley establece que será la reglamentación quien lo determinará. Entonces, no es que quien hizo la reglamentación se atribuya cometidos por fuera de la ley, sino que la ley establece que debe hacerlo la reglamentación. Por decreto presidencial la reglamentación expresa que el PIT-CNT y las organizaciones sociales representativas de los usuarios a nivel nacional, que gocen de personería jurídica, deberán proponer –a solicitud del Poder Ejecutivo– tres nombres como candidatos representativos de cada organización, a efectos de ser considerados para la integración de los directorios. Lo dice el decreto reglamentario porque la ley expresa que el decreto debe establecerlo.

Este es un mecanismo imperfecto. ¿Sería mejor hacerlo de otra manera? Así empezó el cogobierno en el BPS; no empezó con una votación universal en la que todos los actores votaban. Se hizo lo que era posible en aquel momento. Después cambió en la medida en que el sistema se fue aceitando.

¿Qué diría la Corte Electoral si le preguntamos si está capacitada, si quiere, si puede elegir a los representantes de los usuarios para integrar el Directorio de ASSE o a los representantes de los trabajadores? Yo sé lo que nos diría porque me lo dijeron a mí cuando les consultamos para integrar otros directorios. Nos dijeron que no podían porque no tienen capacidad para hacerlo. La Corte Electoral organiza las elecciones y bastante trabajo le dan las organizaciones universitarias. Ya vimos también las dificultades que tuvo en las elecciones del BPS. En realidad, para niveles de participación y de democracia creciente en la sociedad, una de las cosas que vamos a tener que hacer es fortalecer la Corte Electoral y cambiar algunos mecanismos porque, de lo contrario, no podrá cumplir con su papel. Reitero: nos dirá que no puede hacerlo y lo digo formalmente y en voz alta porque me lo dijeron a mí cuando les consulté en oportunidad de querer integrar algunos organismos con representantes que fueran electos por el voto directo. No se pudo hacer. Hay muchísimas instancias de cogobierno en que los representantes no son electos por voto directo, sino propuestos por las organizaciones; no quiero entrar en esos detalles.

Quiero decir que algo que no me gustó fue que se dijera aquí que esto es una designación «a dedo». Eso significa, en uruguayo, que uno tiene la intención de poner a alguien y, entonces, elige al que quiere porque le conviene hacerlo. Eso es atribuir intenciones y me parece que el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Senadores prohíbe atribuir intenciones en los debates que mantenemos en este recinto. No se puede decir eso; uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero no se puede decir que algo se hizo con mala intención. De lo contrario, señor presidente, ¿para qué vamos a dar participación a distintos actores de partidos políticos y de organizaciones sociales en el Gobierno si el Frente Amplio podría haber seguido haciendo lo que se hizo siempre y ¡chau!: designa a los directores y «carretera». ¡Todo el mundo bocabajo! Si lo hace y se complica la vida es porque quiere que haya más participación. Sería contradictorio, si quiere que haya más participación, que esté eligiendo gente a dedo. Esta es una cuestión racional pero, más allá de eso, quiero recordar que es mejor conservar las formas en la discusión entre nosotros porque no es bueno estar atribuyéndonos intenciones cuando se tratan temas de este tipo.

En realidad, estamos totalmente de acuerdo con este tema, somos autores de la coparticipación en el Estado, en el Programa del Frente Amplio. Personalmente, no estuve en la discusión del Sistema Nacional Integrado de Salud porque en ese momento trabajaba en otro lado, pero estoy convencido de esto y sé que va a seguir. Además, esto ni siquiera depende de nosotros mismos sino de la sociedad; el que se oponga, va a quedar en minoría y encontraremos, cada vez, la forma concreta de ir haciéndolo.

En este caso, nos parece que esto es adecuado y que está bien establecido por la ley y por los decretos que la ley mandata. Por tanto, propongo que se vote a la señora Natalia Pereyra para integrar el Directorio de ASSE.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: obviamente, fui aludido. Fui quien dijo que había sido elegida a dedo, pero quiero hacer una aclaración porque el señor senador Agazzi le da una explicación a la expresión «a dedo» que no es la que le doy yo. Para mí, «a dedo» es lo contrario de «elegido». Entonces, la reglamentación establece que el Poder Ejecutivo elige de una terna. Bueno, elige «a dedo», elige entre tres nombres al que mejor le parece. Es así de sencillo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGAZZI.- Preguntémosle a diez personas que pasan por enfrente qué quiere decir «a dedo» y vamos a tener una interpretación distinta a la que ha dado el señor senador Mieres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 445/2016.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de miembro, en representación de los usuarios a la señora Natalia Pereyra, en conformidad con lo establecido en el artículo n.º 187 de la Constitución de la república, artículo 26 de la Ley n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007 y su decreto reglamentario n.º 113/015 de 23 de abril de 2015».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–16 en 28. **Afirmativa.**

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: pienso que podemos ordenar el trabajo. Además de las dos venias del Banco República, que ya votamos para que se integraran como segundo punto del orden del día, votaríamos el punto tercero –que es la venia de un embajador– y también le daríamos entrada –creo que está en la Mesa– a un proyecto que viene de la Cámara de Representantes sobre una corrección a la ley de inclusión financiera. Terminados esos proyectos levantaríamos la sesión y el resto del orden del día quedaría para la próxima sesión, señor presidente. Si estamos de acuerdo, podríamos proceder en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hemos dado cuenta de los asuntos entrados. Por lo tanto, todavía no puede presentar una moción, señor senador Michelini.

22) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Montevideo, 8 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, por su intermedio solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de la fecha, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827 de fecha 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, solicitando asimismo se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Cecilia Eguiluz, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

23) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de asuntos entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• Por el que se declara que la suspensión de la entrada en vigencia del inciso primero del artículo 35 y de los artículos 36, 40 y 41 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, sobre inclusión financiera, dispuesta por la Ley n.º 19398, de 1.º de junio de 2016, se produjo desde la fecha anteriormente indicada, inclusive.
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• Por el que se declara el día 20 de junio de cada año como Día de la Orquesta Sinfónica del Sodre.
–A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

24) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se promueve la participación paritaria de personas de ambos sexos en la integración de los diversos cargos de representación política nacional, departamental y municipal, y en los órganos de los partidos políticos.
–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PARTICIPACION POLÍTICA PARITARIA de HOMBRES Y MUJERES

PROYECTO de LEY

Exposición de motivos

El presente proyecto de ley tiene como objetivo promover la participación paritaria de hombres y mujeres en los diversos cargos de representación política (nacional, departamental y municipal) y en los órganos de los partidos políticos. El proyecto tiene como antecedente inmediato la Ley Nº 18.476 de 3 de abril de 2009, conocida como "Ley de Cuotas", que estableció la obligación de colocar personas de ambos sexos en cada terna de las lista de candidatos titulares y suplentes presentadas para la conformación de autoridades nacionales y departamentales y para integrar los órganos de dirección de los partidos políticos. Esta ley dispuso que el sistema de cuotificación regiría por única vez, en el ciclo electoral 2014/2015 y para la elección de las autoridades nacionales y departamentales. Estableció asimismo, en su artículo 5º, que en virtud de los resultados obtenidos en la aplicación de la Ley de Cuotas, "la legislatura que se elija conforme a las mismas evaluará su aplicación y posibles modificaciones para futuras instancias electorales". Por esto, y por la convicción de que Uruguay debe avanzar en su legislación de forma de promover la participación paritaria de hombres y mujeres en los principales cargos de decisión política presentamos este proyecto de ley.

Uruguay es uno de los países de América Latina mas elogiado por el desempeño de sus instituciones democráticas. Nuestro país ocupa las primeras posiciones en los índices sobre democracia y calidad de la democracia. No obstante, el desempeño del país cae cuando entre los indicadores de calidad de la democracia se consideran indicadores de presencia de hombres y mujeres en cargos de representación política y de gobierno. Actualmente Uruguay ocupa el lugar 80 de 143 posiciones en la Clasificación Mundial de Mujeres en los Parlamentos que elabora la Unión Interparlamentaria, clasificando a los países en orden descendente en función de los porcentajes de mujeres en las cámaras bajas o únicas. Tomando este mismo indicador Uruguay ocupa el lugar 12 en un total de 18 lugares en América Latina. Por encima de Uruguay están Bolivia (53.1%), Cuba (48.9%), Ecuador (41.6%), Argentina (36.2%), Costa Rica (33.3%), El Salvador (32.1%), Honduras (25.8%), Perú (22.3%) República Dominicana (20.8%), Colombia (19.9%), Panamá (18.3%). En tanto por debajo de Uruguay quedan Chile (15.8%), Paraguay (15%), Guatemala (13.3%), Brasil (9.9%) y Haití (4.2%). Esto se constituye como una verdadera paradoja de la democracia uruguaya y no condice con una historia en la que Uruguay fue pionero, en el continente y en el mundo, en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres.

La presencia de mujeres en cargos de representación política ha sido históricamente baja en relación a países con niveles de desarrollo más deficitarios que el nuestro y de menor trayectoria democrática. Sin embargo, este fenómeno comenzó a cambiar a

partir del último ciclo electoral. El Parlamento que asumió funciones el 15 de febrero de 2015 tuvo, por primera vez, 25 mujeres titulares, el número más alto de legisladoras de la historia en Uruguay, lo cual es consecuencia de la Ley de Cuotas. Claramente, el efecto de la Ley de Cuotas fue diferente en el Senado que en la Cámara Baja, aún cuando, en general, todos los partidos hicieron una aplicación minimalista de la cuota en las listas de las dos cámaras – colocaron una mujer en cada terna y en el tercer lugar – como han mostrado diferentes evaluaciones realizadas desde su aplicación. En el Senado fueron electas 8 mujeres, lo que es equivalente al 26,7% de ese cuerpo, una cifra cercana al umbral de la cuota y excepcional para la historia de Uruguay, dado que previamente nunca integraron el Senado más de cuatro mujeres electas como titulares. En la Cámara de Representantes el efecto de la cuota fue menor, alcanzando un 18,2%. Las diferencias entre ambas cámaras eran esperables y se deben a dos elementos del sistema electoral uruguayo que limitan los potenciales efectos de la Ley de Cuotas. En primer lugar, el tamaño de las circunscripciones: la Cámara de Representantes se elije en circunscripciones pequeñas y el Senado lo hace en una circunscripción grande (nacional) y está demostrado que las cuotas tienen sus mayores efectos en el marco de circunscripciones grandes. En segundo lugar, también influyó el doble voto simultáneo y el hecho de que la fraccionalización – medida como la cantidad de listas que obtuvieron bancas – haya sido mayor en la Cámara baja que en el Senado.

Pese a esto, el ciclo electoral 2014/2015 mostró que la cuota funciona. Sin la Ley de Cuotas no hubiese sido posible el aumento significativo de legisladoras en el Senado. Basta comparar una foto del Senado antes de la utilización de la cuota con una foto de nuestro actual Senado: los resultados son elocuentes, el Senado electo en 2014 es un reflejo mejor y más justo de la activa participación política de las mujeres uruguayas, de su participación en la vida interna de los partidos políticos y en la militancia social. También es un reflejo más justo de los lugares relevantes que las mujeres uruguayas han ganado en otras esferas, como el mercado de trabajo y su nivel de formación, y que, hasta el momento, no parecían reflejarse en los principales ámbitos de decisión política de nuestro país. La efectividad de la Ley de Cuotas para incrementar la presencia de mujeres en ámbitos de representación política también se observó en las elecciones departamentales de mayo: si se consideran el total de las Juntas Departamentales, el porcentaje de edilas electas como titulares pasó de 18.8% en 2010 a 28% en 2015. El aumento fue casi de un 50%, y si se observa la tendencia histórica, esto representa un salto cuantitativo, pues hasta el momento la presencia de edilas en el período pos dictadura venía creciendo de forma continua, pero muy suave.

Uruguay debe volver a legislar sobre una medida de acción afirmativa que permita una distribución más justa de los lugares de toma de decisiones entre hombres y mujeres. La comparación internacional muestra que ningún país del mundo ha podido incrementar rápidamente la presencia de mujeres en los parlamentos sin medidas de acción afirmativa y los países que alcanzan las mayores tasas de presencia de mujeres en los parlamentos utilizan estos dispositivos (Ver Dahlerup, Drude; Zeina Hilal; Nana Kalandadze; Rumbidzai Kandawasvika Nhundu/Idea Internacional (2013); Atlas of

Electoral Gender Quotas; Estocolmo: Idea Internacional. También Piscopo, Jennifer (2014): "Rights, Equality, and Democracy: The Shift from Quotas to Parity in Latin America"; EUI Working Paper RSCAS 2014/87). Es por esto que damos un paso más y proponemos legislar sobre paridad siguiendo la tendencia actual en el mundo.

La década del '90 fue la década de las cuotas. Durante estos años la mayoría de los países de América Latina adoptó leyes de cuotas en el entendido que eran la forma más rápida para aumentar la presencia de mujeres en los parlamentos. El primer país en hacerlo fue Argentina en 1991 que incluyó esta disposición en su Constitución en 1994. En los años 2000 la discusión se trasladó a la paridad. En el año 2007 la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en el marco de la CEPAL, culminó con el documento conocido como "Consenso de Quito" en el que los estados que lo suscribían – entre ellos Uruguay – reconocían a la paridad como "uno de los propulsores determinantes de la democracia cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder" (Consenso de Quito, párrafo 17). La paridad es la consecuencia de considerar que el estatus de ciudadanía política incluye, necesariamente, la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones políticas. Las concepciones minimalistas de democracia dadas por instituciones que aseguren la participación y la libertad de expresión y asociación ya no son suficientes en la actualidad. Democracias de calidad requieren de la participación paritaria de hombres y mujeres, en tanto principio de justicia que reconoce la igual contribución que las mujeres y los hombres realizan al desarrollo de las sociedades. En la actualidad cinco países de América Latina han legislado sobre paridad (Ecuador, Bolivia, Costa Rica, México y Nicaragua) con resultados positivos: todos estos países tienen más mujeres en sus parlamentos que Uruguay.

Por su parte, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) aprobó, en noviembre de 2015, la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria, que deberá ser utilizada como referente por los Parlamentos nacionales de la región para la puesta en marcha de reformas institucionales y políticas que promuevan y garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todas las esferas de toma de decisiones. (http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2015/10/parlamento-latinoamericano-paridad#sthash.d3N4pJtm.dpuf).

En las listas de candidaturas la paridad funciona mediante la fórmula de la secuencia y alternancia, es decir, colocando "una mujer-un hombre" o viceversa, en forma consecutiva. La verdadera paridad no solo implica que las listas estén compuestas por igual cantidad de hombres y de mujeres, sino que este balance se refleje en los lugares relevantes de las hojas de votación. Este proyecto establece esta fórmula en su artículo 3º y dispone su aplicación a las listas que se presenten a las elecciones nacionales, departamentales y municipales y a toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos (artículo 2º).

El artículo 4 del proyecto regula la paridad en los sistemas de suplencias. Este artículo tiene como objetivo evitar las llamadas "juanitas" en las listas, es decir, candidatas que son colocadas por los partidos para cumplir formalmente con la paridad, pero que una vez electas son sustituidas por hombres, ya sea porque se las obliga a renunciar o porque estas mujeres dejan sus bancas para asumir otros cargos políticos (http://www.informador.com.mx/mexico/2010/184346/6/critican-caso-de-diputadas-juanitas.htm). El objetivo de la paridad no es que haya más mujeres en las listas, sino más mujeres en los cargos.

En el artículo 5º, por su parte, se modifica el sistema de suplentes vigente, disponiendo la supresión del sistema mixto, por entender que el mismo dificulta la aplicación de lo establecido en el artículo 4º y complejiza innecesariamente la mecánica electoral, en tanto el objetivo que se pretende con dicho sistema puede obtenerse con los otros tres, que se mantienen vigentes. En tal sentido, debe recordarse que el sistema mixto fue creado en la reforma legislativa del año 1999 (Ley Nº 17.113 de 9 de junio de 1999), y que, hasta esa fecha y desde 1942, el sistema electoral uruguayo funcionó con los tres sistemas de suplentes que se mantienen en el presente proyecto de ley (Decreto-Ley Nº 10.167, de 29 de mayo de 1942).

Por las características del sistema electoral uruguayo, sabemos que una ley de paridad no producirá órganos políticos paritarios de inmediato, no obstante, sus efectos para equilibrar la presencia de hombres y mujeres en estos cargos serán mayores que con una ley de cuotas. Este proyecto salda una deuda de la democracia uruguaya con las mujeres y coloca al país junto a los que tienen legislación más avanzada sobre este tema. En nuestro país existe una gran diferencia entre la igualdad formal y la igualdad real en el acceso a los cargos de decisión de hombres y mujeres. La insuficiente representación de las mujeres en los ámbitos de decisión constituye el resultado de una discriminación inaceptable que este proyecto de ley busca revertir.

La paridad tiene como objetivo combatir la exclusión de las mujeres de los puestos de decisión política, exclusión que no es accidental sino estructural. Más que un objetivo cuantitativo, lo que se pretende es la redistribución del poder.

Los argumentos que legitiman la paridad son diversos. El principal es uno de justicia, que debe entenderse propio de los estados inclusivos, como reconocimiento expreso del hecho de que la humanidad está integrada por una representación 50/50 de mujeres y hombres, cifras que, con mínimas diferencias, se repiten en nuestro país, en el cual la población femenina constituye el 52 % (1.8 millones de mujeres, en una población de 3.3 millones de habitantes).

En segundo lugar, la experiencia y la mirada de las mujeres, construidas desde su condición social y humana, deben estar presentes, a fin de enriquecer la agenda y el debate políticos.

En tercer lugar, la mayor y mejor representación política de las mujeres es una demanda social. Así, según una encuesta realizada por Cifra en agosto de 2014, un 76% de los uruguayos aprueba la existencia de una "ley de cuotas", contra un 19% que la

desaprueba. En este tema, la opinión pública nacional ha tenido una evolución clara, sostenida y contundente. Véase que según Cifra, en 1999 la opinión estaba dividida, aunque primaba levemente la oposición a una ley de cuotas (47% contra 45%) y en tanto, en 2003, ya era claramente mayoritaria la opinión favorable a esta medida de acción afirmativa (66% a 27%). Estos estudios se suman a una investigación realizada en 2007 por el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República y Equipos Consultores donde se mostraba que el 58,8% de la opinión pública decía que "debería haber más mujeres en política". Se demuestra, de este modo, que la ciudadanía estima imprescindible una mayor presencia femenina en los lugares de poder y valida una herramienta como las leyes de cuotas, para lograr ese objetivo.

La puesta en marcha de la paridad en Uruguay supondría una gran transformación de las instituciones y de la vida social y política, cuya implementación requiere, no solo un cambio legislativo, sino también un cambio cultural, que permita superar la injusta discriminación entre hombres y mujeres y alcanzar una redistribución paritaria de responsabilidades.

El empoderamiento político de las mujeres y su participación en la toma de decisiones, en paridad con los hombres, en todos los niveles de gobierno, contribuirá al buen gobierno y al logro de un desarrollo sostenible, constituyendo, además, una exigencia para avanzar hacia una democracia efectiva y equitativa, real e inclusiva.

8 de marzo de 2016

PARTICIPACION POLÍTICA PARITARIA de HOMBRES Y MUJERES

PROYECTO de LEY

Artículo 1º. Declaración: Declárase de interés general la participación paritaria de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Departamentales, de las Juntas Departamentales, de los Municipios, de las Juntas Electorales y en todos los órganos de los partidos políticos.

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación: En las elecciones nacionales, departamentales y municipales establecidas en la Constitución de la República así como en toda elección que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, será de aplicación el derecho de participación paritaria.

Artículo 3º.- Régimen de conformación de listas: En la confección de listas de titulares y suplentes se deberá incluir en forma alternada y consecutiva personas de ambos sexos, cualquiera fueren los sistemas de conformación, basándose en los siguientes criterios: a) De utilizarse el sistema de una sola ordenación sucesiva (preferencial), se alternarán las personas de distinto sexo a los efectos de alcanzar la representación paritaria. b) De utilizarse el sistema de dos ordenaciones, una de titulares y otra de suplentes (sistema ordinal) , se respetará la alternancia y secuencia de personas de distinto sexo en las dos ordenaciones. c) De utilizarse el sistema de una lista, de titulares con suplentes respectivos (sistema de suplentes respectivos), se respetará la alternancia y secuencia de personas de distinto sexo en cada una de las ordenaciones.

Artículo 4º.- Régimen de suplencias: Cuando se produzca una vacancia temporal o definitiva, motivada en razones de fuerza mayor, se aplicará el régimen de suplencias previsto en el artículo 12 de la Ley Nº 7812 de 16

de enero de 1925, en la redacción dada por la presente ley, sin limitaciones.

Cuando la vacancia fuere definitiva y voluntaria y siempre que el titular sea del sexo subrepresentado, será suplido por una persona del mismo sexo.

A los efectos de la presente ley, se entenderá que existe subrepresentación de uno de los sexos, cuando el porcentaje de personas de ese sexo en el órgano, sea inferior a dicho porcentaje en la población del país, en el momento de la vacancia.

Artículo 5º.- Sustitución: Sustitúyese el artículo 12 de la ley N° 7812 de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la ley N° 17.113 del 9 de junio de 1999, por el siguiente: "Las listas de candidatos contendrán los nombres de los mismos, colocados de alguna de las maneras siguientes: A) En una sola ordenación sucesiva, debiendo convocarse, en caso de vacantes de cualquiera de los titulares, a los demás candidatos que no hubieran sido electos titulares, por el orden sucesivo de su colocación en la lista. B) En dos ordenaciones, correspondientes, una a los candidatos titulares, y otra a los suplentes, debiendo convocarse, en caso de vacancia, a dichos suplentes, por el orden sucesivo de su colocación en la lista. C) En dos ordenaciones, correspondientes, una a los candidatos titulares, y otra, a los suplentes respectivos de cada titular, debiendo convocarse, en primer lugar, a los suplentes correspondientes al titular cuya vacancia hubiera de suplirse, y en segundo, a los demás suplentes de la lista en el orden establecido en el literal B).

Los partidos políticos podrán optar por cualquiera de estas fórmulas debiendo comunicarlo a la Corte Electoral, o a la Junta Electoral que corresponda, al registrar sus listas y establecerlo con claridad en ellas, a cuyo efecto se denominará sistema preferencial de suplentes al del literal A), de suplentes ordinales al del literal B) y de suplentes respectivos al del literal C).

El número de candidatos titulares no podrá exceder al de los cargos que se provean por medio de la elección para la cual se proponen los candidatos, salvo el caso del literal A), en el cual no podrá pasar el cuádruple de dicho

número. El número de candidatos suplentes no podrá pasar del triple de los titulares".

Artículo 6º.- Las Juntas Electorales controlarán el cumplimiento de la presente ley, en lo que refiere a las listas a órganos que se eligen en circunscripción departamental, y negarán el registro de las hojas de votación que no cumplan con las disposiciones contenidas en los artículos precedentes.

La Corte Electoral efectuará el contralor de las listas que intervienen en circunscripción nacional y comunicará a las Juntas Electorales el resultado del mismo. Las Juntas Electorales publicarán las hojas de votación (artículo 16 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999), dando noticia -en las elecciones que corresponda- de la calificación efectuada por la Corte Electoral respecto a las listas que intervienen en circunscripción nacional.

Artículo 7º.- Reglamentación: La Corte Electoral reglamentará la presente ley y dictará las instrucciones para su cumplimiento, teniendo presente la finalidad expresada en el artículo 1º.

8 de marzo de 2016

25) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo oportunamente votado, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y en el artículo tercero de la Ley n.º 18716, de 24 de diciembre de 2010, para designar:

– en calidad de directora en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la doctora en Veterinaria Adriana Renee Rodríguez Cabrera. (Carp. n.º 580/2016 - Rep. n.º 279/2016);

– en calidad de director en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello. (Carp. n.º 579/2016 - Rep. n.º 278/2016).»

(Antecedentes).

Carp. n.º 580/2016 - Rep. n.º 279/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 06 JUN 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3° de la Ley N° 18.716 de 24 de diciembre de 2010, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Directora a la doctora en veterinaria Adriana Renee Rodríguez Cabrera.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 579/2016 - Rep. n.º 278/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 06 JUN 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3° de la Ley N° 18.716 de 24 de diciembre de 2010, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Director al técnico en turismo Eduardo Javier Elinger Mello.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la carpeta n.º 580/2016.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor presidente: se trata de una venia para designar, en calidad de directora, a la doctora Adriana Rodríguez, en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

En realidad, la doctora Adriana Rodríguez es actualmente directora del Banco de la República Oriental Uruguay, pero quiero decir, en cuanto a sus condiciones personales, que es una funcionaria ejemplar. Tuvo distintos desempeños en la Administración pública: trabajó en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como directora general de Secretaría; también como miembro de la Comisión Nacional Honoraria de Mevir; fue asesora del Ministerio de Economía y Finanzas y directora de la ANII; integró el Directorio de la CND y ya fue vicepresidenta del Banco de la República Oriental del Uruguay. En todos esos desempeños, la doctora Rodríguez ha tenido una actitud de servicio permanente, con ecuanimidad y siempre objetiva. Siempre huyó de la lógica de los tratamientos personales de los asuntos.

Como la conozco, sé que tiene una determinada filosofía de vida. Nunca trabajó para sí, sino que siempre lo hizo para la función que estaba cumpliendo. Así que creo que tiene capacidad técnica –porque, en realidad, ella es originaria del Banco de la República Oriental del Uruguay– y capacidad funcional para el cargo así como aptitudes personales, por lo que me parece razonable votar esta venia.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 580/2016.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Directora, a la doctora en Veterinaria Adriana Renee Rodríguez Cabrera».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

26) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción en el sentido de que se declare urgente el proyecto de ley del que se acaba de dar cuenta como asunto entrado y se haga el repartido correspondiente, a fin de que se considere en esta sesión, además de la venia que falta para integrar el Directorio del Banco República y del tercer punto del orden del día, que es la solicitud de venia para designar embajador ante la República de Corea, y, que aprobados esos puntos, se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor senador solicita tratar ahora el proyecto de ley relativo a la participación paritaria?

SEÑOR MICHELINI.- No, señor presidente, el de la inclusión financiera.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. El señor senador se refiere al proyecto de ley que viene remitido por la Cámara de Representantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor senador Michelini, aclarando que el proyecto de ley a considerar en esta sesión es el remitido por la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–24 en 28. **Afirmativa.**

27) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la carpeta n.º 579/2016, repartido n.º 278, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello.

Tiene la palabra el señor senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor presidente: recomendamos al Senado la aprobación de esta venia. Eduardo Elinger representa, en los acuerdos partidarios, al Partido Colorado.

Queremos señalar que la primera vez que solicitamos la venia hablamos de sus bondades como persona, como hombre capaz, inteligente, trabajador, serio y honesto. Hoy debemos decir que, después de más de un año de estar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Eduardo Elinger ha ratificado todo lo que manifestamos en ese momento. Lo único que tenemos que agregar es que la gente lo conoce, que en el banco es reconocido por su enorme capacidad de trabajo, por la labor que desarrolla en conjunto con el resto de los compañeros del directorio, apoyando muchas cosas, aportando muchas otras, y oponiéndose a las que piensa que no están bien.

Es por esas razones que, con enorme gusto, solicitamos al pleno del Senado la aprobación de esta solicitud de venia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

28) INCLUSIÓN FINANCIERA

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que hemos votado, se pasa a considerar el asunto remitido por la Cámara de Representantes: «Proyecto de ley por el que se declara que la suspensión de la entrada en vigencia del inciso primero del artículo 35 y de los artículos 36, 40 y 41 de la Ley n.° 19210, de 29 de abril de 2014, dispuesta por la Ley n.° 19398, de 1.º de junio de 2016, se produjo desde la fecha anteriormente indicada, inclusive».

(Antecedentes).

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase que la suspensión de la entrada en vigencia del inciso primero del artículo 35 y de los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, dispuesta por la Ley Nº 19.398, de 1º de junio de 2016, se produjo desde la fecha anteriormente indicada, inclusive.

Artículo 2º.- Esta ley entrará en vigencia desde su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 2016.

SUSANA PEREYRA
2da. Vicepresidenta

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Seré breve, señor presidente, porque este tema es conocido por todos y en el día de ayer se votó por unanimidad en la Cámara de Representantes.

La Ley n.° 19398, de 1.º de junio de este año, suspende la entrada en vigencia de una serie de artículos que allí se detallan, pero como no se incluyó que regía a partir de su promulgación, algunos consideran que entra en vigor a los diez días de ser promulgada. Esto ha generado una serie de líos en las transacciones, si tenían que ser o no por vía electrónica y si estos artículos estaban suspendidos o no.

En consecuencia, la Cámara de Representantes corrigió este error y, naturalmente, se necesita la aprobación del Senado y la promulgación, cuanto antes, del Poder Ejecutivo.

Es por esa razón que formulamos moción para que se apruebe el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el articulado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

29) SEÑOR LUIS IRIBARNE. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República de Corea al señor Luis Iribarne. (Carp. n.º 525/2016 - Rep. n.º 272/2016)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 525/2016 - Rep. n.º 272/2016

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea al señor Luis Fernando Iribarne Restuccia.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2016.

MÓNICA XAVIER
Miembro Informante

JORGE LARRAÑAGA

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

MARCOS OTHEGUY

RAFAEL PATERNAIN

ENRIQUE PINTADO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 18 ABR 2016

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Luis Iribarne.

La capacidad y eficiencia que el señor Luis Iribarne ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Corea.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor presidente: el funcionario Luis Fernando Iribarne Restuccia, diplomático de carrera, compareció días pasados ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, donde brindó un excelente informe que, junto con el currículum, está en poder de todos los señores y señoras senadoras.

Solamente vamos a destacar algunos aspectos, señor presidente. En su carrera funcional tuvo una importante serie de destinos, con particular énfasis en los aspectos económicos y de negociación comercial.

El embajador Luis Fernando Iribarne va a representar a nuestra nación en la República de Corea que, sin duda, es un destino significativo. Para ello ha planteado un importante plan de trabajo en el que, partiendo del excelente relacionamiento político, económico y de cooperación entre ambos países, también puede vislumbrarse la apertura de una serie de perspectivas en estas y otras áreas muy importantes para nuestro país.

Quiero destacar que, según el recuento que nos hacía el propuesto embajador, existen trece acuerdos bilaterales entre ambos Estados –incluido uno de cooperación a nivel parlamentario–, que representan posibilidades muy significativas de colaboración.

Además, es digno de destacar que ya ha quedado casi conformado el grupo de amistad con el Parlamento de Corea.

Como decíamos, el planteo de trabajo del propuesto embajador tiene un punto importante en lo estrictamente político. Debemos recordar que Uruguay reconoció a Corea en 1949 y comenzó las relaciones en 1964, con representación diplomática; en 2006 reabrió la embajada que había sido transitoriamente cerrada debido a dificultades económicas, situación que ocurrió en ambos Estados.

Es de hacer notar que en materia energética, de medioambiente y de nuevas tecnologías ya hay un fuerte intercambio, lo que sin duda favorece enormemente las posibilidades de superación de nuestro país.

Hay una gran apuesta a la sexta reunión de la comisión mixta, que se reúne cada dos años, que sería una de las inmediatas tareas que el propuesto embajador debería desempeñar.

Estamos a 19.500 kilómetros de Seúl; somos las ciudades capitales más distantes del mundo y sin duda tenemos muchas diferencias en lo que respecta a nuestras culturas y a nuestra historia, pero hay un flujo de relacionamiento y de respeto entre ambos países que –como decíamos– data de muchas décadas y auspicia continuar por un camino de mutuos beneficios.

En cuanto al ámbito económico, podemos mencionar la importancia de las ferias comerciales coreanas para mostrar el trabajo de los uruguayos. Es sustancial que el sector privado y las cámaras empresariales realmente se comprometan con un plan de trabajo en el que, sin duda, las dificultades por la distancia –a la que hacíamos mención– y una serie de realidades diferentes significan una apuesta importante. De todas maneras, seguramente los altos costos y las distancias serán retribuidos en función de las potencialidades que presenta Corea.

Es necesario saber que frente a la industrialización de este país tan pujante, hay un déficit en cuanto a lo ganadero y lo agrícola, no solo por su naturaleza geográfica y por su clima, sino también porque se trata de aspectos que han sido estrictamente protegidos por dicha nación, por lo que no es suficiente para satisfacer todas las necesidades alimentarias de un país que tiene más de cincuenta millones de habitantes.

También cabe destacar que Corea ha integrado el Consejo de Seguridad. Precisamente, Ban Ki-moon, su reelecto secretario general, es un digno representante coreano. Además, este país integra el G20, el BID, la Cepal, la OCDE y el Foro de Cooperación de América Latina y el Caribe - Asia del Este, es decir que hay una verdadera intención de acercarse a nuestra región, lo que no siempre es natural, sobre todo cuando las distancias son tan importantes. Desde el año 2009 existe un grupo consultivo que trabaja con el Mercosur y tiene, además, una vasta red de comercio mundial, ya que está inserto en muchas plataformas.

En el área económica, el segundo aspecto importante es la arista de las inversiones. Sin duda son notorias las que ya existen en nuestro país, pero podría haber muchas más áreas de interés. Merece ser recordado cómo Corea cooperó en el trazado del plan maestro de puertos de nuestro país y, por supuesto, también debemos mencionar que hay una apuesta de interés hacia el tema de la pesca, cuyo desarrollo es tan importante para nuestro país.

Existe un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte de la República de Corea y nuestro Ministerio de Transporte y Obras Públicas que el postulado embajador deberá poner en práctica, lo que para nuestro país significa un salto en materia de infraestructura con respecto a los acuerdos que allí se puedan obtener.

Corea ha pasado de ser un país receptor de la cooperación y el apoyo internacional, a ser cooperador, lo que es muy importante para un país como el nuestro, dado que por su caracterización de renta media alta se le ven coartados otros aspectos de la cooperación internacional. Por tanto, allí también hay una serie de coincidencias. Más allá de lo

económico, queremos destacar que en materia de cooperación son fundamentales la investigación, el desarrollo de tecnologías y demás capacidades de investigación.

Asimismo, podemos resaltar que Corea ha dado al medio ambiente un cuidado especial, no solo porque se ve afectado de manera significativa por el cambio climático, sino porque, además, lo ha integrado en su estrategia de desarrollo. Sin duda, para nosotros este es un aspecto de importante coincidencia.

Son cuarenta los compatriotas que viven en ese país y que también estuvieron en la consideración y en la propuesta de trabajo del postulado embajador.

Convido al resto del Cuerpo para que lea la propuesta y todos los materiales que el señor Luis Iribarne dejó en la Comisión de Asuntos Internacionales. Precisamente, esta comisión, por unanimidad de presentes, propone al Cuerpo ratificar la solicitud del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea al señor Luis Fernando Iribarne Restuccia».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

30) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo resuelto anteriormente, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:50, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Agazzi**, **Argimón**, **Aviaga**, **Ayala**, **Carámbula**, **Carballo**, **Coutinho**, **Eguiluz**, **Martínez Huelmo**, **Matiaude**, **Michelini**, **Mieres**, **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Pintado**, **Piñeyrúa**, **Saravia**, **Topolansky** y **Xavier**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado